



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**EL SINDICATO MINERO 1948 - 1978  
(FILIBERTO RUVALCABA Y NAPOLEÓN GÓMEZ SADA:  
DOS LÍDERES CON POLÍTICAS DIFERENTES)**

## T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A :  
DANIEL LIBRADO LUNA CÁRDENAS

**ASESOR: DR. PEDRO SALMERÓN SANGINÉS**

**SINODALES:**

**MTRO. CESÁR NAVARRO GALLEGOS  
DR. ENRIQUE PLASENCIA DE LA PARRA  
DR. PEDRO SALMERÓN SANGINÉS**

SRIA. ACADEMIA  
SERVICIO: PROFESIONALES  
Sección de  
Profesionales

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COORDINACIÓN DE HISTORIA

CIUDAD UNIVERSITARIA

2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA**

Esta tesis está dedicada a Román Humberto  
Luna Vega; sirva como ofrenda a  
tu memoria y como un vínculo  
más entre nosotros.  
Hasta pronto, primo.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la  
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el  
contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Daniel Librado

Luna Cárdenas

FECHA: 21 abril 2004

FIRMA: 

## **Agradecimientos:**

### **A mis padres:**

Por el amor, apoyo y comprensión  
con que me han formado.

### **A mi hermana y a mi sobrina:**

Porque admiro tu coraje para vivir y  
porque has sido una inmensa alegría en mi vida.

### **A mis tíos:**

Porque son parte integral de mi vida, por el  
respeto que les tengo y por el cariño que me han brindado.

### **A Isela, Miriam y Hugo:**

Porque siempre he encontrado en ustedes el amor  
y la amistad cuando más la necesité.

### **A mis primos:**

Por la hermandad que conformamos y por enseñarme  
qué bellos pueden llegar a ser los momentos juntos  
y cómo enfrentar los aciagos.

### **A Claudia Verónica:**

Por ser mi alegría y mi compañera en este camino  
y mi apoyo y sostén en las situaciones adversas.

## Índice

Agradecimientos	4
Introducción	7
I. Del Pacto de Amistad y Solidaridad a la administración de Ruvalcaba	18
El Sindicato Minero y la industrialización durante la década de los cuarenta	18
El Pacto de Amistad y Solidaridad y la formación del Partido Popular	27
Los ferrocarrileros	33
Los petroleros	35
La UGOCM y los mineros	38
La VI Convención General Ordinaria y la caravana del hambre	41
El período de Filiberto Ruvalcaba 1954-1960	48
La devaluación de 1954 y la política de bienestar social	49
El Bloque de Unidad Obrera	52
El Sindicato Minero; crecimiento y política	54
II. El primer período de Napoleón Gómez Sada; legitimidad por todos los frentes	63
En tiempos del desarrollo estabilizador	63
La mexicanización de la minería	68
La primera administración de Napoleón Gómez Sada	76
El Sindicato Minero; política y crecimiento	80
Actividades en comisión	83
La fundación del Congreso del Trabajo	85
El final de la primera administración napoleónica	88
III. El segundo y tercer período napoleónico o cómo se pierde la legitimidad de un sindicato	91
El segundo período napoleónico	91
El Sindicato Minero; política y crecimiento	94
El deseo de permanencia: la segunda reelección	100
La legitimidad en retirada	101
Problemas en el tercer período	104
Los conflictos del Sindicato Minero	107

La XX Convención General Ordinaria	113
Conclusiones	117
Siglas	122
Fuentes	123
Anexos del primer capítulo	126
Anexos del segundo capítulo	130
Anexos del tercer capítulo	135

## Introducción

Al realizar la presente tesis me asaltaron muchas dudas que iban creciendo cuando las comentaba con amigos de mi generación; cuestiones tales como ¿qué importancia puede tener el Sindicato Minero?, ¿cuál es la utilidad de estudiarlo?, ¿a quién puede interesarle?, e incluso me preguntaban si realmente vale la pena estudiar un sindicato que no sobresale tanto como el de electricistas, petroleros o el del magisterio. Me resultaba difícil responder a todas estas interrogantes porque mis amigos no tenían la paciencia suficiente para escuchar un problema que requería más de media hora de explicación, además de tener ideas establecidas, fijas, sobre el corporativismo mexicano y sobre la clase obrera en particular. Ideas que reflejan más una profesión de fe que un intento serio para entender una realidad tan compleja que rebasa los modelos teóricos.

Sin embargo, me seguían acosando esas preguntas, ¿por qué el Sindicato Minero no había tenido una actividad política tan importante como otras organizaciones obreras? A medida que la investigación fue tomando curso, estas cuestiones se iban cambiando por otras más abstractas, cómo el funcionamiento del sistema político mexicano, el corporativismo y el llamado charrismo sindical. Cuando la investigación fue dando sus primeros frutos las anteriores se trocaron en puntos concretos referentes a la política dentro del sindicato y del líder sindical, a los personajes que hacen trabajar la maquinaria del mismo y cómo lo logran, a los problemas internos y cómo se resuelven. Muy pronto me quedó claro que el Sindicato Minero tenía una importancia mayor en el corporativismo mexicano de la que parece a simple vista, no solo por su matrícula, también por su actuación y la de sus líderes en diferentes sexenios en aras de mantener la “unidad revolucionaria”.

La historia misma del Sindicato Minero refleja la del sistema político mexicano, la de sus avances, la de sus conflictos, sus grandes triunfos y sus graves descalabros. El Sindicato Minero ha formado parte del partido de la revolución desde la época de Cárdenas, alineado en su sector obrero ha gozado de las diversas canonjías que esto conlleva. Los líderes usufructuaron escaños en el Congreso de la Unión y en el Senado, presidencias municipales y puestos de decisión en empresas paraestatales; el grueso de la membresía disfrutó de seguridad en el empleo, de derechos colectivos y de un mejoramiento de sus condiciones sociales, evidente desde la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines. Lo anterior fue la regla, mas no por esto dejaron de existir conflictos laborales que cuestionaron los cauces institucionales.

Al sector empresarial tampoco le fue mal gracias a la política gubernamental, fuerte con Cárdenas y Ávila Camacho pero más acentuada con Miguel Alemán, que pretendía estimular la inversión con apoyos económicos de Nacional Financiera y del Banco de México y con políticas proteccionistas encaminadas a mantener un mercado cautivo que propiciaría, idealmente, un robustecimiento de la economía mexicana.

Los trabajadores mexicanos obtendrían seguridad y remuneraciones cada vez mayores, los mineros en particular gozan de los salarios más altos entre los obreros, lo que se combinó para que después de 1958 los conflictos laborales se mantuvieran a raya y que no se convirtieran en políticos sino hasta el sexenio de Luis Echeverría Álvarez. En dicho período las bases cuestionaron seriamente la legitimidad de los burócratas sindicales y a partir de esto los estudiosos tendrían nuevos acercamientos y materiales para llevar a cabos sus investigaciones, los resultados de estas están vinculados con los acontecimientos del sexenio echeverrista. Muchos de los conceptos, de las ideas y de los términos que se han empleado desde entonces son el resultado de estas investigaciones, una de las excepciones es el conocido término "charro" que fue aplicado por primera vez a Jesús Díaz de León, secretario general del sindicato del riel en la época alemanista, quien se mantuvo en ese lugar por medios

violentos y apoyado por el ejército, como Jesús Díaz de León practicaba la charrería, el apodo le quedó que ni mandado hacer. En adelante el término se hizo extensivo a todos los líderes sindicales que sostienen una postura conformista ante los patrones, de sumisión ante el gobierno y de represión violenta de sus agremiados. El principal problema que enfrenta este término es la limitante que conlleva, porque bien podría aplicarse a líderes tan disímiles como lo son Luis Napoleón Morones, líder de la CROM con Obregón y Calles; a Fernando Amilpa, líder cetemista durante los años de Miguel Alemán; y a Filiberto Ruvalcaba, líder minero de quien nos ocuparemos adelante. Utilizar dicha expresión es peligroso dado que fácilmente se puede caer en la simplificación y en el error.

Los principales estudios de historiografía obrera se pueden agrupar en la colección *La clase obrera en la historia de México* editada conjuntamente por la editorial Siglo XXI y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, durante los primeros años ochenta. Los estudios se abordan de manera general y están enfocados al conflicto político, por lo mismo no se llega a una comprensión cabal de los elementos que legitimaron a los dirigentes sindicales, tampoco del funcionamiento de los sindicatos y menos de su política interna, a no ser por las situaciones coyunturales, además cabe aclarar que la mayoría de los estudiosos entraron con ideas preconcebidas de la clase obrera; esto es verla como una clase esencialmente revolucionaria, con una finalidad histórica definida. En contraparte, los líderes sindicales eran vistos como los diques que contenían este potencial y que retrasaban el advenimiento inevitable de una nueva etapa histórica, eran las personas encargadas de engañar a los trabajadores y de desviar sus anhelos.

La historia, que es reacia a leyes inmutables, ha demostrado los yerros de esta concepción, porque si bien fue cierto que en el siglo XIX los obreros ante una revolución no tenían nada que perder más que las cadenas, los obreros del siglo pasado, en cambio, podían perder más que lo que ganaban. La historia de la clase obrera mexicana ha demostrado que no fue una clase

revolucionaria, antes mostró su capacidad para adaptarse a las circunstancias y de ellas obtener beneficios, ha sido una clase a la que no le gustan los cambios drásticos, tiene seguridad en el empleo y la quiere seguir conservando, no va a arriesgar lo que tiene para ir en pos de una utopía y no lo va a arriesgar a menos que su misma subsistencia se encuentre en peligro real, lo que no pasa sino en situaciones extraordinarias. No obstante lo anterior, esta colección inauguró los esfuerzos serios por comprender intelectualmente las coyunturas que vivieron las organizaciones obreras. Dentro de esta colección Jorge Basurto estudia los problemas que enfrentaron los mineros en el período de Alemán y de Echeverría, ambos períodos son de marcado conflicto en la vida del corporativismo mexicano y del Sindicato Minero.

El estudio que marcó la pauta para el conocimiento del Sindicato Minero se publicó en 1983, es un trabajo conjunto de Federico Besserer, Victoria Novelo y Juan Luis Sariago intitulado *El sindicalismo minero en México (1900-1952)*, este pequeño libro se pregunta por los orígenes del sindicalismo minero, por las situaciones que tuvieron que vencer en peleas conjuntas con el Estado cardenista, por las actuaciones de sus primeros líderes para desembocar en la pérdida de la autonomía minera debido a la famosa VI Convención General Ordinaria. A mí parecer no se le da la suficiente importancia al conflicto que se desarrolló a partir del Pacto de Amistad y Solidaridad signado en 1948 por ferrocarrileros, petroleros y mineros, lo que a la postre provocaría los golpes en los tres sindicatos arriba mencionados. Tampoco se le da el suficiente valor a la inclusión del Sindicato Minero a la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), brazo corporativo del Partido Popular. En cambio, sí se extiende en el conflicto emanado de la Convención de 1950, que fue la mayor escisión conocida por el sindicato, pues dos comités ejecutivos pelearon por la dirigencia nacional, lo que desembocó en la huelga de 1950-1951 en Coahuila y la posterior marcha a la ciudad de México. Sobre este conflicto los autores del estudio toman una postura política evidente que va en detrimento de la

comprensión cabal del problema. Aún así el estudio es serio y de mucha ayuda para conocer la trayectoria histórica del Sindicato Minero.

Mercedes Gaitán siguió la misma tendencia en *El movimiento de los mineros en el alemanismo*, aunque elaborando un estudio más completo de la época, y llega a conclusiones similares; después de la derrota sufrida en dicho período los dirigentes sindicales tuvieron el camino abierto para usufructuar al sindicato y de paso sojuzgar a los agremiados.

Con posterioridad, Juan Luis Sariego desde la antropología social, elaboraría un estudio innovador y fundamental: *Enclaves y minerales en el norte de México: Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita, 1900-1970*, en dicho estudio llegamos a conocer la importancia que tuvieron las empresas para las comunidades mineras de principios de siglo y como se fueron transformando debido a las nuevas condiciones, de la preponderancia de la empresa, que estaba obligada a proveer los servicios básicos, se pasó a la preponderancia del Estado, también llegamos a comprender cómo el sindicato está presente y cómo influye en la vida de las comunidades mineras, podemos ver la preocupación de Sariego al escoger para su estudio dos secciones del sindicato con notables historias de disidencia política.

A Las Truchas, flamante parque industrial y principal proyecto del período de Echeverría, se le dedicaron dos estudios innovadores en el campo sociológico, el de Ilán Bizberg, *La acción obrera en Las Truchas* y el de Francisco Zapata, *Las Truchas. Acero y Sociedad en México*, estos estudios inauguran rutas para la investigación sociológica y sobre todo para comprender a una comunidad industrial de recién llegados, tanto al lugar de trabajo como al trabajo industrial, debido a que muchos de los trabajadores provenían de fuera de Michoacán. Bizberg no deja de comentar los conflictos que se originaron a partir del establecimiento de la sección 271 del sindicato y en la XX Convención General Ordinaria en 1978, donde la legitimidad del secretario general se perdió para siempre.

Las tesis de licenciatura que se han elaborado sobre el Sindicato Minero son apenas dos, una en sociología sobre la fundación del sindicato y otra de derecho que no tiene la menor importancia para nuestros propósitos. La de sociología es de Luis Giménez-Cacho y está enfocada al conocimiento de los actores y circunstancias que influyeron directamente en la fundación del sindicato.

Existe un libro que no emergió de la academia, pero sí del interior mismo del Sindicato Minero: Manuel Villa A., miembro del sindicato minero y diputado federal en la XLIII Legislatura, escribió *Filiberto Ruvalcaba. Luchador por los mineros*. Lo curioso de este libro es que no es apologético, dado que Filiberto aún no acababa su período y no había realizado medidas que justificaran una defensa, lo que trata de hacer el libro es un seguimiento biográfico, que cuando llega al período en que Ruvalcaba se convierte en dirigente nacional se torna más interesante por ser una visión oficial de los hechos que realizó la dirigencia en ese período, sin duda ilustra en cuanto a las medidas tendientes a recuperar la legitimidad que se había perdido en 1950-52.

Otro texto importante es el de Enrique García Márquez, *Análisis del SNTMMSRM 1970-1980*, en el que hace una investigación hemerográfica exhaustiva y donde a cada noticia le sigue un pequeño comentario, la mayoría de las veces muy tendencioso, el texto es de un politólogo que está más preocupado por conocer las formas de desmontar el control que ejerce el sindicato que por comprenderlo. Enrique García expone los postulados clásicos: el control de la clase obrera, el sometimiento de la voluntad revolucionaria del proletariado mexicano y la traición de los dirigentes a sus agremiados. En contraposición, considero que los principales problemas que los sindicatos traen a la sociedad son los privilegios que gozan los sindicalizados sobre los trabajadores eventuales; esto es que no existe una igualdad de oportunidades para la obtención de empleos, los trabajadores sindicalizados tienen preeminencia aún si tienen menos capacidad para el empleo; otro problema importante es que

al aglutinar a los obreros en un partido político están atacando su individualidad, están mermando su capacidad de decisión y de disentir, lo que provoca un estado antidemocrático por donde quiera que se le vea.

Un problema que la sociedad enfrenta con los líderes es que en tiempos de coyuntura política ejercen presiones con el respaldo de sus organizaciones, el caso reciente de las elecciones del 2000 lo prueba; otro problema principal es la corrupción existente en línea ascendente, el compadrazgo, facilitar el camino para que los familiares puedan gozar también del sindicato, el cual puede llegar a considerarse como una propiedad de los líderes.

La otra fuente primordial en esta tesis es el estudio de los informes del secretario general a las convenciones generales ordinarias. Estos informes están pensados como un resumen de las principales actividades de la dirigencia sindical, contándose en ella las diversas secretarías, las actividades de los delegados de zona y los problemas laborales. Estos informes son elaborados cada dos años para ser leídos en la convención que se realiza cada mayo de año par. Por ser una fuente primaria y emanada del propio objeto de estudio no puede disminuirse su valor. Para el período de Filiberto Ruvalcaba fueron estudiados sus tres informes y para el de Napoleón Gómez Sada ocho, lo que quiere decir que se tiene un seguimiento de los informes de 1954 hasta 1976. Estos informes fueron consultados en la pequeña biblioteca del Sindicato Minero gracias a una situación favorable. La Convención General Ordinaria del 2000 acordó la elaboración de una biografía de Napoleón Gómez Sada, para esto recurrieron al maestro Pedro Salmerón Sanginés, quien a su vez me confió el estudio de dichos informes. Aunque el proyecto no prosperó, pude recabar la información oficial que me permitió elaborar gran parte de la presente tesis. Estos informes son valiosos porque son la visión de los dirigentes sindicales, dan cuenta de la legitimidad alcanzada y de las medidas que fueron utilizadas para ello. Obviamente que esta visión, como toda fuente histórica, fue revisada, criticada y confrontada con otros estudios. Los datos sobre el crecimiento del sindicato, sus

finanzas, los diputados y senadores, así como los nombres de los secretarios de las diversas áreas fueron tomados de los informes y en el caso de los senadores y diputados, la información fue corroborada en las bibliotecas del Congreso de la Unión y del Senado.

Una revisión hemorográfica requería de mucho esfuerzo y hubiera extendido el término de la tesis un par de años, por lo que no se llevó a cabo. Sin embargo, sí se revisaron los diarios que editaron algunas de las secciones entre ellos *El Orientador Social*, órgano de información de la sección 200 en Ciudad Sahagún, Hidalgo, y *La Vanguardia*, de la 67 de Monterrey, Nuevo León. Ambos diarios fueron consultados en la Hemeroteca Nacional y los conocí gracias al libro de Guillermina Bringas y David Mascareño, *Esbozo histórico de la prensa obrera en México*. La investigación también requería de trabajo de archivo, desafortunadamente el Sindicato Minero negó el acceso a los suyos y en el Archivo General de la Nación sucede una cosa muy curiosa: todos los documentos correspondientes al ramo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social están en un descuido terrible, la clasificación que tienen es la de la Secretaría de Trabajo, además los documentos se encuentran apiñados en cajas numeradas del 1 al infinito (pareciera), y por si fuera poco las cajas están por todo el pasillo, lo que hace muy difícil su consulta. Pero gracias al doctor Enrique Plasencia, quien me los confirió, pude revisar algunos documentos relativos al conflicto minero de 48-52 en el ramo de Investigaciones Políticas y Sociales.

Por todo lo anterior la presente tesis es un ensayo histórico que pretende un acercamiento a la historia del Sindicato Minero, el cual no ha sido tema de trabajo para los historiadores. Pretende también que éste se dé con un afán comprensivo y crítico, dejando a un lado las aproximaciones parciales e inquisitoriales. La tesis se abre con un conflicto mayor y se cierra con otro, estos dos conflictos son el marco temporal del estudio: el Pacto de Amistad y Solidaridad de 1948 y la XX Convención General Ordinaria del Sindicato Minero en 1978. Median treinta años entre uno y otro, en los que pareciera que la ilegalidad y la violencia fueran

la norma. Todo lo contrario: a partir de 1954 la legitimidad de los dirigentes sindicales fue en ascenso y no se detuvo hasta 1978, cuando Napoleón Gómez Sada fue incapaz de encauzar la disidencia y reprimió a los obreros contrarios expulsándolos de la Convención, con estas medidas y el desplome del milagro mexicano los líderes mineros perdieron irremediablemente la legitimidad, tal como pretenderá demostrar la presente tesis. Para esto habría que dejar claro un término que utilizaremos recurrentemente: legitimidad.

Legal alude al imperio de las leyes, manejarse de acuerdo con estas o con los reglamentos o estatutos conocidos y aceptados por una comunidad. Ciertas acciones de los dirigentes sindicales y de figuras preeminentes del gobierno fueron ilegales, porque contradecían la normatividad. Lo legítimo está estrechamente relacionado con lo legal, pero también apela a la verdad, al origen y está vinculado con el imaginario colectivo. Así, Filiberto Ruvalcaba y Napoleón Gómez Sada son los herederos de cierta corriente dentro del sindicato que recurrió a maniobras ilegales para asumir el control del mismo y son líderes que comparten la ilegitimidad ante los estudiosos. Con todo, es cierto que durante la mayor parte de la administración de Ruvalcaba y los tres primeros periodos de Gómez Sada estos adquirieron "legitimidad" ante sus agremiados por las acciones que emprendieron. La legitimidad *post factum* o principio de efectividad se obtiene, según Norberto Bobbio, cuando los ciudadanos reconocen al gobernante, cuando éste logra imponer "efectivamente" su poder ante ellos. Los dos líderes mencionados lograron imponerse mediante diversos métodos como la coerción, el convencimiento, la persuasión y hasta la violencia selectiva. Más adelante veremos como se manejaron en estas diferentes circunstancias. Mientras tanto podemos adelantar que los dos lograron obtener legitimidad frente a sus agremiados.

Para finalizar con esta introducción, cabe mencionar que los sindicatos también son corresponsables de la resaca que tuvo el país a principios de los ochenta, esa resaca fue

consecuencia directa del industrialismo y de la subsiguiente creación de empresas paraestatales que solamente absorbían pérdidas. Los sindicatos, al exigir más y más fuentes de trabajo, mejores remuneraciones y más prestaciones coadyuvaron al proceso industrial que se pensaba introduciría a México al primer mundo; esta confianza en el industrialismo es común a los postulados liberales y socialistas; el industrialismo es considerada como una panacea universal; si le sumamos a esto las teorías económicas de John Maynard Keynes que se instrumentaron en México, el capitalismo regulado por medio de un esquema ininterrumpido de la economía, cuyo punto de partida son las inversiones del Estado; el resultado se asemeja mucho al México de los setenta.

Hemos heredado los problemas anteriores, un industrialismo incapaz de producir riqueza, pero sí contaminación y devastación excesiva; empresas paraestatales que no son propiedad del grueso de la población, pero sí de los sindicatos y de los funcionarios que las usufructúan. El industrialismo ha demostrado que no es la solución para todos los países y antes se ha emprendido sin una responsabilidad ecológica ni social que nos ha puesto al borde de la ruina económica y de la devastación ambiental. Los sindicatos, por otro lado, si bien cumplieron su cometido por un tiempo, esto es obtener seguridad y mejores ingresos, han demostrado que no son la respuesta para una sociedad más justa, equitativa y democrática que es lo que la sociedad mexicana pretende ser en este nuevo milenio.

Finalmente, esta tesis no podría estar completa sin expresar los agradecimientos a quienes la hicieron posible: en mi asesor, el doctor Pedro Salmerón Sanginés, encontré el apoyo y la confianza que llevaron a la tesis a un mejor término. Con el presidente de mi sinodo, maestro César Navarro, siempre tuve un debate y un enfrentamiento que enriquecieron mi visión del tema, sin sus puntuales observaciones esta tesis hubiera pecado de una mayor parcialidad. Al doctor Enrique Plasencia le agradezco sus convincentes comentarios y la facilidad con que me

mostró problemas tan complejos. A los maestros Leonardo Lomelí y Javier Rico por mostrarme los errores de interpretación que mi juventud impidió detectar en una primera instancia. Cabe decir que los errores que aún persistan son de mi propiedad.

Gracias también a los miembros del equipo de football americano de la Facultad de Filosofía y Letras, Atenienses, porque hemos enfrentado juntos alegrías y sinsabores; en cierta medida nuestro esfuerzo es y será común. Por último agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por la formación que recibo en ella y porque ha sido para mí un segundo hogar en el que he encontrado amigos, maestros y una educación de alta calidad.

## I. Del Pacto de Amistad y Solidaridad a la administración de Filiberto Ruvalcaba

### La industrialización durante los cuarenta

En 1954 el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM) se encontraba en una situación crítica. Los acontecimientos que se suscitaron en los últimos años de la década anterior y en los primeros de los cincuenta cuestionaron seriamente la legitimidad de los dirigentes, así como la autonomía del Sindicato Minero. Sin embargo, las mismas se recuperarán durante la secretaría general de Filiberto Ruvalcaba (1954-1960) gracias a las políticas de concordia y a las medidas tomadas para integrar de nuevo a los elementos disidentes a la vida sindical.

El Sindicato Minero, fundado y reconocido en 1934, se había mantenido como un sindicato con una actividad política intensa, de actitud combativa y crítica había sido relativamente independiente del gobierno aun formando parte del sector obrero del partido de la revolución, aunque nunca alcanzó el grado de politización de otros sindicatos nacionales de industria como el del riel, sus actividades eran reconocidas dentro de la vanguardia obrera de la época cardenista.<sup>1</sup> Sus secretarios generales habían logrado cierta libertad de acción con respecto al Estado posrevolucionario y las Convenciones Generales (máxima autoridad legal que reúne a

---

<sup>1</sup> La organización precedente del Sindicato Minero fue el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo, la cual se fundó el 18 de marzo de 1933 en Pachuca, Hidalgo, dicho sindicato obtuvo sin dificultad la titularidad de los contratos colectivos de las compañías del estado. Este sindicato lanzó una convocatoria para una Convención que sería constitutiva del Sindicato Minero, esta convención se llevó a cabo del 24 de abril al 1 de mayo de 1934 en la misma ciudad. En julio del mismo año obtuvieron el reconocimiento oficial por parte de la Secretaría del Trabajo. El gobernador de Hidalgo, Bartolomé Vargas Lugo, puso gran interés en la fundación porque veía al sindicato como una base de apoyo para la posible candidatura presidencial de Manuel Pérez Treviño. Más información en Federico Besserer *et al.* El sindicalismo minero en México (1900-1952). México, Era, 1983. p. 30-33

representantes de todas las secciones del país en mayo de cada dos años) así como las elecciones no habían sido cuestionadas como las posteriores a 1950.

El Sindicato Minero estuvo muy activo en los cuarenta y esto se debió, precisamente, a la participación de sus líderes en la izquierda mexicana; Juan Manuel Elizondo (1942-1946) y Agustín Guzmán Velasco en su segundo período (1946-1949).<sup>2</sup> Durante el período de Elizondo se llevó a cabo la primera huelga general del sindicato en 1944,

El emplazamiento fue hecho a más de cien empresas de la rama, subsidiarias de los grandes monopolios [...] la cuidadosa preparación y organización del movimiento parecía pronosticar el triunfo de la primera acción que el sindicato minero tomaba como organización nacional en contra de toda la rama.<sup>3</sup>

A pesar de los buenos augurios la huelga tuvo que solucionarse por acuerdos entre las empresas y las secciones de manera individual, así que el punto principal, el contrato único, no cristalizó. A pesar de esto, la huelga general llama la atención sobre el grado de politización y de organización que tenían los mineros en la época del Pacto de Unidad Obrera. Mas lograr conquistas laborales comparables a las de la época cardenista era mucho pedir, la política laboral de dicho período respondió más a un pragmatismo político, tendiente a allegarse a las masas de trabajadores que serían las que respaldarían las acciones gubernamentales, que a un proyecto económico definido o preconcebido por el gobierno. Este pragmatismo no podía extenderse ni sostenerse más, otros sectores de la sociedad, como los empresarios, hacían patente el deseo de desarrollo económico con cierta seguridad; incluso los radicales como el

---

<sup>2</sup> Mercedes Gaitán Rivero. *El movimiento de los mineros en el alemanismo*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1987, p. 26, 36.

<sup>3</sup> Federico Besserer. *op cit.*, p. 40; El Sindicato Minero realizó un estudio detallado por zonas geográficas del incremento de los precios de los artículos de primera necesidad, también un costo de la dieta mínima, así como de la producción de diversos minerales, en estos estudios basó su emplazamiento a huelga general. El estudio se encuentra en el anexo documental de Juan

líder obrero Vicente Lombardo Toledano y el líder campesino Graciano Sánchez, expresaban su apoyo al proyecto industrializador.<sup>4</sup>

Se ha repetido que la sucesión presidencial de 1940 definió la balanza de la Revolución Mexicana a la derecha porque detuvo las acciones populares del gobierno, estas acciones se supeditaron a la producción bélica y a la industrialización del país con Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, un proyecto que fue compartido por el gobierno, los empresarios y los líderes sindicales, claro que los que la impulsaron y obtuvieron mayores ganancias fueron los segundos. El presidente Lázaro Cárdenas había dado muestras de la preocupación de allegarse los medios para iniciar la industrialización del país; ferrocarriles y petróleo estaban entre las industrias básicas para lograrlo, por ello su nacionalización y si bien Cárdenas no definió un proyecto sí sentó las bases del proceso de industrialización;

Durante el período de Cárdenas se alcanzan tres cuestiones fundamentales para el proceso de acumulación: 1) una mayor participación del Estado en la vida económica del país; 2) el Estado se consolida de hecho –lo era ya de derecho– como el árbitro de última instancia de los conflictos que surgieran entre las clases de la sociedad, y 3) la centralización y el control institucional del movimiento obrero.<sup>5</sup>

Las condiciones fueron favorables para una rápida acumulación de capital interno y con el apoyo de las dos instituciones financieras más importantes del país: Banco de México y

---

Luis Sariego *et al.* El Estado y la minería mexicana. (Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX). México, FCE/SEMIP, 1988. p. 441-478

<sup>4</sup> Para la relación entre el movimiento obrero y el cardenismo *vid* Arturo Anguiano. El Estado y la política obrera del cardenismo. 9 ed. México, Era, 1984. 187 p., Jorge Basurto. Cárdenas y el poder sindical. México, Era, 1983. 179 p. y Samuel León e Ignacio Marván. En el cardenismo. 2 ed. México, Siglo XXI/UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1985. 313 p. (La clase obrera en el historia de México # 10)

Nacional Financiera, la industrialización parecía que haber tomado su cauce. Para los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés ella fue su principal objetivo, por esto asegurar al Estado el papel de rector de la economía nacional era imprescindible y por eso se preocuparon por fortalecer a la burguesía nacional con diversas medidas para asegurar una cierta independencia económica de las fluctuaciones exteriores.

La creación de un banco de desarrollo, Nacional Financiera (1934), reestructurado en 1940 y 1947, interesado en la promoción de la industrialización "parece expresar de manera más clara los esfuerzos del Estado para promover un proyecto de desarrollo nacional en México".<sup>6</sup> La seguridad que da un banco de desarrollo, banco que con su reestructuración en el primer año del presidente Ávila Camacho se convirtió en uno de inversión y en representante financiero del Estado, y las medidas presidenciales tendientes a mantener un mínimo de huelgas parecen ser un buen incentivo para el inicio del desarrollo industrial mexicano y para el despegue económico del país en una época que por otro lado era propicia.

Los objetivos principales de Nacional Financiera fueron:

1. Promover la industrialización.
2. Promover la producción de bienes intermedios y de capital.
3. Invertir en la infraestructura
4. Ayudar a estimular y desarrollar el talento empresarial nativo.
5. Establecer confianza dentro del sector privado mexicano.
6. Reducir el papel de la inversión extranjera directa en la industria.<sup>7</sup>

En su segundo sexenio de vida, Nacional Financiera impulsó y patrocinó proyectos industriales de diversa índole, como la empresa siderúrgica de capital mixto Altos Hornos de

---

<sup>6</sup> Ciro Velasco. "El desarrollo industrial de México en la década 1930-1940. Las bases del proceso de industrialización" en Rolando Cordera (selección). *Desarrollo y crisis de la economía mexicana. (Ensayos de interpretación histórica)*. México, FCE, 1983. (Lecturas # 39), p. 61

<sup>7</sup> James M. Cypher. *Estado y capital en México. (Política de desarrollo desde 1940)*. México, Siglo XXI, 1992, p. 74

México S. A. (AHMSA) en 1942, en Monclova, Coahuila. Con la creación de Altos Hornos la presencia de la siderurgia en el país se consolidaría, la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey fundada en 1906 no podía abastecer por sí sola las crecientes necesidades de un país ávido de desarrollo y menos aún satisfacer la progresiva demanda exterior de acero resultante de la Segunda Guerra Mundial, así que el desarrollo de la siderurgia se presentaba altamente rentable para los inversionistas. La creación de Altos Hornos y, más importante, la intervención del Estado en ella marcó el inicio de las empresas paraestatales tendientes a controlar el desarrollo industrial y a las cuales el Estado no sólo crea sino que también mantiene y protege su inversión con medidas restrictivas, en el caso de AHMSA;

El Estado participó activamente en la promoción y regularización de la industria, avalando las compras necesarias para los equipos y participando como accionista mayoritario en la empresa. Además, buscó proteger el despegue de la empresa a través de la implantación de controles sobre la importación de productos de acero, debido al carácter de "industria infantil" que daba al sector. Sin embargo, desde un principio, y a pesar de la participación mayoritaria del Estado, AHMSA fue manejada con el criterio y modalidades de una empresa privada que, por lo demás, permitió, durante 25 años, dar un promedio anual de 31% de dividendos a sus socios.<sup>8</sup>

En Altos Hornos de México se formó la sección 147 del Sindicato Minero en abril de 1943 y debido a la necesidad de carbón para sus hornos, "el 23 de febrero de 1943 se constituyó la Carbonífera Unida de Palaú, S. A. (CUPSA) con un capital social de 2 500 000 pesos,

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 73

<sup>8</sup> Daniel Toledo Beltrán y Francisco Zapata. Acero y Estado (Una historia de la industria siderúrgica integrada de México). I v. México, UAM-I. 1999. p. 177

representado por 2 500 acciones distribuidas entre Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey y Altos Hornos (40%, respectivamente) y Nacional Financiera (20%)."<sup>9</sup>

El grupo empresarial emergente, gracias a Nacional Financiera y al Estado, encontró un campo de acción no sólo propicio sino ventajoso debido a las medidas proteccionistas y prohibicionistas del Estado como lo fueron los elevados aranceles a manufacturas exteriores, la exención de impuestos a las empresas nacientes y los permisos de importación que garantizaron al capital industrial reciente un mercado cautivo y, más importante, uno de los principales problemas para las inversiones, la falta de crédito, quedó resuelto.<sup>10</sup>

Aunado a esto debemos tener en cuenta las condiciones económicas durante la segunda guerra mundial y la posguerra. Mientras los países transformaban su industria de civil en bélica, México se convirtió en exportador de minerales y materias primas dependiendo en gran medida de los Estados Unidos, país al que exportaba mayoritariamente sus productos y del que importaba cerca del 79% del total en 1940, cabe aclarar que las importaciones industriales no eran tantas debido precisamente a la situación bélica, lo que significó un mercado cautivo por la falta de los mismos en el exterior y propició una situación favorable para el desarrollo de la industria nacional mediante la sustitución de importaciones.<sup>11</sup> Habrá que recapitular sobre los beneficios que tenían los inversionistas en la época de guerra: exenciones fiscales, protecciones arancelarias, financiamientos y buenas condiciones laborales, debido a la neutralización de la lucha de clases en el discurso gubernamental y por el acuerdo tácito de las organizaciones obreras a subordinar sus intereses económicos a los de la nación.<sup>12</sup>

Las principales centrales obreras habían firmado un Pacto de Unidad Obrera en junio de 1942 que entre los principales puntos establecía la suspensión de huelgas y paros, la solución de conflictos por vía conciliatoria y en casos graves por intervención presidencial. En 1945 se

---

<sup>9</sup> Juan Luis Sariego *et al.*, *op cit.*, p. 191

<sup>10</sup> Roberto Cabral. "Industrialización y Política económica" en Rolando Cordera, *op cit.*, p. 88-89

<sup>11</sup> Tziv Medin. *El sexenio alemanista. Ideología y praxis política de Miguel Alemán*. México, Era, 1990. p. 16-20

firmó un nuevo pacto, ahora incluyendo a los patrones: el Pacto Obrero-Industrial que declaraba la unión entre industriales y obreros para alcanzar un pleno desarrollo económico del país y lograr un desarrollo industrial que liquide, en palabras de la CTM y de Lombardo Toledano, "la etapa de economía feudal, colonial y precapitalista, para convertirse en un país con una agricultura moderna y una industria importante, que le asegure su autonomía económica y la elevación del nivel material cultural de sus grandes masas"<sup>13</sup>, lo anterior es sintomático del deseo de industrializar al país aprovechando la situación bélica, deseo compartido por amplios sectores del país, que apenas un sexenio antes estaban enfrentados por la política de masas del cardenismo.

Una vez finalizado el conflicto europeo, México se encontró ante una problemática de índole económica. Las exportaciones decrecieron y las importaciones norteamericanas aumentaron, la balanza de pagos fue desfavorable y las reservas de divisas del Banco de México disminuyeron, todo esto devino en una pronunciada inflación. La estrategia económica alemanista fue la misma de Ávila Camacho sólo que en una situación hostil: un intenso desarrollo económico basado en las inversiones privadas, incremento del desarrollo industrial y agrícola por medio de la sustitución de importaciones y el fomento a éstas por la actividad rectora del estado a través del control de las industrias básicas<sup>14</sup>. Ahora bien, los capitales extranjeros, principalmente norteamericanos, hacían la situación aún más desfavorable, "Aleman consideró que la única alternativa viable era la de intentar lograr el máximo de autonomía dentro de las reconocidas coordenadas de la dependencia"<sup>15</sup>, para lograr esto la intervención estatal fue una pieza central para el buen funcionamiento del proyecto desarrollista, siguiendo a Medin:

---

<sup>12</sup> Para el estudio de la economía mexicana durante la segunda guerra mundial, *vid* Blanca Torres. México en la segunda guerra mundial. México. El Colegio de México. 1979. 380 p. (Historia de la Revolución Mexicana, Período 1940-1952).

<sup>13</sup> Jorge Basurto. Del avilacamachismo al alemanismo. 2 ed. México. Siglo XXI/UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1996. p. 78-79

<sup>14</sup> Luis Medina. Civilismo y modernización del autoritarismo. México, El Colegio de México, 1979. p. 151, y Tziv Medin. *op. cit.*, p. 104-105

El Estado era el que debía organizar la economía a través de una política proteccionista que no sería nada fácil de implantar, lograr fuentes de financiamiento, y asimismo invertir en obras de infraestructura y sectores estratégicos en los que no podía actuar la iniciativa privada, pero cuyo desarrollo era vital para la misma. Y más aún, el Estado debía mantener "la paz social" y evitar el alza de precios, y todo ello controlando al movimiento obrero organizado.<sup>16</sup>

Luis Medina ha resumido muy bien los principales postulados de la época: "nacionalismo de campanario como ideología, la Constitución Política como norma, la industrialización como fin, y la colaboración de clases como medio para lograrlo, eran las piedras de toque de la relación que el gobierno quería imponer al movimiento obrero."<sup>17</sup> Esta relación era vista por Miguel Alemán como la garantía para el avance sistemático de la industrialización del país, pero algunos sindicatos no estaban dispuestos a supeditar sus intereses concretos a los anhelos abstractos del país.

Para terminar existen otros dos elementos en la ecuación: la llamada reforma política y el anticomunismo. Para el primero se propuso "centralizar el proceso electoral y propiciar la creación de partidos políticos nacionales y permanentes"<sup>18</sup>, restando injerencia a las autoridades municipales a favor de organismos electorales de carácter federal, lo primero pudo verse como una invitación con garantías para desafiliarse del partido de la revolución, como poco tiempo después lo haría Vicente Lombardo Toledano, sin duda creyendo en las promesas presidenciales, y es que, como bien lo señala Luis Medina, la situación de la izquierda dentro del elemento oficial se tornó incómoda, "hasta entonces la alianza entre ella y la familia

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 107

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 107-108. para un estudio completo del desarrollo industrial alemanista, *vid* Blanca Torres. Hacia la utopía industrial. México, El Colegio de México, 1984. 331 p.

<sup>17</sup> Luis Medina. *op cit.* p. 149

revolucionaria había sido fácil, pues en aquello de combatir al fascismo podían coincidir tirios y troyanos."<sup>19</sup> Las promesas eran precisamente eso, nunca existieron garantías para una convivencia política justa y equitativa, el PRI se depuró de elementos peligrosos para sus intereses y caminó paulatinamente a una vida institucional relativamente tranquila.

El segundo descalabro que sufrió la izquierda mexicana fue el cambio de postura ante el comunismo por parte de los Estados Unidos, esa postura rápidamente se trasladó a México y significó la expulsión de la CTM y del PRI de los elementos comunistas, así "empezó a crearse un ambiente hostil a cualquier orientación política que no fuera de un extremado y patriótico nacionalismo. Se trataba de los primeros asomos de la guerra fría en su versión mexicana y para consumo interno."<sup>20</sup> Poco después, el término comunista se utilizaba para descalificar a líderes y personajes de izquierda, lo que redujo en la extinción de la crítica al gobierno y de los medios para hacerla, obviamente también fue en detrimento de aspiraciones justas de los trabajadores mexicanos, como se verá inmediatamente.

En el sexenio alemanista los conflictos políticos vinieron de los sindicatos Ferrocarrilero, Petrolero y Minero que eran los principales sindicatos nacionales de industria y que en 1948 firmarían un Pacto de Amistad y Solidaridad que puso sobre aviso a los industriales y al gobierno de la posible inestabilidad político-económica que podría provocar una coalición obrera contestataria, justamente lo que menos deseaba el gobierno en esos momentos. Los conflictos fueron resueltos mediante golpes en los que participó policía secreta e intervenciones militares ilegales, se impusieron líderes allegados al gobierno y se cooptaron a los disidentes, estos golpes se han conocido desde entonces en los estudios de la historia del movimiento obrero como las derrotas obreras. Y es que a partir de ese momento el movimiento obrero tiene que pedir nunca exigir, tiene que cabildar con otros políticos el logro de nuevas "conquistas"

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 66

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 112

<sup>20</sup> *Ibidem*

laborales, tiene que apoyar en bloque al partido-gobierno, tiene que convencer al Estado de la conveniencia de una sustitución de líderes de secciones disidentes y solamente si ésta concuerda y no lástima intereses preciados se llevará a cabo; las desavenencias, los conflictos sindicales se resolverán desde entonces dentro de las vías institucionales y si son mayúsculos por injerencia directa del presidente de la República.

### El Pacto de Amistad y Solidaridad y la formación del Partido Popular

En el año de 1948 el Sindicato Minero constituyó la Comisión Pro Integridad de la Ley Federal del Trabajo, la cual se manifestaba en contra de la Tesis Corona, iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo enarbolada por Luis G. Corona, ministro de la Suprema Corte de Justicia, la cual especificaba que el derecho de huelga solo podía ser usado 60 días antes del vencimiento de los contratos colectivos de trabajo y que los sindicatos estarían obligados a pagar daños y perjuicios al patrón cuando una huelga fuera declarada ilegal o inexistente.<sup>21</sup> Este frente obrero mostró su capacidad de organización cuando el 15 de febrero realizó un mitin en la plancha del Zócalo capitalino, lo que reditúo en una entrevista posterior con el presidente de la República, Miguel Alemán Valdés. Finalmente la llamada Tesis Corona abortó en una votación dentro de la Suprema Corte cinco días después del mitin.

En enero del mismo año, durante el segundo período de Agustín Guzmán (fue el primer secretario del Sindicato 1934-1938), el Sindicato de Mineros firmó un Pacto de Amistad y Solidaridad con el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) y con el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), "esta alianza se expresó públicamente en una declaración dirigida al presidente de la república

---

<sup>21</sup> Jorge Basurto, *op cit* , p. 107 y Mercedes Gaitán, *op cit*, p. 59

[Miguel Alemán] protestando por la política de congelación de salarios"<sup>22</sup>, y se ha afirmado que esta alianza se formó con miras a crear una nueva central de trabajadores que a la postre sería la base social del Partido Popular, con anterioridad a la firma del pacto el sindicato del riel y el de petroleros se habían separado de la CTM.

El Pacto de Amistad y Solidaridad signado por los tres sindicatos nacionales de industria más importantes, petrolero, ferrocarrilero y minero, fue uno de los detonantes de la radicalización de la política obrera del gobierno alemanista. Si bien el secretario del trabajo Andrés Serra Rojas y su subsecretario, Manuel Ramírez Vázquez, estaban presentes en la firma del Pacto para transmitir un saludo del presidente Alemán, en la práctica las medidas tomadas por este fueron poco cordiales con los sindicatos firmantes.<sup>23</sup> Este Pacto de Amistad y Solidaridad sería el primer paso para una organización proletaria mayor, en efecto; "el 10 de junio, estos tres sindicatos acordaron trabajar junto con la Confederación Única de Trabajadores (CUT), y la Alianza Obrero-Campesina de México (AOCM) para constituir una nueva central obrera".<sup>24</sup> Y es que no era una cifra menor la aglomerada por estos sindicatos, Medina afirma que alcanzaba cerca de 185 000 obreros y que, además, tenían una postura que los enfrentaba con la CTM, y que decir que laboraban en empresas estratégicas económicamente, dos de ellas paraestatales, las cuales eran un bastión del proyecto económico alemanista.<sup>25</sup> Si le sumamos a lo anterior "la devaluación de la moneda, las huelgas y la pronunciada alza de precios, [podríamos entender porque] en julio de 1948 el PAN hablaba de la 'banca rota de México', y el *Excelsior* anunciaba la "conjura de líderes para inmovilizar la industria nacional"<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> Besserer, *op cit*, p. 43

<sup>23</sup> Gaitán, *op cit*, p. 60

<sup>24</sup> Juan Luis Sariago *et al*. *El Estado y la minería mexicana. (Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX)*. México, FCE SEMIP, 1988. p. 241

<sup>25</sup> Luis Medina, *op cit*, p. 144

<sup>26</sup> Tziv Medin, *op cit*, p. 46

Si durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho los obreros acordaron una conciliación en pro de la unidad nacional, en el de Miguel Alemán Valdés ésta debía mantenerse a toda costa para el buen desarrollo económico e industrial del país. Esta unidad peligraba con los pactos de amistad y solidaridad intergremiales, y que además se creaban dentro de la coyuntura política que representa el nacimiento del Partido Popular (junio de 1948) y de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (marzo de 48 como AOCM, junio de 1949 como UGOCM), ambas asociadas a la figura del recientemente expulsado de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) por difundir "ideas exóticas", Vicente Lombardo Toledano. Habían pasado ya los tiempos de Cárdenas y de Ávila Camacho donde Lombardo representaba a la vanguardia de la izquierda mexicana y es que recordemos que esto obedecía al reordenamiento de la geopolítica mundial, era esta la que dictaba los nuevos cánones ideológicos del Estado mexicano y éste lo hacía extensivo al movimiento obrero.<sup>27</sup>

El Sindicato Minero había pertenecido al PRM desde marzo de 1938 como parte del sector obrero, lo que provocó conflictos en la sucesión presidencial de 1940 debido a la formación de un partido minero almazanista<sup>28</sup>, y, posteriormente, firmó el pacto de creación del PRI el 18 de enero de 1946 con lo que se comprometía como miembro fundador a afiliar en masa a todos los obreros pertenecientes al sindicato, cabe aclarar que aunque el Sindicato Minero no pertenece a la CTM, mas que un corto período en 1936-1938, si forma parte del sector obrero del PRI.<sup>29</sup> Lo anterior no influyó demasiado en la decisión de los dirigentes mineros de afiliarse al Partido Popular, partido que pretendía ser la vanguardia de la Revolución Mexicana, Basurto

---

<sup>27</sup> La visita que el presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman hizo a México el 3 de marzo de 1947 para entrevistarse con su homólogo, Miguel Alemán, marca el inicio de la política anticomunista en México, la cual siguió los cánones de la caza de brujas norteamericana que era alentada por el senador republicano por el estado de Wisconsin, Joseph McCarthy.

<sup>28</sup> En 1940 compitieron por la presidencia de la República Manuel Ávila Camacho, candidato del PRM, Juan Adrew Almazán, candidato del PARUN, y Rafael Sánchez Tapia, candidato independiente. En medio de una elecciones muy irregulares, sobre todo en las ciudades, el triunfo electoral fue para Ávila Camacho con 2, 476, 641 votos por 151, 101 de Almazán. vid. Pedro Salmerón Sanginés. "El partido de la unidad nacional (1938-1945)" en Miguel González Compeán y Leonardo Lomeli (coord). *El partido de la Revolución. (Institución y conflicto 1928-1999)*. México, FCE, 2000.

lo define como un grupo de opinión, tomando al pie de la letra su pronunciamientos, dados en una situación de coyuntura política, para Antonio Flores Rivera el PP nace como una alternativa con definiciones propias y diferentes a las del gobierno, las cuales mantuvo guardadas hasta el momento oportuno para evitar una confrontación directa con el mismo, pero me parece que ambos olvidan la problemática inherente a la creación de un nuevo partido a partir de las bases de otro.<sup>30</sup>

El Partido Popular no tuvo un alumbramiento sencillo. La intención del entonces miembro de la CTM, Vicente Lombardo Toledano, era la de crear un poder paralelo a la CTM con capacidad de presión similar a la existente en la época cardenista. En la famosa ponencia 16 presentada al IV Congreso Nacional de la CTM en marzo 1947 se señalaban las intenciones y los alcances del nuevo partido político. Vicente Lombardo Toledano había cabildeado con la dirigencia de la central obrera para obtener su apoyo en la creación del Partido a cambio de que éste hiciera lo mismo con la postulación de Fernando Amilpa como secretario general. Lombardo lo hizo, los dirigentes de la CTM acordaron la creación del PP, mas en el momento preciso se desdijeron y expulsaron a los disidentes. El supuesto apoyo de los "lobitos" fue una estrategia para ganar tiempo y restar escaños en el Comité Ejecutivo General a los aún fuertes lombardistas<sup>31</sup>. Este tipo de manejos en la política no era una novedad para Lombardo, en 1945 había apoyado la candidatura de Miguel Alemán sobre la de Javier Rojo Gómez a cambio de que el primero gobernara bajo principios revolucionarios y teniendo a la vista un objetivo inmediato que era la industrialización del país, para la cual se requería una estabilidad laboral, cosa que Lombardo

---

<sup>29</sup> Juan Luis Sariago. Enclaves y minerales en el norte de México (Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita 1900-1970), p. 208, Jorge Basurto. *op cit.*, p. 127

<sup>30</sup> Antonio Rivera Flores. El fin del lombardismo: La constitución de la UGOCM. Tesis de licenciatura en sociología. México, 1980, p.46

<sup>31</sup> Eran conocidos como "lobitos" los dirigentes cetemistas Fidel Velázquez, Fernando Amilpa, Jesús Yúren, Alfonso Sánchez Madariaga y Luis Quintero.

impulsaría con la firma del Pacto Obrero-Industrial entre la CTM y diversos organismos patronales.<sup>32</sup>

Resultaba obvio para los dirigentes cetemistas que la creación de un partido político minaría el control que ellos ejercían sobre el proletariado, además de que podría ser dañino a la relación que sostenían con el PRI y que la creación de nuevas estructuras organizativas debilitaría a la central, todo lo anterior se iba a organizar teniendo como respaldo a... ¡las mismas bases sociales que constituían a la CTM! Es por demás decir que los dirigentes cetemistas pusieron todo su empeño para echar por la borda el proyecto lombardista, aun cuando había sido un acuerdo aprobado por el pleno del IV Congreso Nacional:

La afiliación de los cetemistas al Partido Popular afectaría a la CTM en cuanto a la participación política de su membresía, en detrimento de su fortaleza no sólo como fuerza política sino como fuerza social, que hasta ahora es lo que le había permitido y le seguiría permitiendo interactuar políticamente de una manera ventajosa en su intermediación con el Estado mexicano.

Permitir la disolución de la CTM como fuerza social y su disolución como fuerza política, distaba mucho de los objetivos de la dirección cetemista y ello no sería permitido. Anular tal pretensión se hacía por lo tanto inminente, y para ello se habría de acabar con los dirigentes sindicales que la aseguraran.<sup>33</sup>

Antes de permitir la libre afiliación política de sus miembros y de seguir manteniendo miembros conflictivos por su tendencia izquierdista, la CTM, liderada ahora por un anticomunista exacerbado, Fernando Amilpa, prefirió expulsar a los elementos subversivos; se

---

<sup>32</sup> Luis Bernal Tavares, *Vicente Lombardo y Miguel Alemán: una bifurcación de la Revolución Mexicana*. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras/Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Social, 1994, p. 133-137

entiende por esto comunistas, lombardistas y al mismo Vicente Lombardo Toledano. Lo anterior redit o en la mayor secesi n que ha conocido la Central de Trabajadores de M xico, pero tambi n consigui  a trav s de la depuraci n el "fortalecimiento" de la central y de sus l deres.<sup>34</sup> Se dejaban sentir los nuevos tiempos donde los experimentos socialistas no tenian cabida, donde las acciones del proletariado serian, exclusivamente, de apoyo al gobierno, donde la disidencia no estar a permitida debido a la constante amenaza comunista, fuera  sta real o imaginaria.

Finalmente el Partido Popular se form  el 20 de junio de 1948 contando entre sus filas con varios sindicatos escindidos de la CTM. El Partido Popular era una extra a mezcla de personajes, contando en sus filas a Salvador Novo, a Diego Rivera, Narciso Bassols, V ctor Manuel Villase or, Juan Manuel Elizondo, Jos  Revueltas, entre otros.<sup>35</sup> As , se puede ver como el proyecto inicial de Lombardo Toledano abort , esto es una alianza CTM-PP, y si como dicen de lo perdido lo recuperado, los dirigentes del Partido Popular encaminaron sus esfuerzos a allegarse el apoyo de cuantos sindicatos obreros y confederaciones campesinas pudieron.<sup>36</sup>

La ligereza y prestancia con que algunos sindicatos y confederaciones se separaron de la CTM y se afiliaron al naciente partido demuestra el arraigo que Lombardo a n ten a entre los l deres obreros y sus organizaciones, tanto as  que en menos de un a o estaba creado el Partido Popular y su basti n social, la Uni n General de Obreros y Campesinos de M xico (UGOCM), que ya exist a como AOCM bajo la batuta de Vidal D az Mu oz, l der de los ca eros veracruzanos, y que agrupaba a 90 organizaciones de base, entre sindicatos y federaciones de

---

<sup>33</sup> Ma. Luisa Mussot L pez y Guadalupe Gonz lez Cruz, "En la posguerra. Reestructuraci n de la CTM y formaci n de un nuevo proyecto sindical 1947-1952" en Javier Aguilar Garc a (coord.). *Historia de la CTM 1936-1990. (El movimiento obrero y el Estado mexicano)*, I, p. 211

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 215-217

<sup>35</sup> Jorge Basurto, *op cit.* p. 133-135, Antonio Rivera, *op cit.* p. 100-109

<sup>36</sup> Para una historia del PP desde el punto de vista de un opositor a Lombardo en el seno mismo del partido, *vid* V ctor Manuel Villase or, *Memorias de un hombre de izquierda*, 3 ed. 2v. M xico, Grijalbo, 1978. II t. p. 93-183 y para una visi n m s contempor nea, *vid* Barry Carr, *La izquierda mexicana a trav s del siglo XX*, M xico, Era, 2000. p. 202-208

trabajadores, básicamente las de Sonora, Baja California y Yucatán que siguiendo las líneas lombardistas ratificaba su adhesión a la Confederación de Trabajadores de América Latina y a la Federación Sindical Mundial.<sup>37</sup> La historia del Partido Popular y de la UGOCM es una historia sombría debido a la clausura de una opción política de izquierda, opción bien definida y que contaba con el apoyo de amplios sectores de obreros mexicanos, paulatinamente la buena estrella lombardista iría en declive hasta reconocerle en 1952 sólo 72 482 votos en las elecciones presidenciales que ganó Adolfo Ruiz Cortines con 2 713 745 votos, y que definitivamente se hundiría al descalificar al movimiento estudiantil de 1968, llamándolo "burda imitación de París."<sup>38</sup>

## Los ferrocarrileros

Mientras tanto, el pacto intergremial de los sindicatos nacionales de industria había perdido uno de sus bastiones; el Sindicato Ferrocarrilero. Dado que los sindicatos nacionales de industria tenían una importancia central en la economía nacional, estos no podían escapar al control político del Estado y poner en riesgo el desarrollo industrial anhelado para el país, que era la pieza fundamental del proyecto alemanista. De hecho no lo hicieron y uno tras otro definieron nuevas relaciones con respecto a las industrias, a los trabajadores, a los partidos políticos y al Estado.

El sindicato del riel fue el primero en transformar sus relaciones con el Estado, esto debido a pugnas intergremiales y a una grave represión por parte del gobierno alemanista. El primero de febrero de 1948 fue electo como secretario general del sindicato Jesús Díaz de León y en octubre presentó una demanda ante la Procuraduría General de Justicia en contra de Luis

---

<sup>37</sup> Jorge Basurto, *op cit.*, p. 138-141

Gómez Zepeda y Valentín Campa, anteriores dirigentes del Sindicato, por malversación de fondos, \$200 mil que habían sido utilizados para la formación de la Central Única de Trabajadores (CUT), y aún desconoció al resto de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional. Los miembros depuestos del comité y del consejo de vigilancia fueron a la Secretaría del Trabajo para informar que Díaz de León había sido suspendido de su cargo y que como secretario general interino fungía Francisco Quintana Medrano, cosa que la Secretaría se negó a aceptar. Posteriormente, con ayuda de elementos gangsteriles y de agentes de la Dirección Federal de Seguridad, Díaz de León recuperaría el control de las instalaciones del sindicato, y una de sus acciones inmediatas sería separar al Sindicato Ferrocarrilero del Pacto de Amistad y Solidaridad y la depuración de este bajo el título de "campaña de moralización".<sup>39</sup> Siguiendo a Tziv Medin:

El 14 de octubre de 1948, el secretario general saliente, Jesús Díaz de León, asaltó el edificio al ser suspendido en sus funciones. Según el telegrama enviado al presidente de la república por los dirigentes del sindicato que se habían opuesto a Díaz de León, y según las acusaciones en la Cámara de Diputados de Vidal Díaz Muñoz, el ataque se llevó a cabo por el líder destituido acompañado personalmente por el senador y coronel Carlos I. Serrano, con grupos de policía secreta vestidos de civiles, pistoleros armados [sic] y trabajadores previamente azuzados.<sup>40</sup>

El 26 de octubre el Sindicato Petrolero, Minero, la CUT y la AOCM organizaron un mitin obrero contra la carestía de la vida, por el aumento de los salarios y en defensa de la integridad

---

<sup>38</sup> Los datos de la elección de 1952 en el Anexo de Miguel González Compeán y Leonardo Lomeli. *op cit.*, p. 758, para la opinión de Lombardo sobre el 68, *vid* Vicente Lombardo Toledano. Textos políticos y sindicales. México, CONACULTA, 1994, p. 344-347.

<sup>39</sup> Jorge Basurto. *op cit.*, p. 202-225. Mercedes Gaitán, *op cit.*, 61-62, "El golpe al movimiento ferrocarrilero de 1948" en Memoria del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero. México, BUAP, 1984, p. 299-325

<sup>40</sup> Tziv Medin, *op cit.*, p. 50

y la soberanía sindical en la Plaza de San Fernando, donde se usó el balcón de un edificio del Sindicato Petrolero como tribuna. A éste fue un agente de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, en su informe narra los principales acontecimientos del mitin: "se protestó por la agresión al Sindicato Ferrocarrilero y por la aprehensión de Luis Gómez Z., cuyo único crimen consistió en haber llevado a Díaz de León hasta la dirección del Sindicato Ferrocarrilero", el agente también anota que: "los manifestantes se pronunciaron a favor del presidente Alemán, del que no creen que haya salido la orden del atropello, sino de algunos mequetrefes, políticos canallas, que ya se olvidaron que antes fueron pobres", informa a su vez que la asistencia fue de 1, 400 personas aproximadamente y que al final del mitin unos 20 comunistas cantaron la Internacional, pero que fuera de eso no hubo incidentes mayores, excepto por el que se suscitó antes del mitin y es que un jeep pasó entre las personas congregadas lanzando vivas a Díaz de León.<sup>41</sup>

Jesús Díaz de León pasaría a la historia como "el charro", debido a que practicaba la charrería, por extensión se le ha aplicado ese término, que rehuye la explicación y propicia la confusión, a los dirigentes obreros que no cumplen con las expectativas democráticas de sus agremiados o manejan la violencia como forma para mantener el control político de sus sindicatos, más adelante veremos como la violencia se ejerce sólo de manera selectiva.<sup>42</sup>

## Los petroleros

El Sindicato Petrolero todavía tendría tiempo de firmar la convocatoria con el Sindicato Minero en 1949 para la creación de la UGOCM, sin embargo, no llegaría a ser partícipe de la

---

<sup>41</sup> Archivo General de la Nación: Fondo de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 19, expediente 5, fól. 2-14. Debo la ubicación de este y otros documentos al doctor Enrique Plasencia, quien contribuyó enormemente a redondear esta tesis.

<sup>42</sup> Para una enumeración de puntos constituyentes de un charro, vid Luis Reygadas. Proceso de trabajo y acción obrera. (Historia sindical de los mineros de Nueva Rosita 1929-1979). México, INAH/Ediciones Cuicuilco, 1988. 190 p. (Divulgación) y Eduardo Montes. ¿Cómo combatir al charrismo? México, Ediciones de Cultura Popular, 1984. 142 p. (Biblioteca del militante #8)

nueva central. El sindicato se separó de la CTM en 1946, después de un largo conflicto entre las dirigencias de aquella y del sindicato petrolero, para ser miembro fundador de la CUT (20 de marzo de 1947), dentro del sindicato había corrientes lombardistas que pugnaban por la integración con el Partido Popular e incluso estaban las cetemistas que querían regresar al redil oficial.

Estos problemas de afiliación política estaban ligados estrechamente a los de corte laboral que se venía arrastrando desde los últimos años del presidente Ávila Camacho, y debido a las costumbres de los trabajadores petroleros de realizar paros en sus labores como medida de presión, los cuales eran ilegales,<sup>43</sup> se escuchaban algunas propuestas de "soluciones" radicales como la de Fidel Velázquez de militarizar la industria, por lo que el STPRM desconoció el Comité Nacional de la CTM, lo que caldeó los ánimos para que el 19 de diciembre de 1946 se realizará el primer paro en el régimen de Miguel Alemán. Como respuesta el gobierno ocupó militarmente algunas instalaciones de Veracruz y rescindió el contrato a los principales dirigentes del Sindicato, posteriormente se convocó a la IV Convención General Extraordinaria para definir algunos acuerdos, entre ellos, se aceptó la renuncia del Comité Ejecutivo Nacional a la cabeza del cual se encontraba Jorge Ortega. La posición del nuevo Comité, con Antonio H. Abrego como secretario general, era favorable a regresar a las filas cetemistas y se creó una comisión mixta con representantes de PEMEX, del sindicato y un representante del presidente Alemán para solucionar los problemas de índole económica. Esta comisión logró algunos acuerdos que aseguraban unos logros mínimos debido a lo cual algunas secciones desconocieron al CEG, y propiciaron la convocatoria a la V Convención General Extraordinaria. En plena asamblea se depone a los miembros del CEG y se elige a uno nuevo, presidido por Eulalio Ibañez.<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> La Ley Federal del Trabajo reconoce a los trabajadores el derecho de la huelga y no el de los paros laborales, los cuales sólo pueden ser llevados a cabo por los patrones.

<sup>44</sup> Jorge Basurto, *op cit.* p. 165-201, Angélica Cuello Vásquez, "El movimiento del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana en 1949" en Memoria del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero. México, BUAP, 1984. p.

Es en el año de 1948 cuando Eulalio Ibañez firmó el Pacto de Amistad y Solidaridad con los otros sindicatos de industria, mineros y ferrocarrileros, y en marzo de 1949 con motivo de la negociación salarial se logró un 14% de incremento en salarios y prestaciones. Esto no satisfizo a algunas secciones que incluso promovieron otra Convención Extraordinaria para enjuiciar al comité ejecutivo por una supuesta traición al pactar un acuerdo con el gobierno y no luchar por las demandas de los agremiados. Lo anterior no se llevó a cabo, sin embargo, sí fueron depuestos temporalmente los miembros del CEG por el Consejo de Vigilancia para después ser restituidos por un estrecho margen, lo que permitió a los líderes del STPRM firmar la convocatoria para la constitución de la UGOCM. Pero como se ve, el sindicato sufría un resquebrajamiento interno, sus bases estaban divididas y había una politización intensa tanto a la izquierda como a la derecha, con las debidas proporciones ambas facciones recibían apoyos del gobierno y de la UGOCM.

Así las cosas, en octubre de 1949 el comité nacional llama a la VI Convención Nacional Ordinaria a celebrarse el primero de diciembre. A esta convención llegarían representantes de secciones que no presentarían la debida documentación o que con problemas se identificarían como legítimos, tanto así que el día de la convención esta no pudo llevarse a cabo por la presencia de provocadores y de las irregularidades a todas luces visibles. Se pospuso la instalación de la convención para el día siguiente, cosa que fue aprovechada, debido a que muchos representantes se marcharon, para que se montara otra convención con delegados escogidos. A dicha convención acudió el secretario del Trabajo, Manuel Ramírez Vázquez. A la mañana siguiente el todavía Comité Ejecutivo General intentó poner orden y permitir la entrada únicamente a los representantes auténticos, ante esto llegaron granaderos para desalojar violentamente el recinto y poco después la convención seleccionada por los líderes simpatizantes de la CTM seguiría su cauce.

---

389-401. José Rivera Castro, "Periodización del Sindicalismo Petrolero" en Petroleros. México, GV Editores, 1986. (Los

El nuevo Comité Ejecutivo, con Gustavo Roldán Vargas como secretario general obviamente rompió el Pacto de Amistad y Solidaridad con los mineros y por supuesto no formó parte de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM) y además, por si fuera poco, regresó al redil de la CTM en enero de 1950.<sup>45</sup>

Ante esto, la UGOCCM quedó sin brazos ni piernas antes de nacer, el único sindicato de grandes proporciones que formaría parte de la central era el minero y a este también le llegaría su turno. Los golpes se explican por la posibilidad de una desestabilización económica que diera al traste con el proyecto alemanista, por la ideología anticomunista en boga y por el paulatino perfeccionamiento del sistema político mexicano que no permitía la disidencia de sus corporaciones, es en resumen la modernización del autoritarismo, el cual se disfraza con argucias legales y medidas anticonstitucionales para imponerse.

La UGOCCM pudo nacer fortísima, tenía los medios para ser una central que aglutinara al proletariado nacional entero, se definió en los hechos como una confederación campesina. Tenía la posibilidad de contar entre sus filas a los tres principales sindicatos de industria pero antes de conformarse ya había perdido dos y estaba en el camino para perder al tercero. Tal pareciera que al cachorro de la Revolución le salieron demasiado afilados los colmillos y defendió hasta lo indefendible su proyecto económico.

## **La UGOCCM y los mineros**

La UGOCCM adoptó una serie de principios que se encaminaban a defender intereses económicos, sociales y políticos; entre los que se cuentan la defensa del derecho de huelga, defensa del régimen democrático emanado de la revolución, lucha por la paz internacional, lucha por la independencia con respecto al Estado de los partidos políticos, lucha contra toda

fuerza ajena a los intereses de los asociados, libertad de afiliación partidaria y religión, y democracia interna y efectiva.<sup>46</sup> Entre las atribuciones del Gran Consejo de Vigilancia se encontraban la de ordenar la inmediata suspensión de cualquier compromiso, plan o actividades contrarias a la declaración de principios, la de revisar la contabilidad de la tesorería, la facultad de suspender a uno, varios o a todos los miembros del comité ejecutivo nacional y de los comités de las federaciones regionales o estatales. Lo que implicaba una democracia y una autonomía relativa de las federaciones integradas por los sindicatos que conformaran la UGOCM.

El Comité Ejecutivo quedó constituido por Agustín Guzmán, minero, como secretario general. Isidro Gómez, petrolero, como secretario del Interior y Actas. Salvador Lemus Fernández, secretario de Organización y Estadística. Adán Nieto, secretario de Trabajo y Conflictos. Arturo Orona, secretario de Asuntos Campesinos. Guadalupe Rodríguez, secretario de Educación y Previsión Social. Aurelio Arango, secretario de Asuntos Económicos. Secretario de Asuntos Internacionales, Antonio García Moreno, que posteriormente sería el secretario general del Comité Ejecutivo General disidente del Sindicato Minero.<sup>47</sup>

La UGOCM se vinculó con la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) y a la Federación Sindical Mundial (FSM), y desde su inicio sufrió un duro revés al serle negado el reconocimiento oficial por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual arguyó que presentaba una lista de sindicatos de paja. Medida arbitraria y anticonstitucional, que en los hechos se tradujo en la imposibilidad de los líderes para negociar los contratos de sus secciones y en el regreso al redil cetemista de muchas de los sindicatos disconformes.

Así la UGOCM nació débil, tanto por las medidas tomadas por la Secretaría del Trabajo con Ramírez Vázquez a la cabeza, compañero de batallas de Miguel Alemán desde la universidad,

---

<sup>45</sup> Jorge Basurto, *op cit.* p.165-201, Angélica Cuello, *op cit.*, p. 389-401

<sup>46</sup> Mercedes Gaitán, *op cit.* p. 62

<sup>47</sup> Mercedes Gaitán, *op cit.*, p. 63, Jorge Basurto, *op cit.*, p. 151

como por las irremediables pérdidas de dos de los tres sindicatos de industria que debían ser su sostén. El Sindicato Minero habría de ser el próximo golpe a la UGOCM, aunque la situación se tornó propicia desde el momento en que el secretario general, Agustín Guzmán, dejó el puesto.

Agustín Guzmán cumplía su segundo período al frente de los mineros, había sido el primer secretario general durante 1934-1938, y según los estatutos de entonces el período que debía cumplir era uno de cuatro años (1946-1950). Su período lo dejó inconcluso para tomar el puesto de secretario general de la UGOCM, cargo que tal vez parecía de mayor importancia pero que a la postre no lo sería. El suplente designado por Guzmán fue Félix Ramírez Ríos,<sup>48</sup> quien preparó el camino para la realización de la Sexta Convención General Ordinaria donde la UGOCM perdería su tercer sindicato nacional de industria.

El principal problema a mi parecer es la abierta confrontación con la central que apoyaba al partido del gobierno y que era apoyada por éste, la CTM. El Partido Popular pretendía tener un brazo corporativo, la UGOCM, y que de este surgieran las masas que respaldarían las políticas del partido. Ambas centrales no veían individuos sino como parte de un conglomerado mayor, una masa anónima y homogénea políticamente. Los individuos y sus pretensiones quedaban subordinados a los dictados de las centrales. La democracia mexicana se topó de frente con prácticas antidemocráticas perfeccionadas por el sistema político que la antecedió, en el que un grupo de líderes aglutinaron a una multitud, entiéndase un sindicato nacional de industria o una confederación de trabajadores, y la afiliaron forzosamente a un partido político, violentando así la capacidad de decisión individual. La afiliación forzosa y en masa condujo a un mejoramiento de la calidad de vida del trabajador mexicano, pero también sujetó la capacidad de accionar del obrero individual, mermó su capacidad crítica y lo convirtió en un ciudadano imaginario que ve las dádivas gubernamentales como conquistas laborales.

La UGOCM pretendía ser para el Partido Popular lo que la CTM era para el PRI, una central que aglutinara y que controlara al proletariado para ser la base del consenso social, el cual se ganaba en manifestaciones multitudinarias de apoyo y no en las elecciones, que no eran multitudinarias ni nada parecido. Veamos ahora como se perdió el último gran bastión de la UGOCM.

## La Sexta Convención General Ordinaria y la caravana del hambre

Sobre la Sexta Convención se ha escrito mucho y en todos lados generalmente se alude al conflicto que resultó por la acreditación de delegados espurios con la anuencia del secretario general del sindicato minero. Basurto considera que; "el gobierno maniobró para imponer como delegados a una serie de líderes favorables a él con objeto de apoderarse de las diferentes secciones y, seguidamente, del sindicato".<sup>49</sup> Esto es una sobrevaloración del papel del Estado en los asuntos meramente políticos del sindicato, si bien es cierto que la política corporativa del Estado mexicano no permitía una autonomía plena de los sindicatos, pensar que el Estado somete e impone a los líderes a su gusto es negar el papel protagónico de la burocracia sindical y su capacidad de cooptación.

La burocracia sindical es un término que ha sido usado en contraposición al de *charrismo*, que más que fomentar la discusión es sintomático de una posición política y de cierto compromiso ideológico. La utilización de dicha expresión manifiesta una idea de la clase obrera que ha sido rebasada por la misma historia. Esto es la valoración del proletariado como una clase esencialmente revolucionaria y con la misión histórica de destruir al capitalismo

---

<sup>48</sup> Un texto interesante afirma que Félix Ramírez Ríos era compadre de Agustín Guzmán y que por esto le confió la dirección del sindicato. Mario Gill (coord.) *La huelga de Nueva Rosita*. México, [s.e], 1959. p. 49

<sup>49</sup> Jorge Basurto, *op cit.*, p. 247

imperialista y de imponer el socialismo en la tierra. Esta clase, en que los marxistas depositaron las esperanzas de un cambio radical de la sociedad, no ha mostrado más que en contadas ocasiones los adjetivos que supuestamente la califican; solidaria, voluntarista, revolucionaria, cosmopolita, crítica, etc.

Por burocracia sindical se entiende la facción dirigente que se encarga de controlar, administrar y disciplinar al proletariado, facción que se legitima a través de la resolución de demandas de carácter inmediato y "la que posibilita la organización social corporativa dotada de una articulación rigidamente vertical y jerarquizada".<sup>50</sup> Generalmente, se habla de una burocracia sindical oficial, la que ejerce un *control y desvía al proletariado de sus intereses históricos*. Mas, el término también puede ser utilizado para los líderes *honestos e incorruptos* o en el caso de los mineros para Agustín Guzmán, Felix Ramírez, Antonio García Moreno o Esteban Guzmán, los cuales tenían intereses personales y propiciaron un conflicto dramático para los trabajadores de Nueva Rosita, Coahuila.

Regresando a los mineros, antes de la VI Convención ya se habían suscitado algunos conflictos en algunas secciones. En la sección 74, ubicada en Torreón, se llevó a cabo una asamblea local para elegir representantes a la Convención Nacional; "inmediatamente después de la designación del presidente de debates, un tal Victoriano Guerra disparó su pistola contra el presidium y se levantaron otros asistentes armados con pistolas que también dispararon, mientras otros más arrojaron botellas y toda clase de proyectiles al tablado"<sup>51</sup>, como resultado de la violenta asamblea fuerzas públicas sitiaron las oficinas de la UGOCM en Torreón. Estas acciones son ilustrativas del ambiente político que precedía a la convención.

Durante la convención realizada en mayo de 1950, hubo una escisión dentro del sindicato, uno de los motivos que propiciaron el abandono de la convención por parte de delegados fue la elección de Filiberto Ruvalcaba como presidente de la mesa directiva, cargo que es de suma

---

<sup>50</sup> Samuel León "La burocracia sindical mexicana" en Trimestre Político. México, FCE. Año 1, num. 4, abril-junio 78, p. 48-59

importancia, así como el registro de falsas delegaciones y la falta de *quorum*. Fue tal la pérdida de legitimidad de dicha convención que el Consejo General de Vigilancia y Justicia la calificó de ilegal.<sup>52</sup>

Sin embargo, al día siguiente, 20 de mayo, Félix Ramírez a nombre del Sindicato Minero publicó un desplegado en el que desmintió el apoyo oficial y alegó mentiras por parte de Aristeo Borjas Acevedo, presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia, de J. Gonzalo Hernández, segundo vocal del consejo, y de Camilo Chávez, secretario general de Seguridad Social, en el sentido de la violación de los Estatutos y de las delegaciones objetadas, Félix Ramírez afirma que las irregularidades fueron denunciadas en tiempo y que se procedió al recuento, donde participó el propio Aristeo Borjas, quien verificó que las elecciones eran legales. El desplegado ataca a los miembros del Comité Ejecutivo General arriba mencionados, debido a "su labor de división, con la cual desean adquirir notoriedad y dividir a la masa obrera, sin que persigan ningún fin que beneficie directamente a los trabajadores, sino que únicamente pretenden sembrar la desorientación obedeciendo consignas extrañas y en provecho propio"<sup>53</sup>, y desautoriza a los tres funcionarios disidentes "que por cierto no obran por propia cuenta, sino instigados por la decisión tomada en el sentido de no seguir perteneciendo a la UGOCM, precisamente porque como agrupación seria y de verdadera resistencia, no desea adquirir compromisos de carácter político con mengua de los intereses de los trabajadores, ni plantear problemas de difícil y necia resolución al Gobierno de la República"<sup>54</sup>, y sigue haciendo una advertencia a las secciones para que no secunden a los disidentes.

El resultado de la escisión de la convención fueron dos Comités Ejecutivos, uno que contaba con el respaldo de las empresas, gobierno y de algunos líderes del mismo sindicato que erigieron a Jesús Carrasco Vasor como secretario general y el otro que contaba con el apoyo

---

<sup>51</sup> AGN: FIPS, vol. 288, exp. 6, f. 29

<sup>52</sup> Para un extenso estudio de esta convención vid. Mercedes Gaitán, *op cit*, p. 91-109, Federico Besserer, *op cit*, p. 51-58

<sup>53</sup> AGN: FIPS, vol. 288, exp. 6, f. 46

<sup>54</sup> AGN: FIPS, vol. 288, exp. 6, f. 46

de la UGOCM, de varias secciones politizadas (como la 14 de Nueva Rosita, la 28 de Palau, la 31 de Agujita, la 147 de Monclova, la 66 y 67 de Monterrey, la 65 de Cananea, la 97 y 123 de La Consolidada ubicada en el Distrito Federal, la 15, 138 y 139 de Oaxaca, la 163 de Lechería en el Estado de México, la 152 de Xichú, Guanajuato, la 19 de San Luis de la Paz, Guanajuato<sup>55</sup>), y de otros líderes del mismo sindicato que eligieron como secretario general a Antonio García Moreno, el cual tenía también el cargo de secretario de Asuntos Internacionales de la UGOCM y además “fungía como dirigente del recién fundado Partido Popular en Monterrey”.<sup>56</sup>

Se denuncia que un Comité Ejecutivo General era oficial e incondicional de Carrasco mientras se subraya la autonomía del otro, autonomía relativa dada la afiliación a la UGOCM y que también, con algunos matices, se dejaría asesorar por y confiaría en Antonio García y en Vicente Lombardo Toledano. El Comité de Carrasco al contar con el respaldo de la posesión de los archivos, edificios, muebles y demás bienes sindicales fue reconocido por la Secretaría del Trabajo, lo que propició que el conflicto se mantuviera como una pugna intergremial, donde el Comité disidente no contaba con autoridad legal; esto es, estaba imposibilitado para gestionar con las empresas los conflictos laborales de sus secciones.

Esta pugna política tomó cauces dramáticos con la revisión contractual de la sección 14, de su fracción 1 y de la sección 28, ubicadas en Nueva Rosita, Cloete y Palau, Coahuila, respectivamente. Entre los argumentos esgrimidos para justificar la huelga se encontraban, principalmente, las violaciones al contrato colectivo de trabajo cuando la empresa, Asarco<sup>57</sup>, se negó a reconocer al comité ejecutivo local, de tendencia ugozemista, que no contaba con el aval de Carrasco, secretario general reconocido. Este conflicto es más de incumbencia política

---

<sup>55</sup> Besserer, *op cit*, p. 53 y Juan Luis Sariago *et al*, *op cit*, p. 242

<sup>56</sup> Basurto, *op cit*, p. 248

<sup>57</sup> American Smelting & Refining Co.

que económica, y en efecto, se le ha llamado en la historiografía obrera como la última batalla de los mineros contra el sometimiento político de su sindicato.

El emplazamiento a huelga de la sección 28 fue para el 25 de septiembre de 1950, la sección 14 y su fracción 1 para el 16 de octubre. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró ilegales ambas huelgas antes de que estallaran, incluso el Juez de Distrito confirmó el acuerdo de la Junta, cosa que las empresas aprovecharon para despedir masivamente a los huelguistas y contratar trabajadores eventuales simpatizantes de Carrasco. Ambas secciones estallaron la huelga en el día acordado y el hostigamiento hacia los huelguistas no se hizo esperar: el ejército ocupó la población y el edificio sindical de la sección 14, se congelaron los fondos sindicales y las garantías individuales fueron suspendidas, todas estas medidas ilegales que demuestran el autoritarismo prevaleciente en el período alemanista.<sup>58</sup>

Jesús Carrasco asistió a una asamblea general el 1 de diciembre en Palau para tratar de llegar a una salida negociada del conflicto, la asamblea apenas había comenzado cuando Sigfrido Gallardo, miembro de la sección 28, disparó tres veces sobre el secretario general con tan mala puntería que erró los tiros.<sup>59</sup>

Al no obtener respuesta los mineros decidieron realizar una marcha a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente de la República. El 20 de enero de 1951, cinco mil huelguistas iniciaron la caminata en jornadas de 25 kilómetros. Los mineros de la sección 28, Palau, decidieron no continuar la marcha, reconocieron el comité de Carrasco y firmaron un convenio el dos de febrero, regresando la totalidad de huelguistas a sus labores, se les reconoció su antigüedad y la administración del contrato colectivo de trabajo permaneció en el

---

<sup>58</sup> Intelectuales de la Ciudad de México reunieron dinero para ayudar a los huelguistas y comisionaron a Esperanza López Mateos, hermana del entonces senador y posterior presidente de México, Adolfo López Mateos, para llevar el dinero a Nueva Rosita. Las actividades de Esperanza López Mateos, que incluyeron una marcha con las mujeres de los obreros y la participación como oradora en un mitin, fueron consideradas sospechosos por lo que tuvo que comparecer con el general a cargo de la ocupación, Gabriel Pliego Garduño, quien la obligó a regresar a la Ciudad de México. Siendo presidente López Mateos, "solucionó" el conflicto vía indemnizaciones a los caravaneros, en lo que pudo influir el recuerdo de su hermana, difunta para ese tiempo. *Vid.* Mario Gill (coord.), *op cit*, p. 18, 49- 50,

<sup>59</sup> AGN: FIPS. vol. 288, exp. 6, f. 136

ejecutivo local. La solución del conflicto de la carbonífera de Palau provocó el abandono de la coalición minera entre los huelguistas de Coahuila.

El 10 de marzo arribaron a la ciudad de México los mineros de la sección 14 y a su llegada fueron confinados en el Centro Deportivo 18 de Marzo, de inmediato se les prohibió abandonarlo, cosa que hicieron varias veces para congregarse en el zócalo capitalino en demanda de solución a su conflicto. El movimiento había sido instigado por el comité disidente de Antonio García Moreno y por el Partido Popular de Vicente Lombardo Toledano, pero en ese momento pensaban que lo mejor era regresar a la situación anterior a la huelga y evitar mayores confrontaciones con la figura presidencial, en la cual seguían confiando, a contracorriente los miembros del Partido Comunista pensaban que una movilización de las bases ugcemistas, en particular del resto de las secciones mineras disidentes, presionaría al gobierno para emitir una solución favorable. Al redactar un pliego petitorio que no solicitaba nada extraordinario sino la reposición de todos los trabajadores despedidos o suspendidos, el pago de salarios caídos y otros puntos negociables, la dirigencia evidenció su debilidad interna, cosa que fue aprovechada por el gobierno.

El 19 de marzo la comisión oficial integrada por Adolfo Ruiz Cortines, secretario de Gobernación, Francisco González de la Vega, procurador General de Justicia y René León, presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, avaló el fallo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que declaraba ilegal la huelga de Nueva Rosita. La decisión fue rechazada por los huelguistas que declaran la petición como permanente.<sup>60</sup>

Así, la caravana no consiguió lo deseado y la mayoría perdió incluso sus empleos, debido a que de los cinco mil caravaneros la empresa ASARCO sólo tenía la obligación de reinstalar a

---

<sup>60</sup> La solución a sus peticiones se declaró permanente por disentir de la resolución tomada por los funcionarios y con la esperanza de que en otro periodo se retomara el caso y se llegara a una solución más conciliadora. Para una crónica de la caravana del hambre, de donde proceden los datos aquí referidos, *vid.* Ángel Bassols Batalla, Caravana de hombres libres. México, [s.e], 1951. Mario Gill (coord) *op cit*, Daniel Molina, La Caravana del hambre. México, El Caballito/Universidad Autónoma de Coahuila, 1978, Besserer *et al.* *op cit*, p. 54-58, Mercedes Gaitán, *op cit*, p. 98-109, Basurto, *op cit*, p. 226-270.

mil de acuerdo con la solución del gobierno. A los caravaneros se les exigió la salida de la ciudad y su inmediato retorno a Nueva Rosita, en donde les esperaba la nueva de que la empresa no contrataría la cantidad que se había acordado. Debido a esta problemática el Sindicato Minero y las dos dirigencias perdieron legitimidad, una por prestarse a la colaboración con la empresa, la otra por no poder solucionar un conflicto que ella mismo alentó. Las constantes denuncias de corrupción, colaboración con el gobierno y sometimiento de los mineros hacían mella en la institución. Si bien el Sindicato Minero pronto volvería a la "unidad" lo hizo mediante la coerción, lo que provocó malestar en las secciones, principalmente en aquellas dominadas por simpatizantes ugozemistas.

Lo anterior pudo provocar una inquietud dentro de la burocracia sindical, inquietud que sin duda era el reflejo de una situación política enrarecida. Porque, al contrario de lo que afirmaba como verdad absoluta la vieja izquierda mexicana y repetían hasta el cansancio algunos estudiosos, los líderes-burócratas sindicales buscan una legitimidad alejada de los medios violentos, buscan más cooptar que confrontar, buscan, es cierto, beneficios personales pero no a costa de perder la imagen paternalista que de ellos se tiene. Buscan un consenso que es la base de su legitimidad, los conflictos intersindicales se toleran siempre que no pongan en riesgo la continuidad de los mismos líderes.

Tanto fue así que Jesús Carrasco decidió abandonar su puesto a los dos años de haberlo asumido. Las preguntas serían entonces; ¿dónde se encuentra aquel "charrasco" omnipotente que pudo dominar una Convención General y que tenía importantes nexos con el gobierno?, ¿por qué si el dominio político del charrismo es casi absoluto, salvo en coyunturas especiales, la batería de este *líder espurio* se acabó a los dos años?

En el caso de la corporación minera, el líder de mayor importancia y el que la afianzó fue Filiberto Ruvalcaba, debido a que creó un ambiente de legitimidad propicio para los planes estratégicos del gobierno en el rubro extractivo, porque supo unificar un sindicato escindido

cooptando a los disidentes, después del golpe de 1950-1952, y porque preparó el camino para un burócrata sindical que gozaría de la legitimidad y de los medios para conseguirla por casi 16 años, Napoleón Gómez Sada.

### **El período de Filiberto Ruvalcaba 1954-1960**

Filiberto Ruvalcaba recibió las riendas del sindicato del sucesor de Jesús Carrasco, Luis Quiroz Islas, el primero de junio de 1954. Manuel Villa sostiene que no era su primer puesto en el sindicato ya que participó desde la fundación del mismo en diversos cargos.<sup>61</sup>

A diferencia de los comités de 1950, Filiberto Ruvalcaba no propició la división del sindicato aplicando la cláusula de exclusión como si lo hizo el de García Moreno expulsando a Félix Ramírez, Sebastián y Filiberto Ruvalcaba, Jesús Carrasco, Daniel Hernández Medrano, Luis Quiroz etc., quienes posteriormente tendrán actividades importantes dentro del Sindicato y como lo hizo también el de Jesús Carrasco negándoles derechos sindicales a diversas secciones.<sup>62</sup> Antes prefirió la cooptación de los disidentes, Esteban Guzmán Vázquez de la sección 28 ubicada en Palau, Coahuila, fue el secretario general del Interior, Exterior y Actas del comité ejecutivo disidente de 1950; durante la administración de Filiberto Ruvalcaba fue representante del Sindicato con Antonio Hernández Méndez a la Segunda Revisión de la Comisión del Carbón que tuvo efecto en Estambul, Turquía, del 30 de abril al 12 de mayo de 1956. Más importante aún, Esteban Guzmán ocupó el mismo cargo que tenía con García Moreno en el Comité Ejecutivo Nacional de 1956 a 1960. La actitud tomada por Ruvalcaba

---

<sup>61</sup> Manuel Villa Atayde. *Filiberto Ruvalcaba. Luchador por los mineros*. México, SITMMSRM, 1956. p. 122, 130 y Luis Emilio Giménez Cacho. "La Fundación Del Sindicato Minero-Metalúrgico" en Javier Aguilar (coord.) *Minero-Metalúrgico*. México, GV Editores. 1987. (Los Sindicatos Nacionales #2) p. 15. Filiberto Ruvalcaba nació el 4 de febrero de 1906 en el rancho de El Coyote, municipio de Yahualica, Jalisco, trabajó como bolero y en una fábrica de rebozos, antes de aparecer como secretario del exterior en el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros del Estado de Hidalgo, antecedente del Sindicato Minero. En el Sindicato Nacional Filiberto fue delegado de zona y presidente del Consejo General de Vigilancia en 1936. Manuel Villa afirma también que Ruvalcaba trabajó en la mina La Rica en Hidalgo que fuera propiedad de Guadalupe Plascencia.

para restablecer las relaciones normales y la unidad al interior del Sindicato contó con un apoyo firme en éste que fue uno de los que más trabajaron para obtener la ayuda de 1959 por parte del gobierno federal a los caravaneros de Nueva Rosita.

## La devaluación de 1954 y la política de bienestar social

La habilidad política del secretario general no es lo único que identifica a su administración sino principalmente la prestancia para resolver algunos de los problemas de sus agremiados, lo que redituó en la conquista de la legitimidad perdida al realizar acciones que propiciaron el reconocimiento efectivo de los sindicalizados, aún durante una época de crisis como lo fue la de 1954. La devaluación de abril de 1954, aunque benéfica debido al control de la inflación por medio de la restricción del crédito, significó un duro golpe al poder adquisitivo de la clase obrera, y es que "la magnitud de la devaluación fue de 44.5% al pasar la paridad del peso respecto al dólar de 8.65 a 12.20 pesos".<sup>63</sup> Aún así, la medida fue apoyada casi de inmediato por la central obrera más grande de México; la CTM. Sin embargo, durante el L Consejo Nacional Cetemista cambió la posición al demandar un aumento salarial de emergencia del 24%, pues de lo contrario existía la posibilidad de una huelga general fijada para el 12 de julio, lo anterior se diluyó gracias a la actuación del secretario del Trabajo, Adolfo López Mateos, que otorgó un aumento del salario mínimo del orden de 20% para todo el país.<sup>64</sup>

Es visible la política asumida con el movimiento obrero; esta fue una política de concordia, de afianzamiento de las estructuras de control, particularmente visible con la creación del

---

<sup>62</sup> Para la lista completa de expulsados vid. Anexo 4 de Federico Besserer et al. *op cit.* p. 84-91

<sup>63</sup> José Luis Reyna, "El movimiento en el Ruizcortinismo: La redefinición del sistema económico y la consolidación política" en *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, 3 ed. México, Siglo XXI/IIIS, 1986. (La clase obrera en la historia de México # 12), p. 55

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 61

Bloque de Unidad Obrera, y de obtención de legitimidad de los líderes sindicales debido a la solución de demandas mediatas. Esta alianza encontrará su máxima expresión con el Estado preocupado por aumentar de manera sustancial el gasto social. Al verse afectada la capacidad adquisitiva del proletariado mexicano, el gobierno federal respondió con una política paternalista que mitigara la falta de capital real en los trabajadores.

El Estado es para los trabajadores sindicalizados un pilar fundamental de su salario, no en metálico, pero sí en cuanto suministra bienestar social. Entre los derechos sociales que el Estado provee se cuentan los servicios sanitarios, la construcción de escuelas y viviendas, pero también suministra ayuda gubernamental para la construcción de edificios sindicales, sin que medie cualquier retribución posterior. Lo que corrobora la estrategia de confabulación y de soporte mutuo entre el Estado mexicano y las organizaciones sindicales, además con esta política el Estado asume un papel que antes le correspondía a las empresas mineras; el de ser proveedor de los servicios básicos en los enclaves mineros.

En el caso del Sindicato Minero, la estrategia política del Estado redundó en la construcción por parte del gobierno federal en 1955 de la escuela primaria artículo 123 en Palau, Coahuila, de la aportación de \$250, 000 para la construcción de una preparatoria en Nueva Rosita a lo que se adicionan \$25, 000 para sostenerla el primer año, la cifra se aumentó a \$50, 000 al entrar en funciones el segundo año, la misma cantidad (\$250, 000) se otorgó para la construcción de la escuela secundaria "Mártires de 1906" en Cananea, Sonora.<sup>65</sup> Es interesante ver los lugares que son primordiales para la política sindical de Ruvalcaba; Palau y Nueva Rosita, de donde había venido la escisión del sindicato minero en 1950, estas acciones iban encaminadas a reforzar la presencia y a recuperar la legitimidad del sindicato en las secciones otrora contestatarias, estas acciones son las que lograrían que los líderes recuperaran el reconocimiento de los trabajadores. A este tipo de acciones se les ha llamado

"legitimidad *post factum*" o principio de efectividad, de acuerdo con Norberto Bobbio, cuando la legalidad de los gobernantes, y qué es un dirigente sindical sino un gobernante sin más limitante que su frontera sectorial, es ampliamente cuestionada se puede recuperar mediante acciones que culminen con la imposición efectiva de su poder y el reconocimiento que conlleva, este poder no se encuentra exclusivamente en las cúpulas del sindicato, se extiende a las secciones, al mismo proceso trabajo y a casi toda actividad de los trabajadores.<sup>66</sup>

Siguiendo con las aportaciones, estas no venían solamente del gobierno federal, también los gobiernos estatales efectuaban algunas donaciones; a la sección 5 en San Luis Potosí, SLP, entregaron en 1956 900 butacas para el edificio sindical; a la sección 19 un Jeep y otro a la sección 177. El gobierno de Chihuahua donó un vehículo a la sección 30 ubicada en Naica. En una acción paradigmática de la relación Estado-sindicalismo, el gobierno de la República, el estado de Guerrero y la empresa ayudaron económicamente a la construcción del edificio sindical de la sección 17 en Taxco, Guerrero, en 1955. De la Secretaría de Educación Pública se obtuvieron también equipos de bandas de guerra para diversas secciones e incluso algunas dádivas venían de organismos ajenos al gobierno mexicano, como ejemplo cabe la donación hecha por la embajada americana al sindicato de equipos cinematográficos cuyo valor ascendió a los \$396,000.<sup>67</sup>

Así podemos ver una serie de comportamientos tendientes a aceptar recursos no importando su procedencia, estos recursos pueden ser tan variados como los arriba mencionados y obviamente no son fruto de las luchas proletarias sino dádivas que la

---

<sup>65</sup> I Informe del co. Filiberto Ruvalcaba, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1954 al 30 de abril de 1956, a la IX Convención General Ordinaria

<sup>66</sup> Norberto Bobbio. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. (Año académico 1975-1976)*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001. p. 95-107. El arquetipo del dirigente sindical todopoderoso dentro de su terruño ha sido magistralmente descrito por Héctor Aguilar Camín en su novela *Morir en el golfo*, Donde el dirigente sindical, Lázaro Pizarro, controla y dispone de los recursos a su alcance para solucionar todo tipo de problemas de sus agremiados.

<sup>67</sup> II Informe del co. Filiberto Ruvalcaba, Secretario General del Comité Ejecutivo General, 1956-1958, a la X Convención General Ordinaria.

burocracia sindical hábilmente maneja como conquistas obreras para mantener una legitimidad, propiciar una cohesión en el sindicato y mantener a raya conflictos mayores.

Los problemas económicos también se encontraban dentro del sindicato; el secretario tesorero general, Ramón Guerrero Manjarrez, desfalcó en febrero de 1955 más de \$600,000, Ruvalcaba informa que el monto fue recuperado y que el tesorero fue detenido por agentes policiales. Este hecho debe ser investigado más a fondo, me veo imposibilitado a hacerlo debido a la falta de fuentes, ¿por qué si la corrupción y el robo de fondos sindicales eran actividades normales para los dirigentes, en este caso se informó a la Convención General? ¿Será que desfalcó los recursos que el Comité Ejecutivo General veía como suyos o fue un conflicto entre los dirigentes sindicales que al hacerlo público se presentan como honestos a la par que se deshacen de un miembro incómodo? Esto parece ser lo más probable.

## EL BLOQUE DE UNIDAD OBRERA

La constitución del Bloque de Unidad Obrera fue un intento más por parte del Estado mexicano para controlar con mayor facilidad a los trabajadores sindicalizados, la creación de una central unitaria de obreros había sido un anhelo constante de la clase gobernante que no estaba del todo satisfecho en consecuentes intentos, mas, el BUO reviste importancia a pesar de sus escasos 11 años de existencia por ser el antecedente directo del organismo cúpula mexicano por antonomasia; el Congreso del Trabajo.

En el año de 1953 la CTM convocó a suscribir el llamado "Pacto de Guadalajara", antecesor del BUO; que dos años más tarde en marzo de 1955 tomaría forma, entre las organizaciones firmantes se encuentran la CTM, la CGT, la FSTSE, el STFRM, el SNTSS, el SITMMSRM; la CROM, el STPRM, la FTDF, la ANDA etc., aunque dentro de sus notables ausencias se podía contar a la CROC. Entre los puntos sobresalientes de sus estatutos el XI manifestaba que el

*Bloque es enemigo de toda doctrina tendiente a contrariar nuestro sistema de gobierno, esencialmente democrático, o los ideales de independencia y libertad que consigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el XII que el Bloque se declaraba en pie de lucha para realizar el proyecto y los puntos de programa de acción que ya tiene formulados, para construir el Comité que combata el comunismo en México.*

Al parecer el BUO no contaba con más bandera que la defensa de las instituciones emanadas de la revolución mexicana, su proyecto era el del gobierno y si había un ideal propio y claro en el Bloque era el anticomunismo plasmado en los Estatutos, pero de manera tan ambigua que se podía atacar cualquier manifestación política tildándola de comunista. La CTM pronto estaría a la cabeza y sería la directora del BUO e incluso se afirma que era una extensión de la propia CTM y que con ésta como rectora, la política del Bloque sería de apoyo incondicional al gobierno.<sup>68</sup> En opinión de entendidos, el BUO funcionó más para llevar masas de trabajadores a concentraciones gubernamentales que para solucionar conflictos laborales, debido esto a la disparidad de asociaciones gremiales y de sus demandas, las cuales generalmente distaban de coincidir, amén de los conflictos suscitados entre las elites dirigentes por los espacios propios de poder.

El Sindicato Minero también formaba parte del Instituto Obrero-Patronal de Auxilios Nacionales, AC. que presidía el presidente Adolfo Ruiz Cortines. Dicho Instituto auxilió a los damnificados de los ciclones de agosto y septiembre de 1956 y se suponía de funcionamiento permanente como coadyuvante del gobierno en emergencias semejantes; Ruvalcaba afirma una erogación del sindicato de \$187, 171. 50 hacia la institución obrero-patronal.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> José Luis Reyna et al. Tres estudios sobre el movimiento obrero en México. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos. 1987. (Jornadas 80), p. 68

<sup>69</sup> Informe del co. ....*op cit*

## El Sindicato Minero; crecimiento y política

El Sindicato Minero en el periodo de Filiberto Ruvalcaba creció con siete nuevas secciones, dos de ellas provenientes de la CTM, veinte fracciones fueron creadas en diversas secciones y seis fracciones se transformaron en secciones y cinco quedaron inactivas, para contar con 90 secciones activas que hacen un total de 63, 861 trabajadores de base y 14, 000 transitorios.<sup>70</sup>

La I Reunión de la Comisión de las Industrias Mecánicas se realizó del 30 de abril al 12 de mayo de 1957, a esta asistió Pablo Picharra Esparza, quien en 1964 sería secretario general de Trabajo. Del 16 de agosto al 6 de septiembre se realizó la Conferencia Económica de la Organización de Estados Americanos a la que asiste Antonio Aguilar, quien había sido secretario general del comité ejecutivo local de la sección 97 y que se desempeñaba como secretario general del Trabajo con Ruvalcaba.

El secretario general del sindicato, Filiberto Ruvalcaba, y el secretario general de previsión social e higiene industrial, Alfredo Villareal García, participan en el Primer Congreso Interamericano de Trabajadores Mineros, del 25 al 30 de abril de 1957 en Lima, Perú. En este Congreso Filiberto Ruvalcaba ocupó la presidencia y clausuró los trabajos, siendo una de las resoluciones más importantes la elección de la Ciudad de México como la sede permanente de la organización que nació del Congreso; la Federación Interamericana de Trabajadores Mineros, que presidió Filiberto Ruvalcaba a partir de la I Congreso Ordinario realizado del 23 al 26 de abril de 1958.

Como miembro del sector obrero del Partido Revolucionario Institucional el Secretario General del Comité Ejecutivo General del Sindicato Minero tiene la facultad de proponer candidatos para el poder legislativo. Cinco miembros del Sindicato Minero fueron designados para competir por puestos en la XLIV Legislatura (1 septiembre de 1958- 31 agosto de 1961),

---

<sup>70</sup> Los datos del crecimiento del Sindicato se encuentran en la sección de Anexos

todos con una presencia importante en el mismo. Las Convenciones de referencia también designaron algunos miembros del Sindicato como candidatos a diputados federales suplentes y a Napoleón Gómez Sada como candidato a senador suplente por el estado de Nuevo León. El 6 de julio de 1958 fueron electos como miembros del Consejo de la Unión todos los candidatos, sin excepción.<sup>71</sup>

La actividad política de Filiberto Ruvalcaba y sus principales allegados se encaminó a la solución de los problemas que cuestionaban al Sindicato Minero. Los sucesos de 1950-1952 habían mermado la legitimidad del mismo y en el informe de 1958 a la X Convención General Ordinaria Ruvalcaba alude al problema principal: la Caravana del Hambre de Nueva Rosita y a una posible solución;

Me permito referirme por su importancia y por el interés que todos tenemos en que sea resuelto, al problema que han venido afrontando nuestros compañeros de la región carbonífera, que con fecha 16 de octubre de 1950 declararon un movimiento de huelga que culminó con la caravana dirigida a esta ciudad, hechos que son ampliamente conocidos por la opinión pública. Aproveché una de mis estancias en el Mineral de Nueva Rosita, Coahuila, para celebrar una asamblea general, con los compañeros que participaron en el citado movimiento, se nombró una comisión que ha estado tratando el asunto junto con nosotros y fueron otorgadas amplias facultades al Comité Ejecutivo General para aproximarse a la mejor solución del problema, dentro de las limitaciones propias del mismo. Hemos estado trabajando al respecto y tenemos confianza en que pronto se encontrará definitivamente una solución que ponga fin a este prolongado asunto.<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> III Informe del *co...op cit* y Base de datos del Congreso de la Unión

La llamada solución no tardaría demasiado en venir, en la siguiente convención Ruvalcaba declara resuelto el problema mediante un acuerdo con el gobierno de Adolfo López Mateos, quien a través del Instituto Mexicano del Seguro Social distribuyó entre los trabajadores de la Caravana la cantidad de cinco millones doscientos nueve mil seiscientos cinco pesos con sesenta y ocho centavos, la dirigencia del sindicato tomó esto como si fuera la conclusión del problema y no una ayuda por parte de la presidencia, mas es notorio el compromiso que Ruvalcaba asumió como dirigente sindical al tratar de resolver de la mejor manera un conflicto que estaba olvidado y sin visos de ningún acuerdo. Según Jorge Basurto y Mario Gill, a los trabajadores se les hizo firmar dos documentos donde consideran el dinero como una indemnización que liberaba a la empresa ASARCO de toda responsabilidad legal y contractual, lo anterior avalado por un representante del gobierno local, del federal y del sindicato.

En su III informe Ruvalcaba se refiere a esto como sigue;

El 9 de marzo de 1959 se inicia la distribución de la cantidad indicada ante la Junta Federal de Conciliación # 17 de Sabinas, Coahuila con la intervención del Lic. José Manuel Orozco Uruchurtu, Secretario General del IMSS, un representante del Sr. Presidente de la República, uno del Comité Ejecutivo General y la asistencia del Presidente Municipal de Nueva Rosita.

Los trabajadores o dependientes económicos de aquellos que habían fallecido, recibieron importantes cantidades que fluctuaron entre el mínimo de \$ 930.00 y el máximo de \$ 20, 634.00.

Se resuelve el asunto para compañeros que ocupaban casas propiedad de las Compañías, sin encontrarse prestando servicio a las mismas, habiéndoseles dado facilidades para adquirirlas en propiedad, mediante pagos periódicos a largo plazo.

---

<sup>2</sup> II Informe del co. Filiberto Ruvalcaba...*op cit*

Problema que tuvo una solución legal y política, que no permitió al Sindicato iniciar gestiones por las vías del derecho, puesto que habiendo sido declarada inexistente la huelga planteada fueron rescindidos los contratos de muchos de nuestros compañeros que no regresaron a sus labores en el término concedido<sup>73</sup>

Es notorio el manejo de los hechos por parte del secretario general, alude a la "solución" legal y política del conflicto, pero no informa sobre su actuación y sobre la escisión del sindicato, lo que fue la causa principal de la huelga de Nueva Rosita. Sin embargo es notorio el interés para "solucionar" el conflicto, su política de concordia, mucho más fácil de llevarla a cabo ocho años después del conflicto y cuando ya no existía una disidencia organizada, redituó en el logro de una legitimidad tanto para el Estado como para el Sindicato Minero, esta legitimidad era necesaria para obtener un rápido consenso para el proyecto nacional que tomaría cauce en 1960 y por lo mismo la dirigencia fue rápida en la solución de los principales problemas laborales, por tanto la agitación política fue mínima.

Los problemas obreros del año de 1958 no tocaron a los mineros, pero sí a los telegrafistas, maestros, a los incansables ferrocarrileros y a los petroleros quienes sufrieron amenazas, represión y muchos de los líderes cárcel por parte de las autoridades del Trabajo, los trabajadores finalmente tuvieron que desistir de la mayoría de sus demandas y renunciar a sus medidas de presión.<sup>74</sup> Como uno de los toques finales de su administración, Filiberto Ruvalcaba hizo un llamado a una huelga general en demanda de un aumento nacional de salarios a razón de ocho pesos por jornada, la huelga pretendía estallar el 29 de septiembre de 1958 pero se prorrogó al 27 de octubre y posteriormente al 14 de noviembre, las negociaciones

---

<sup>73</sup> III Informe del co. Filiberto Ruvalcaba.. *op cit*

<sup>74</sup> Para mayor información ver; Aurora Loyo y Ricardo Pozas "La crisis política de 1958 (Notas en torno a los mecanismos de control ejercidos por el Estado mexicano sobre la clase obrera organizada" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año XXIII (Nueva Época), julio-septiembre, 1977, num. 89, p. 77-119

tomaron un buen cauce y el aumento se logró, pero dando como adelantada la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo que tiene carácter bienal.

La conquista de un espacio sindical propio, a fines de la administración de Ruvalcaba, adquiere importancia porque el edificio, ubicado en Doctor Vértiz # 668, es en sí mismo una reproducción del orden y del cauce del sindicato; en su pared principal está plasmada con pequeños mosaicos una mina y un minero extrayendo riqueza de ella, los representantes de las secciones esperan audiencia con el secretario general en una sala donde nunca hay lugares disponibles; los trajes de los burócratas contrastan con la ropa sencilla de los delegados, y más importante es la disciplina imperante al interior, recordemos a Foucault, esta es una técnica para encauzar las conductas, para fomentar la docilidad, donde no necesariamente es importante el conocimiento sino aparentar tenerlo, y en todos lados la presencia en reproducciones del secretario general como un ojo panóptico que mantiene en vigilancia constante a los subalternos y que se mantiene como la figura paternalista, protectora, de los agremiados.

El término de la administración de Filiberto Ruvalcaba llegó en mayo de 1960 durante la XI Convención General Ordinaria, que presidió Napoleón Gómez Sada, y que se transformaría en electoral el 28 de mayo. Llegaba el espinoso problema de la sucesión sindical, ¿quiénes eran aptos o habían demostrado la suficiente habilidad política para tomar las riendas del Sindicato Minero? Obviamente que estos debían salir de sus principales allegados; su brazo derecho durante su gestión había sido Esteban Guzmán Vázquez, secretario general del exterior, interior y actas, quien tenía amplia experiencia en el manejo del sindicato, había tenido un papel importante en el conflicto del 50-52 y en la política de concordia de Ruvalcaba, además la sección 14 y otras en Coahuila lo apoyarían por la atención especial que el Sindicato puso en dicho estado, tal vez ese era su punto débil. Guzmán Vázquez estaba muy visto y además tenía un pasado cuestionable y relacionado a luchas intergremiales. Antonio Aguilar Sandoval

fue secretario del trabajo durante la administración de Ruvalcaba, y tenía también vasta experiencia sindical, la sección 67 de Fundidora era su feudo personal, sin embargo, Antonio Aguilar era relacionado también a los sucesos del bienio negro del Sindicato. Decidirse por alguno de los anteriores hubiera significado darle seguimiento a las políticas de Ruvalcaba y mantener al mismo grupo dentro de la dirigencia sindical.

Todavía quedaban dos cartas; Daniel Hernández Medrano y Napoleón Gómez Sada. Daniel Hernández Medrano era el personaje de la sección 123, de Piedras Negras, Coahuila, y Napoleón Gómez Sada lo había sido de la sección 64 ubicada en Monterrey. Ambos tenían buena experiencia dentro del sindicato e incluso Gómez Sada era senador suplente por Nuevo León, ambos habían estado también relacionados con los sucesos de 1950-1952, aunque en menor medida. ¿Por cuál de los dos se decidiría Ruvalcaba?, finalmente el propio Hernández Medrano habría de dar la respuesta. El mismo propuso a Gómez Sada como secretario general y, cual típica cargada, de inmediato lo secundaron las secciones 67, 20, 123, 14, 9, 62, 97, 11, 30, 167, 147, 5, 2, y 162. No hubo otra candidatura así que éste tomó posesión del cargo. Como premio de consolación Gómez Sada propone a Hernández Medrano como secretario general del trabajo, a lo que accede la Convención designándolo como tal. El puesto no es menor y cabía la posibilidad de que al término del periodo de Gómez Sada, Hernández Medrano fuera votado secretario general.

La Convención General tomó un acuerdo para que se designara asesor técnico del Comité Ejecutivo General a Filiberto Ruvalcaba, lo que le aseguraría una presencia tras bastidores y una altura moral mayor a la del secretario general en funciones, Ruvalcaba se justificó diciendo que no podría ejecutar un puesto que era 100% técnico y rehusó la propuesta, dejando en plena libertad al encargado de mantener el control dentro del Sindicato Minero en los próximos 40 años, Napoleón Gómez Sada, quien estableció una estrecha alianza con el Estado, quien tendría un papel estratégico a partir de la mexicanización de la minería, creando industrias

siderúrgicas y luego comprando empresas mineras, no redituables para sus dueños, siendo así el principal patrón de los trabajadores mineros.



Filiberto Ruvalcaba en los inicios del Sindicato Minero, fotografía en Manuel Villa. Filiberto Ruvalcaba. Luchador por los mineros. México, SITMMSRM, 1956, p. 31



Filiberto Ruvalcaba, secretario general del SITMMSRM, fotografía en *Ibidem*, p. 141

## II. El primer período de Napoleón Gómez Sada; legitimidad por todos los frentes

### En tiempos del desarrollo estabilizador

Es muy importante el primer período de Napoleón Gómez Sada, dado que es en este donde alcanza la mayor legitimidad al frente del sindicato, el más amplio consenso. Esta legitimidad proviene de diversos frentes: a) se conjugan la heredada del período de Ruvalcaba, debido a que Gómez Sada se considera un continuador de la política del mismo, b) la que proviene de la estabilidad económica del Estado, la cual reditúa en mejores condiciones de trabajo, c) la mexicanización de la minería también pone su grano de arena y, d) en las postrimerías de su primer período la que viene de la aglutinación del proletariado mexicano en el organismo cúpula que es el Congreso del Trabajo.

Pasemos a revisar escuetamente algunos de los puntos claves del modelo económico conocido como desarrollo estabilizador. Se ha llamado desarrollo estabilizador a la política económica que comprende los sexenios de Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970). Fue esta una definición realizada *a posteriori* que trata de explicar el crecimiento económico que México gozó por doce años. Los principales responsables de este modelo económico fueron el secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena, y el director general del Banco de México, Rodrigo Gómez. Los objetivos del modelo eran simples: crecimiento con estabilidad de precios, cómo y qué se logró con lo anterior resulta primordial para entender la escasa confrontación entre el proletariado, empresas y el Estado mexicano durante este período.

Anteriormente, la economía mexicana había experimentado un período de crecimiento basado en los productos agrícolas de exportación y en la industrialización del país, la cual no se detuvo a pesar de la devaluación de 1954. Sin embargo, la economía presentaba dos

problemas irresueltos: el crecimiento había sido inflacionario y se había debilitado la capacidad adquisitiva de los trabajadores, así como su nivel de vida. La situación política del país, aunque estable, reflejaba la preocupación de un amplio sector de la población que se manifestaba en la existencia de diversos partidos políticos de izquierda, como el ilegal Partido Comunista de México (PCM), una fracción del anterior que se autoproclamó Partido Obrero-Campesino Mexicano (POCM) y el lombardista Partido Popular (PP, Partido Popular Socialista a partir de 1960).

La situación del obrero mexicano preocupaba después de la devaluación de 1954, donde el peso se ubicó a 12.50 respecto al dólar, afectando directamente el salario de los trabajadores. Una de las soluciones a corto plazo que se tomaron fue un aumento en el gasto social para proveer servicios de salud, educación y vivienda a cambio de moderados aumentos salariales. El gasto social del gobierno aumentó aún más en la década siguiente, esto sin disminuir el crecimiento real de los salarios, lo que provocó una estabilidad laboral que se reflejó en la nula disidencia obrera durante del período. La disputa política y la confrontación con el Estado llegaron de rumbos distintos, de una clase media que a la par de la seguridad económica exigía una participación política efectiva. Esta fue la que se manifestó con los médicos primero y con los estudiantes después.

En el ámbito internacional, la revolución cubana le había dado un giro a la Guerra Fría que hizo que los Estados Unidos replantearan su política hacia Latinoamérica. La Alianza para el Progreso fue en parte la respuesta de ese gobierno a futuras revoluciones que pudieran tornarse socialistas dentro del continente. El principal objetivo de la Alianza para el Progreso era el desarrollo económico de la región con un marcado acento en la seguridad social, el plan suponía una cooperación de los gobiernos latinoamericanos para hacer reformas al interior de sus países con lo que se obtendrían un financiamiento de los Estados Unidos por dos mil

millones de dólares anuales por un período de diez años, así como la asistencia técnica necesaria para la industrialización regional.

Los objetivos del desarrollo estabilizador concordaron con los principales puntos que la Alianza para el Progreso planteaba a América Latina: 1) crecimiento económico en los países de la región que representara un incremento de no menos del 2.5% del PIB *per capita* anual; 2) una reforma agraria que volviera productivo el agro latinoamericano; 3) diversificación y aumento de las exportaciones; 4) promoción de la industrialización y creación de fuentes de empleo; 5) impulso a la educación; y 6) estabilidad de los precios para evitar procesos inflacionarios.<sup>75</sup>

Por su parte, la economía mexicana en tiempos del desarrollo estabilizador buscó cumplir con tres puntos: 1) un rápido crecimiento del producto real; 2) una estabilidad de precios; y 3) estabilidad en la balanza de pagos, representada por un tipo de cambio fijo y constante. Para lograr dichos puntos los medios utilizados fueron: a) el incremento del gasto público; b) el control de la cantidad de dinero, mediante el mecanismo de depósito legal en el Banco de México (ahorro interno); y c) el endeudamiento externo.<sup>76</sup>

Dentro del programa de desarrollo económico, el Estado tuvo una presencia preeminente en términos de inversión haciendo de la industrialización y de la sustitución de importaciones los pilares del modelo. La creación de empresas paraestatales, la asignación de crédito a empresas productivas vía Nacional Financiera, las medidas arancelarias que protegieran a las industrias nacionales nacientes y la creación de empresas fundamentales para el desarrollo industrial, fueron medidas tendientes a fortalecer la industrialización del país.

La política de favorecer a los nuevos empresarios siguió siendo norma en el gobierno de López Mateos y es que estos eran realmente necesarios para el aumento del mercado interno

---

<sup>75</sup> Antonio Ortiz Mena. *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*. México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2000. p. 70-72 y Paulina Fernández Cristlieb y Octavio Rodríguez Araujo. *En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970)*. México. Siglo XXI/UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1985. (La clase obrera en la historia de México # 13) p. 32-37

y del desarrollo regional, además las pretensiones gubernamentales de mexicanizar la industria en general y nacionalizar la eléctrica en particular fueron fundamentales para asegurar recursos necesarios e indispensables para el continuo crecimiento de la industria.

El desarrollo estabilizador tenía una marcada lógica interna; industrialización pero con un paulatino cambio en la sustitución de importaciones pasando de los bienes de consumo final hacia los bienes intermedios y de capital.<sup>77</sup> La sustitución de importaciones era básica para el proyecto económico de Ortiz Mena, James Cypher la define así;

Definida ampliamente, la sustitución de importaciones es una estrategia para el desarrollo que favorece la expansión del mercado interno, en contraste con las doctrinas ortodoxas neoclásicas que enfatizan el desarrollo por medio de la exportación de mercancías primarias. En ese sentido, la expansión de la industria nacional será la fuerza motriz del desarrollo. El Estado desempeña un papel crucial en este proceso mediante la planificación indicativa, la construcción de industrias pertenecientes al Estado en sectores clave, la asignación de créditos y la aplicación astuta de políticas proteccionistas temporales en el sector comercio exterior.<sup>78</sup>

Así, se concebía al industrialismo como la panacea de los problemas mexicanos, panacea que posteriormente sería desplazado por el petróleo, y es que este fue el encargado de imprimirle dinamismo a la economía mexicana; la tasa media anual de su crecimiento fue del 9% en contraste con el del resto de la economía que fue del 6.5%.<sup>79</sup>

La economía mexicana creció al grado de incluir el peso mexicano de 1965 a 1970 en la canasta de monedas de reserva que el Fondo Monetario Internacional utilizaba para activar

---

<sup>76</sup> Leopoldo Solís. *La realidad económica mexicana. (retrovisión y perspectivas)*. 11 ed. México, Siglo XXI, 1981. p. 105

<sup>77</sup> Leopoldo Solís. *op cit.* p. 104. Se consideran bienes intermedios al petróleo, electricidad, acero, químicos, materiales de construcción, etc. y como bienes de capital a la maquinaria, máquinas-herramientas, camiones, trenes, motores, barcos, etc.

<sup>78</sup> James M. Cypher. *Estado y Capital en México (Política del desarrollo desde 1940)*. México, Siglo XXI, 1992. p. 18

economías de otros países, lo que habla de la estabilidad macroeconómica mexicana.<sup>80</sup> Beneficiarios directos de la estabilidad fueron la clase empresarial y los obreros mexicanos. La empresarial porque siguió gozando de financiamientos del gobierno vía Nafinsa y Banco de México, de proteccionismo por medio de una política arancelaria que la salvaguardaba de la competencia externa y si bien el Estado contaba con algunas empresas paraestatales, e incluso parques industriales, como el de Ciudad Sahagún en Hidalgo, y regulaba los precios clave dentro de la economía, este no fue factor que preocupara a los inversionistas.

En el rubro minero las relaciones laborales cambiaron, aunque paulatinamente, debido a la promulgación una nueva ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de explotación y aprovechamiento de los recursos minerales, dicha ley fue publicada el seis de febrero de 1961, es conocida comúnmente como la ley de mexicanización de la minería, dado que este fue su postulado principal.

Los obreros también resultaron beneficiados por los logros del desarrollo estabilizador. El crecimiento económico y la estabilidad monetaria se reflejaron en el incremento de los ingresos reales de los trabajadores: "el salario mínimo real se incrementó a una tasa promedio anual de 6% entre 1958 y 1970, mientras que los salarios industriales lo hicieron en 3.5%."<sup>81</sup> Por una parte el incremento de los salarios reales y por otra los beneficios que la seguridad social proveyó y extendió a otros rubros muestran que la clase obrera recibía un trato preferencial. Adolfo Ruiz Cortines había iniciado la política de seguridad social y López Mateos la amplió con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSTE), con la extensión del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a zonas que no contaban con él, y en 1963 el Congreso logró legislar sobre el reparto de un 20% de las

---

<sup>79</sup> Leopoldo Solís, *op cit*, p. 104

<sup>80</sup> Antonio Ortiz Mena, *op cit*, p. 151

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 281

utilidades de las empresas, a su vez el programa, que posteriormente sería el INFONAVIT, se empezaba a discutir.<sup>82</sup>

## La mexicanización de la minería

La minería mexicana, salvo algunos minerales que seguían siendo explotados con éxito, pasaba por un período de estancamiento durante la década de los cincuenta después del auge que provocó la Segunda Guerra Mundial y la industrialización alemanista. La participación de la minería en el Producto Interno Bruto seguía un cauce descendente:

	1939	1940	1942	1944	1946	1948	1950	1952	1954	1956	1958	1960
Minería	3.8	3.7	3.6	2.8	2.0	2.3	2.1	2.0	1.7	1.7	1.6	1.5

Datos tomados de Adalberto Bello Roch. *La minería mexicana y su financiamiento*. Tesis de licenciatura en economía. 1978, cuadro # 15

Los precios de los metales escapaban a la regulación estatal y eran fijados por instituciones financieras supranacionales como la Bolsa de Valores de Nueva York. Lo anterior, aunado al proyecto de desarrollo del presidente López Mateos que ya había nacionalizado la industria eléctrica, culminó con la expedición de una nueva ley reglamentaria del artículo 27 constitucional promulgada el seis de febrero de 1961 en el Diario Oficial de la Nación. Dicha ley modificaba sustancialmente las relaciones entre mineros, patrones y Estado.

El estancamiento minero, que fue una de las causas de la ley, se reflejaba también en los siguientes puntos:

<sup>82</sup> Para una versión marxista, y cabría decir exacerbada, del período, *vid* Fernando Carmona *et al.* El milagro mexicano. 3 ed. México. Nuestro Tiempo. 1973. 363 p. (Latinoamérica Hoy)

- a) La reducción de la participación de las exportaciones mineras mexicanas, de 1945 a 1960, en los mercados mundiales de plata (del 38% al 19%), plomo (del 19% al 7%), zinc (del 17% al 8%) y cobre (del 3% al 1%).
- b) La caída de la participación de las exportaciones mineras en el total de las exportaciones mexicanas (del 39% en 1940 al 30% en 1960).
- c) La pérdida de importancia del sector minero como fuente de ingresos netos del gobierno federal, manifiesta en una reducción de esa contribución del 27.5% en 1939 al 3.5% en 1960.<sup>83</sup>

Aún así, México continuaba siendo el principal productor de algunos metales, Ortiz Mena dice que: "En 1959 [México] era el primer productor de plata en el mundo; el segundo en azufre, fluorita y bismuto; el tercero en plomo y antimonio, y el cuarto en zinc y barita."<sup>84</sup> Al mexicanizar la minería, el Estado pretendía tanto solucionar los problemas de estancamiento de la industria como favorecer la inversión nacional para obtener mejores números.

La nueva ley, a la par que formaba nuevos empresarios nacionales, también deseaba originar un cambio en la industria, de tal magnitud que se abandonaran las exportaciones de materias primas (no elaboradas) por una nueva política tendiente a aprovechar los minerales e industrializarlos en plantas localizadas o creadas *ex profeso* en suelo nacional. Estas empresas podían ser paraestatales o existía la opción de una participación gubernamental.

La ley reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia de explotación y aprovechamiento de recursos minerales, como se le llamó oficialmente, derogó la Ley Minera del dos de agosto de 1930. La ley cuenta con 111 artículos y nueve transitorios divididos en XIV capítulos, estos cambian drásticamente las relaciones entre los trabajadores (tanto en las

---

<sup>83</sup> Juan Luis Sariego *et al.* El Estado y la minería mexicana. (Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX). México, Fondo de Cultura Económica SEMIP, 1988. P. 252

<sup>84</sup> Antonio Ortiz Mena. *op cit* .p. 204

relaciones laborales como en las que atañen directamente al sindicato), empresarios y funcionarios públicos.

Entre los principales puntos de la ley se encuentra el referente a la explotación y aprovechamiento de los minerales: quienes pueden hacerlo son el Estado, sociedades económicas de participación estatal o particulares (art. 2). Las primeras son la conocidas paraestatales, las últimas las empresas privadas. En lo concerniente a las sociedades económicas de participación estatal, la ley estipula que se organizaran de acuerdo a los puntos siguientes; I. Su forma será la de sociedad anónima de capital variable, II. El capital de la sociedad estará representado por acciones nominativas, como sigue; a) Serie A, intransmisibles cuyo valor no podrá ser inferior en cualquier tiempo al 51% del capital y que suscribirá el Gobierno Federal. b) Serie B, que podrán ser suscritas por mexicanos o transmisibles a mexicanos o sociedades mexicanas, cuyo capital esté suscrito por mexicanos en un 66%, cuando menos; de acuerdo con su escritura constitutiva. c) Serie C, que podrán ser suscritas por cualquier persona, a excepción de soberanos o gobiernos extranjeros (art. 5)

De acuerdo con la misma sólo los mexicanos y las sociedades mexicanas constituidas de acuerdo con las leyes mexicanas y que tengan la mayoría de capital suscrito por mexicanos tienen derecho a obtener las concesiones (art. 14) y los derechos a la explotación minera no pueden ser transmitidos, en todo o en parte, a sociedades gobiernos o soberanos extranjeros, ni a sociedades mexicanas en las que extranjeros representen más del 49 por ciento del capital social (art. 15). En caso de que las empresas explotaran minerales que formaran parte de las reservas nacionales el porcentaje aumentaba a 66%. El artículo 6 lo dice mejor; *los particulares sólo podrán realizar la explotación y aprovechamiento de las sustancias mineras; mediante concesiones del Ejecutivo Federal*. Es decir, que el Estado reconoce como propiedad de la nación los minerales y los concesionarios deben cumplir con una serie de requisitos para

obtener la administración de una empresa. La ley también hace hincapié sobre el manejo que se debe hacer de la concesión, dichos artículos llenan el tercer capítulo de la ley, del 24 al 49.

Otros de los puntos importantes son los referentes a la promoción minera (artículos 94-97), a los atributos de la Comisión de Fomento Minero (del 98 al 102), así como los artículos dirigidos a las funciones de la Comisión de Recursos Naturales No Renovables (que van del 103 al 107), estos artículos comprenden dos capítulos de la ley reglamentaria. Para la promoción de la explotación y aprovechamiento de los minerales mexicanos, los particulares podrían solicitar vía Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Patrimonio Nacional o entidades públicas mineras, los diversos apoyos, los que consistirían en; I. Ejecución de estudios geológicos, II. Exploraciones mineras, III. Asesoramiento técnico minero o metalúrgico; IV. Establecimiento de plantas de beneficio; V. Créditos refaccionarios y de avío, y VI. Ayuda económica para realizar una o varias de las finalidades previstas en esta ley y en la de Impuestos y Fomento a la Minería (artículo 94).

La Secretaría del Patrimonio Nacional, por otro lado, sería la encargada de promover la organización de empresas mineras en donde el Estado contara con participación, sea menos o mayoritaria. La Comisión de Fomento Minero contaba entre sus objetos; I. La explotación de minas, directamente o por contratos, en los términos del artículo 21 con personas físicas o morales; II. La compra-venta y pignoración de toda clase de minerales, concentrados, metales, y, en general, productos minero-metalúrgicos; III. El establecimiento de sistemas de avío para los mineros; IV. El arrendamiento y venta de implementos mineros en general, VI. Otorgar anticipos con relación a convenios de promoción minera o sobre valor de minerales, VIII. Auxiliar técnicamente a los mineros que se lo soliciten, X. Promover la creación de empresas y negocios minero-metalúrgicos, pudiendo intervenir en ellos en forma técnica, económica o bajo cualquier aspecto.

El gobierno de la Comisión de Fomento Minero estaría integrado por un Consejo Directivo, por un Director General y por un Gerente que dependería del Director, ambos designados por el Consejo. El Consejo a su vez estaría integrado por; I. el Secretario del Patrimonio Nacional, quien fungiría como presidente; II. el Secretario de Hacienda y Crédito Público o el representante que designe; III. el secretario de Industria y Comercio o por el representante que designe; IV. el subsecretario de Recursos Naturales no Renovables; v. el Director General de Nacional Financiera, S.A., o el representante que designe, y VI. dos representantes del sector privado minero, designados por el Ejecutivo federal.

Resumiendo, el punto principal de la nueva ley minera es el interés para que inversionistas nacionales ocupen posiciones en las empresas mineras. Estos gozarían de protección y exenciones gubernamentales desde sus primeros momentos de vida; "en noviembre de 1962, [la Secretaría de Hacienda y Crédito Público] otorgó una reducción de 50% en los impuestos a la producción y a la exportación de minerales, a las compañías que se mexicanizaran."<sup>85</sup>, lo anterior sirvió como medida de coerción para que los cambios en la propiedad se hicieran con mayor rapidez. Se persuadió a las inversionistas extranjeros a asociarse con los mexicanos por todos los medios posibles y delegando en ellos y en el Estado algunas responsabilidades. Los nuevos inversionistas en la minería se consolidaron rápidamente, aún más con la ayuda de instituciones como la Comisión de Fomento Minero, la Comisión de Recursos Naturales No Renovables, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Patrimonio Nacional que facilitaban y ayudaba a la administración de las empresas con los consecuentes subsidios, ayudas y decretos federales. Los empresarios extranjeros no debían acumular más del 49% de las acciones de las empresas, lo que no quiere decir que dejaran de tener peso sus decisiones o sus intereses, había flexibilidad en el tiempo para vender las acciones y los prestanombres también fueron una opción para los empresarios extranjeros.

---

<sup>85</sup> Juan Luis Sariego *et al.* *op cit.* p. 253

Otro de los puntos importantes de la nueva ley fue el surgimiento de un Estado-empresario-patrón. Las empresas paraestatales, principalmente en el ramo siderúrgico, empezaron a estar en boga y el Estado pronto se interesó en la adquisición, generalmente compraba empresas que no eran provechosas para los propietarios, acumulando pérdidas por no manejarlas con criterios redituables, y creación de nuevas empresas, con la responsabilidad que esto conllevaba. El amplio trabajo realizado por Juan Luis Sariago y otros, citado con anterioridad, estudia con extensión la mexicanización de las empresas, sus consecuencias y resultados económicos. En el mismo estudio se clasifican las empresas paraestatales de acuerdo a la forma en que se originaron;

- a) Empresas tradicionales adquiridas por el Estado para evitar su cierre definitivo.

Este grupo lo conforman empresas como la Compañía Real del Monte y Pachuca (CRDMyP), Impulsora Minera de Angangueo, S.A. (IMASA), MACOCOZAC, S. A. (empresa paraestatal producto de la mexicanización de la antigua compañía inglesa Mazapil Copper Co.) [...]

- b) Empresas mineras vinculadas corporativamente a empresas paraestatales siderúrgicas. En esta categoría cabe incluir a las compañías carboníferas subsidiarias de AHMSA y Fundidora de Monterrey, S. A. (como Minerales Monclova, S. A., Compañía Minera Guadalupe, S. A., La Florida de Múzquiz, S. A., Hullera Mexicana, S. A.) y las empresas productoras de minerales ferrosos (como la Perla Minas de Fierro, S. A., el Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, y Minera del Norte, S. A.)

- c) Empresas públicas encargadas de encauzar la producción minera tradicional hacia la industria de transformación nacional. Este grupo lo conforman tanto industrias metalúrgicas como empresas mineras. En el primer caso quedarían

comprendidas Cobre de México y Zincamex, empresas públicas creadas antes de la mexicanización con la finalidad de procesar cobre y zinc, respectivamente [...]

d) Empresas esencialmente exportadoras. En este grupo cabe incluir a empresas mexicanizadas como Azufrera Panamericana (APSA) y Compañía Exploradora del Istmo (CEDI), dedicadas a la explotación de azufre, y a la Compañía Exploradora de Sal.[...] <sup>86</sup>

Puede verse que las empresas mineras manejadas por el Estado eran muy disímolas y debe notarse que en la clasificación de Sariego no entran las empresas siderúrgicas que por su número, características e importancia ocupan un apartado distinto al de las mineras. Creadas para satisfacer el consumo interno, las industrias siderúrgicas paraestatales gozaron de un auge inmediato, y con la debida administración se convirtieron en una buena fuente de ingresos para el Estado, uno de los proyectos más ambiciosos en la historia de la industria mexicana fue la creación de la siderúrgica Las Truchas, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, empresa productora de acero que empezó a funcionar en 1976, si bien la construcción de la empresa, del puerto y de la ciudad datan del año de 1971.

Algunas de las empresas mineras se mexicanizaron en corto tiempo, con miras a gozar de la reducción fiscal que se limitó a sólo 5 años. "Metalúrgica Peñoles, S. A." fue la primera que se mexicanizó, lo hizo en el mismo año de la publicación de la ley, al año siguiente le tocó el turno a la Mazapil Copper Co. (MACOCOZAC), la cual contaba con capital inglés y norteamericano que debido a los problemas laborales decidió transferir el 51% de las acciones a la Secretaría

---

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 262-263

de Hacienda y Crédito Público. La mexicanización tuvo tan buen cauce que para 1963 ya había un centenar de empresas mexicanizadas y 150 estaban en vías de hacerlo.<sup>87</sup>

La ASARCO, empresa histórica, se asoció con un grupo de empresarios encabezados por Bruno Pagliali, Jorge Larrea, Juan Sánchez Navarro y el ex-presidente Miguel Alemán Valdés, quienes compraron un 15% de las acciones, las cuales aumentaron al 51% en 1966, para 1974 la participación de los empresarios mexicanos era del 66%, la ASARCO cambió así de razón social por la de "Industrial Minera Mexicana", S. A. (IMMSA).<sup>88</sup>

Las intenciones del Estado eran visibles: el control de las empresas mineras debía estar en las manos de los empresarios mexicanos, pretendiendo con esto evitar las fluctuaciones económicas externas y que la industria retomara el dinamismo que la había caracterizado en la década de los cuarenta, lo anterior con un notorio cambio en la política de sustitución de importaciones y un extenso fomento a los empresarios mineros por medio de diversas instituciones, además la asociación con extranjeros aseguraba la afluencia de capitales frescos, todo dentro del proyecto para modernizar a la industria minera. Juan Luis Sariego nos dice en otra obra:

La modificación de los patrones de propiedad no tardó en reflejarse en una reorientación progresiva de la producción minera hacia los mercados de la industria nacional. La fórmula de la mexicanización permitió incluso impulsar la inversión y la modernización tecnológica en algunos sectores de la rama. [Y reitera páginas más adelante] La mexicanización constituyó una salida negociada entre el Estado, la burguesía industrial y el capital extranjero en una etapa en que el sistema de

---

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 253

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 254 y Antonio Ortiz Mena, *op cit*, p. 204

organización productiva y el nivel del desarrollo de la minería resultaban anacrónicos e incompatibles con el modelo de industrialización del país.<sup>89</sup>

Con la participación del Estado en las industrias mineras, la relación entre éste y los trabajadores se transformaría radicalmente. El Estado se convirtió, de un momento a otro, en el patrón de una cantidad considerable de mineros, lo anterior sin descuidar su papel de árbitro en los conflictos laborales por medio de la Secretaría Trabajo y Previsión Social, y sin dejar de ser el medio por el cual se conseguían dádivas políticas vía PRI. La formación de un Estado protector estaba en marcha desde el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, se incrementó en el de López Mateos al extender la política de asistencia social. Hemos visto como en el período del desarrollo estabilizador las medidas del Estado estaban encaminadas a una política de asistencia social, si a lo anterior le sumamos la eficiente administración económica que redituó en un mejoramiento del nivel de vida de los obreros mexicanos, podemos explicarnos porque a partir de 1960 los conflictos laborales prácticamente fueron inexistentes.<sup>90</sup>

## **La primera administración de Napoleón Gómez Sada**

Napoleón Gómez Sada tomó las riendas del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM) el 1 de junio de 1960, sucediendo en el cargo a Filiberto Ruvalcaba quien había estado al frente solamente un

---

<sup>89</sup> Juan Luis Sariego. Enclaves y minerales en el norte de México. (Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita 1900-1970). México, SEP/CIESAS, 1988. (Ediciones de la Casa Chata # 26), p. 292, 302

<sup>90</sup> No deja de ser didáctico adelantarnos tres décadas para descubrir el desenlace de las empresas del Estado: primero fue la desincorporación de las reservas mineras que estaban bajo la jurisdicción de la Comisión de Fomento Minero y el Consejo de Recursos Minerales, la explotación pasó a manos privadas. En las empresas paraestatales el camino ha sido la venta, cuando no el cierre, entre las primeras puede contarse a AHMSA y a SICARTSA, entre las segundas a Fundidora Monterrey, URAMEX y a la Compañía Minera de Santa Rosalía, *vid.* Josefina Morales (coord.). La reestructuración industrial en México. (Cinco aspectos fundamentales). México, UNAM:IE/ Nuestro Tiempo, 1992. p. 109-115

período. Hemos dicho que la legitimidad que había perdido el Sindicato Minero en los años de 1948-1952 se recuperó durante el período de Ruvalcaba, formado un Sindicato fuerte de uno escindido. Ruvalcaba rehusó un cargo técnico propuesto por la Asamblea General de 1960, lo que le aseguraría una posición moral dentro del mismo, y decidió separarse del Sindicato. El Estado lo recompensaría en 1964 otorgándole una curul dentro del Senado.

El Sindicato Minero tenía fuerza, cohesión interna y los conflictos laborales no fueron mayores, es decir los que se refieren a las revisiones del Contrato Colectivo de Trabajo, los políticos inexistentes. Así, Napoleón Gómez Sada llegó a la secretaría general con la legitimidad que no tuvieron los anteriores secretarios al inició de su período, legitimidad que no provenía solamente de su antecesor sino de igual manera del Estado, dado que el sindicato formaba parte del Partido Revolucionario Institucional y éste a su vez era el partido hecho gobierno; las acciones tomadas por uno afectaban al otro y viceversa. El Ejecutivo Federal al tomar la decisión de mexicanizar la minería produjo un efecto positivo en la ideología de los mineros, que fue hábilmente manejada por los líderes nacionales. Adolfo López Mateos intento revivir el proyecto nacionalista de los años treinta; como parte de éste nacionalizó la industria eléctrica y mexicanizó la minera. Si a eso le añadimos la estabilidad económica y la seguridad social, incipiente pero efectiva en algunas comunidades, el resultado es una convicción, una seguridad, en el buen rumbo que llevaba el gobierno de la Revolución Mexicana.

Gómez Sada no era un novato en cuestiones sindicales: antes de tomar posesión como secretario general ya había desempeñado algunas funciones administrativas en su sección, la 64, y en el sindicato. Como miembro de este pertenecía a la sección 64, que originalmente estaba en la ciudad de Monterrey y que ahora se encuentra en Torreón, Coahuila, y, supuestamente, laboraba en la Compañía Metalúrgica Peñoles.<sup>91</sup>

---

<sup>91</sup> Napoleón Gómez Sada nace en la Hacienda de Dolores, ubicada en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el 22 de mayo de 1914. Trabajó en la Compañía Metalúrgica Peñoles a partir de 1935, en donde fue secretario local de seguridad social, previsión e higiene industrial y después secretario general local. También fue regidor del ayuntamiento de la ciudad de Monterrey durante el período 1950-52 y delegado de su sección a las Convenciones Generales Ordinarias de 1950, 54, 58 y 60. Finalmente, era

Según datos del propio Sindicato Minero, para 1964 los miembros sumaban 83, 086 divididos en 84 secciones y 48 fracciones, para 1966 se convirtieron en 90, 000 miembros sin contar a los trabajadores eventuales y aprendices. El período comprendido entre 1960-1966 es interesante en tanto ayuda a entender el modo en que actuó uno de los principales sindicatos de industria del país, cómo manejó la legitimidad y el apoyo del gobierno al iniciar un proyecto de desarrollo industrial en la rama extractiva.

El Sindicato Minero se dedicó a la administración de los contratos colectivos de trabajo pero no descuidó sus compromisos con el partido (manteniéndose como miembros del Bloque de Unidad Obrera y siendo miembro fundador del Congreso del Trabajo en 1966) o con el gobierno federal (acompañando a las delegaciones mexicanas en diversas reuniones internacionales y manteniendo los conflictos laborales al mínimo).

En los primeros meses de la administración de Gómez Sada, el Sindicato Minero se separa de la Federación Interamericana de Trabajadores Mineros, Filiberto Ruvalcaba renunció a la presidencia por aparentes desavenencias con el vicepresidente Paul K. Reed. Lo que clausuró la posibilidad de un organismo internacional de mineros y las opciones que este conllevaría.

No obstante el crecimiento de los salarios reales de los trabajadores mineros, hubo huelgas de diferente duración debido a la revisión periódica de los contratos colectivos de trabajo, entre ellas se encuentran las ocurridas en la sección 17 ubicada en Taxco, Guerrero, del 4 al 10 de mayo de 1961; la sección 30 en Naica, Chihuahua, del 30 de enero al 20 de marzo de 1961; la sección 57 en Magistral del Oro, Durango, del 8 de junio al 17 de julio del mismo año; la histórica sección 65 en Cananea, Sonora, también tuvo su huelga del 6 de septiembre al 30 de noviembre, la sección 175 en Minas de Barroterán, Coahuila, del 15 al 3 de junio, y la sección 200 en el parque industrial de Ciudad Sahagún, Hidalgo, del 6 al 8 de diciembre de 1961.<sup>92</sup> La

---

senador suplente por Nuevo León cuando fue electo secretario general del Sindicato Minero. *Napoleón Gómez Sada Curriculum vitae*, mimeo

<sup>92</sup> I Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, a la XII Convención General Ordinaria, del 1 de junio de 1960 al 30 de abril de 1962.

mayoría de estas huelgas eran para presionar a las empresas y no para confrontarlas, muchas se solucionaban a las horas de estallar con un arreglo que beneficiaba a ambas partes. Sin embargo, hubo algunos conflictos que concluyeron con el cierre de las empresas y la consiguiente desaparición de las secciones sindicales.

Entre las secciones que sí tuvieron graves conflictos en este período se encuentran las secciones 94 y 189, que después de prolongados problemas con las Compañía Minera de Guadalupe y con la Luz Mining Company respectivamente, terminarían adjudicándose todos los bienes de las empresas para garantizar el pago de los adeudos. La fracción III de las sección 1 mantuvo un conflicto con la Compañía "Minas Las Estacas, S. de R. L." que terminó con el convenio del 23 de octubre de 1961, en el que el Sindicato aceptaba la conclusión del contrato colectivo de trabajo debido a las condiciones económicas de la empresa a cambio de algunas condiciones, entre las que se contaban el pago de un mes de salario y las correspondientes incapacidades. Al comparar esta resolución y la efectuada entre la sección 75 y la Compañía "Minas Taviche", la última opaca por mucho a la primera, el Sindicato también aceptó el cierre de esta empresa a cambio de las siguientes condiciones;

- a) Liquidación paulatina del personal en tres meses con 60 días de salario más 15 días adicionales por año de servicio completo.
- b) Vacaciones completas.
- c) Exámenes médicos y radiografías por médico designado por el Sindicato.
- d) Pago de los gastos del conflicto; 2, 000 al Comité Ejecutivo General, 1, 000 al Comité Ejecutivo Local de la sección 75.<sup>93</sup>

---

<sup>93</sup> El Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, a la XIII Convención General Ordinaria, del 1 de junio de 1962 al 30 de abril de 1964.

A su vez, el cierre de la sección 117 que laboraba para la “Compañía Minera Guadalupe, S.A. Unidad Nukay” se hizo a cambio de 80 días de salario, más 15 días por año de trabajo y con la condición de enviar al oculista al soldador y a su ayudante, a dos herreros, al moflero y a su ayudante con el pago de indemnizaciones si las hubiera. La Compañía Minera Frisco y las secciones 20 y 50, San Francisco del Oro y Santa Bárbara, Chihuahua, entablaron pláticas de negociación en las oficinas de la empresa del Distrito federal con la intervención de un representante del Comité Ejecutivo general y con la del Lic. Salomón González Blanco, secretario del Trabajo y Previsión Social, intervención que seguramente decidió el término del conflicto el día 10 de junio de 1963, con los siguientes puntos; a) modificación de la cláusula 128 del contrato colectivo del trabajo en lo referente al salario tope para el pago de indemnización por riesgos profesionales la que aumentó de \$30 a \$31, b) modificación de la cláusula 144 referente a la prestación de servicios médicos a familiares de trabajadores, que aumentó de \$25 a \$29 por cada obrero y c) el pago de los gastos del conflicto \$50, 000 para el Comité Ejecutivo Local de la sección 20, \$25, 000 para el de la 50 y 15, 000 para el Comité Ejecutivo General, aquí solo reseñamos dos de los conflictos, existieron más y con la solución de estos, las arcas del sindicato fueron en ascenso.<sup>94</sup>

Concluyendo, los conflictos en el primer período de Napoleón Gómez Sada se resolvieron favorablemente para los mineros y no cuestionaron la legitimidad de la dirigencia sindical, antes la aumentaron.

### El Sindicato Minero; política y crecimiento

Dentro de los asuntos políticos que el Sindicato no descuidó se pueden contar las donaciones de diversas instancias del gobierno, como el crédito otorgado por la Secretaría de

---

<sup>94</sup> *Ibidem*

Agricultura y Ganadería por \$2, 000, 000 para invertirlo en la granja agrícola y ganadera de la cooperativa de consumo de la sección 65, en Cananea. La granja se había formado en las tierras otorgadas por el Presidente de la República, Adolfo López Mateos, quien las expropió del latifundio de la conocida familia Green, después de un largo conflicto en que estuvo involucrado Jacinto López líder campesino de la UGOCM.

La Secretaría de Salubridad otorgó muebles e instrumental quirúrgico a hospitales de diversas secciones. A su vez, el secretario de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial del sindicato, Ramón Aguilera Chaires, intervino ante las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social para la atención de más de 150 trabajadores, no obstante que las prestaciones consignadas en los contratos colectivos de trabajo eran superiores a las otorgadas por la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social en materia de riegos profesionales, enfermedades generales y demás prestaciones del orden social (en palabras de Gómez Sada). La atención de mineros en el IMSS se hizo una constante, tanto así que las secciones 24 de Torreón, Coahuila y la 148 de Avalos, Chihuahua fueron las primeras en subscribirse al instituto, el resto de los miembros del Sindicato lo haría en la siguiente década.

Durante la primera administración de Gómez Sada se efectuaron elecciones para elegir diputados para la XLV y la XLVI Legislatura y en ambas hubo diputados mineros. Estos líderes fueron recompensados por sus actuación en el período de Ruvalcaba, entre ellos se cuenta a Esteban Guzmán Vázquez de la sección 28 y viejo conocido debido a su participación en el conflicto del 50 y a su actuación con Filiberto Ruvalcaba y al mismo Filiberto Ruvalcaba, entre otros.<sup>95</sup>

Los miembros del Sindicato que ocuparon presidencias municipales durante la primera administración de Gómez Sada fueron Rafael Flores de la sección 14, en San Juan Sabinas, Coahuila; Epifanio Vázquez de la 19, en Villa de la Paz, San Luis Potosí; Ponciano Zúñiga

Duque de la 6, en el Ayuntamiento de Charcas, San Luis Potosí; Rodolfo Luna Samperio de la 2, en Real del Monte, Hidalgo; José Santana Carrillo de la 18, en Concepción del Oro, Zacatecas y Daniel Hernández Medrano de la 123 en Piedras Negras, Coahuila, dado que no poseía el don de la ubicuidad Hernández Medrano fue separado de la secretaría general del trabajo en el Comité Ejecutivo General por la Asamblea General en la XIII Convención General Ordinaria para que “asuma sin problemas la presidencia municipal”. Recordemos que Hernández Medrano había estado muy activo durante el periodo de Ruvalcaba y su nombre estaba dentro de los posibles sucesores de aquel. Daniel Hernández había sido secretario general de la sección 123 en Monclova, Coahuila, y diputado federal y fue quien propuso a Napoleón Gómez Sada para secretario general, en espera, tal vez, de sucederlo al finalizar su periodo. Sin embargo, al asumir la presidencia municipal de Piedras Negras se desvinculó del Comité Ejecutivo General, perdiendo así la preeminente posición que venía del trato directo con las demás secciones por las revisiones contractuales, a partir de este momento Hernández Medrano inicia su debacle dentro del sindicato que sólo se detendría en la cárcel de Piedras Negras. Hernández Medrano fue sustituido por Pablo Picharra Esparza en la secretaría del trabajo.

En el bienio 1962-1964 fueron electos miembros del Sindicato Minero en algunas legislaturas locales. En el II Informe de Napoleón Gómez Sada entre los que destacan por su actividad posterior; Juan Martínez Tobías de la 102, en Zacatecas; J. Encarnación Martínez en San Luis Potosí; Arnulfo Guerra Guajardo de la 64 por el 5 distrito de nuevo León y Juan Martínez Fuentes en Coahuila.

Entre los diputados mineros de la XLVI Legislatura se destacan Francisco Padilla Rodríguez, quien a su vez era el secretario general de asuntos políticos del CEG y José Rodríguez Álvarez, secretario general de asuntos políticos del CEG de 1958 a 1964. Ramón Enríquez

---

<sup>95</sup> I Informe del co...*Ibidem* y Biblioteca del Congreso de la República, la lista completa de los diputados mineros en dichas

Burciaga, secretario general de contrataciones colectivas del CEG, también fue candidato a diputado federal por Chihuahua, sin embargo, no tomó posesión debido a que perdió la elección ante la candidata del Partido Acción Nacional, Florentina Villalobos Chaparro. En el Senado de la República Filiberto Ruvalcaba ocupó la curul del estado de Jalisco en el período de 1964-1970, mientras que Gómez Sada hacía lo propio con la de Nuevo León. Durante este período, el Senado aprobó reformas a la ley de mexicanización de la minería tendientes a la protección de la mediana y pequeña minería, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial el 14 de marzo de 1966.

El crecimiento del Sindicato en la primera administración de Gómez Sada fue significativo y esto se explica tanto por la mexicanización como por la solidez de la economía mexicana en esa época. Seis nuevas secciones y 29 fracciones fueron creadas, y seis se transformaron de fracciones a secciones. También quedaron inactivas 7 secciones y 10 fracciones.<sup>96</sup>

Se puede apreciar que el Sindicato Minero ganó presencia en los estados de Zacatecas, Puebla, Estado de México y en el Distrito Federal, en el período anterior lo había hecho en los estados del norte, principalmente en Coahuila. Así mismo, su presencia siguió estable en el norte, que es el bastión del Sindicato Minero.

#### Actividades en comisiones

El secretario general del CEG tenía, entre otras actividades, que asistir, o en su defecto comisionar a representantes del Sindicato Minero a diversas reuniones tanto internacionales como nacionales, esto en calidad de delegado o asesor de las delegaciones mexicanas. Así,

---

legislaturas está en la sección de Anexos.

<sup>96</sup> Para la lista completa ver la sección de Anexos

Gómez Sada asistió como delegado a la II y a la III Reunión Internacional de Estudios de las Naciones Unidas para el plomo y el zinc, realizada en Suiza, durante septiembre de 1960 y en la ciudad de México en marzo de 1961, respectivamente. Ramón Enríquez Burciaga, secretario general de contratos colectivos, y J. Jesús Saucedo Meléndez, segundo vocal del consejo general de vigilancia y justicia, asistieron a la séptima reunión de la Comisión del hierro y del acero de la Organización Internacional del Trabajo, que se realizó en Cardiff, Reino Unido en el año de 1963.

Del 25 de octubre al 5 de noviembre de 1965 se lleva a cabo en Tokio, Japón, la IX Reunión del Grupo Internacional de Estudios para el plomo y el zinc de la ONU, a esta reunión fue una comisión de representantes del Estado entre los que se contaba el licenciado Alfonso Corona del Rosal, secretario del Patrimonio Nacional, el ingeniero Franco López, subsecretario de Recursos No-Renovables, y el director general de Minas y petróleo, y como representante del Sindicato Minero Napoleón Gómez Sada. Estos viajes serían de mero turismo para los dirigentes sindicales, principalmente por la falta de preparación, ya no digamos sobre las medidas más adecuadas para la industria, pero simplemente por el problema del idioma, así serían simplemente vacaciones pagadas de las arcas del Estado.

No obstante las anteriores, la comisión más importante que tuvo Gómez Sada en su primera administración fue una de las preparatorias para la fundación del Congreso del Trabajo. En efecto, el Bloque de Unidad Obrera había entablado pláticas con la Central Nacional de Trabajadores (CNT) con la finalidad de crear una organización que integrara al grueso del proletariado nacional.<sup>97</sup> El origen de estas pláticas entre ambas centrales obreras fue la comida

---

<sup>97</sup> La Central Nacional de Trabajadores (CNT) fue la respuesta de las cúpulas a la disidencia obrera de los años de 1958-1959 y aglutinó a las organizaciones contrarias a la CTM, entre las que se cuentan la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, la Confederación Revolucionaria de Trabajadores, la Federación Obrera Revolucionaria, el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el Sindicato Nacional de Teléfonos de México, entre otros. La nueva central pugnaba por la independencia sindical, por la autonomía de las secciones en los sindicatos y de estos en las federaciones, a su vez, no dejaba de recurrir al argumento democrático como medio de legitimidad. César Zazueta y Ricardo de la Peña. La Estructura del Congreso del Trabajo. (Estado, trabajo y capital en México: Un

que degustaron los líderes sindicales y el presidente Gustavo Díaz Ordaz el 18 de mayo de 1965 para apoyar la política internacional del mismo en rechazo a la intervención norteamericana en República Dominicana. En ella divulgaron que estaban trabajando en las indicaciones presidenciales sobre la anhelada unidad del movimiento obrero.<sup>98</sup> Las pláticas dieron como resultado el lanzamiento de la convocatoria el 20 de noviembre de 1965 para conformar en febrero de 1966 la I Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano, de la cual emergería la organización cúpula de los trabajadores mexicanos; el Congreso del Trabajo.

### La fundación del Congreso del Trabajo

La I Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano se llevó a cabo el 15 de febrero de 1966 en el Palacio de Bellas Artes; el acto fue inaugurado por los discursos del presidente Díaz Ordaz y de Antonio Bernal, secretario general de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado (FTSE), la asamblea contó con la presencia de más de dos mil delegados que representaban a 27 agrupaciones.

Al día siguiente fue establecida la Comisión Coordinadora del Congreso del Trabajo, que a su vez estaba estructurada por trece subcomisiones; 1) Encargada del despacho (presidencia del CT), 2) Organización y problemas intersindicales, 3) Trabajo y legislación, 4) Educación obrera, social y profesional, 5) Asuntos económicos y sociales, 6) Seguridad social y fomento cooperativo, 7) Asuntos políticos, 8) Relaciones sociales, sindicales, nacionales e

---

acercamiento al tema. México, Fondo de Cultura Económica/Centro Nacional de Información y Estadísticas del trabajo, 1984. p. 85-86

<sup>98</sup> Paulina Fernández y Octavio Rodríguez, *op cit*, p. 308 y Miguel González Compeán y Leonardo Lomeli (coords). El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999). México, Fondo de Cultura Económica, 2000. p. 387

internacionales, 9) Finanzas, 10) Prensa y propaganda, 11) Fomento deportivo, 12) Femenil y 13) Juvenil.<sup>99</sup>

Las comisiones cuentan con un presidente que se mantiene en su puesto por un período de seis meses, aunque en el papel no hay predominio de una comisión sobre la otra, formalmente se conoce como presidente del Congreso del Trabajo al presidente de la comisión del despacho, quien es el encargado de convocar al Consejo Nacional. Las máximas autoridades del Congreso del Trabajo (CT) son la Asamblea Nacional y el Consejo Nacional, este es integrado por los secretarios generales y por cinco representantes de las organizaciones integrantes del CT, se suponía que se reuniría cada seis meses y cuando lo solicitara el presidente del despacho. El Consejo Nacional sólo es superado en jerarquía por la Asamblea Nacional, la cual se volvió a reunir hasta 1978, es decir...¡12 años después!<sup>100</sup>

Así, el 18 de febrero se anunció la fundación del Congreso del Trabajo, siendo el primer presidente Antonio Bernal, secretario general de la FSTSE, quien el primero de diciembre sería sustituido por el secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, Fidel Velázquez.

Los documentos constitutivos del Congreso del Trabajo fueron publicados por el PRI en el XV aniversario de la organización, se cuentan entre estos la exposición de motivos, la declaración de principios, el programa de acción y las tácticas de lucha del programa de acción. Estos documentos son ilustrativos de las demandas del "proletariado nacional" y la mayoría fueron incluidas para contar con el apoyo de las bases.

En la exposición de motivos se narra las funestas consecuencias que el capitalismo carga en sus entrañas y que ha esparcido por el mundo, poniendo un énfasis especial en los efectos que la *nefasta dictadura porfiriana* tuvo sobre el país. Es entonces cuando se supedita la verdad histórica en aras de un relato en el que los obreros sean partícipes, la narración de los hechos

---

<sup>99</sup> Paulina Fernández y Octavio Rodríguez, *op cit*, p. 316

de los hombres que trastocaron el *nefasto régimen* anterior a la revolución. Debido a que los hombres ungidos no podían llevar a cabo la tarea por sí mismos, la responsabilidad fue compartida con las masas campesinas y proletarias, en la exposición de motivos: "cuando en los albores de este siglo se inició nuestra gesta revolucionaria, también aportaron juntos [obreros y campesinos] la fuerza guerrera que nos deparó la victoria"<sup>101</sup>, y para redondear el relato se da la siguiente explicación;

En los momentos mismos en que el viejo mundo se debatía en una espantosa guerra, manifestación de barbarie nunca vista hasta entonces, México daba ejemplo a la civilización contemporánea, antes que ningún otro pueblo, promulgando la primera Constitución Política de un país que eleva a la categoría de derecho positivo las fundamentales conquistas del trabajador y al mismo tiempo consagra abiertamente los derechos del hombre en los postulados de los artículos 3º, 5º, 27º y 123º constitucionales.

A partir de entonces nuestra revolución sigue en marcha dentro de la institucionalidad, erigiendo un gobierno progresista y emanado del pueblo.<sup>102</sup>

Podemos ver que la narración de la Revolución mexicana afecta directamente al presente, aún más desemboca en el presente, y si gracias a los antepasados conquistado el presente, se conservara únicamente si los trabajadores mantienen una unión real y positiva de la clase trabajadora, unión que de hecho existe en los ideales revolucionarios.

Siguiendo la misma lógica el primer punto de la Declaración de principios declara que *la Revolución mexicana es un movimiento popular, indivisible y permanente, que debe acelerar su*

---

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 316-317 y César Zazueta y Ricardo de la Peña, *op cit*, p. 108-109

<sup>101</sup> Exposición de motivos en *Congreso del Trabajo. Documentos Constitutivos*, p. 14

<sup>102</sup> *Ibidem*

*marcha para superarse a sí mismo, por constituir la mejor garantía para la realización de los anhelos de bienestar colectivo y de progreso de la Nación.* El personaje que es el heredero de la Revolución no es otro sino la revolución hecha gobierno, el Estado posrevolucionario y este es el encargado de cumplir con los postulados de la misma. La Revolución mexicana debe dar respuesta a las demandas obreras que la atañen directamente y velar por el cumplimiento de las que interesan a los patrones.

Las demandas obreras reflejadas en los documentos del Congreso del Trabajo pueden ser tan disímbolas como abogar por la intensificación de las actividades deportivas en la infancia y en la juventud, reducción de la jornada de trabajo, socialización de la medicina o la expedición de una ley sobre habitación obrera y popular. Las demandas en sí mismas reflejan la política de un Estado benefactor durante el desarrollo estabilizador. Si bien en la siguiente década el modelo mostró su deterioro, las políticas de asistencia social siguieron formando parte preponderante de la política estatal. Incluso cuando estas no eran redituables y no daban mayor beneficio al grueso de la población, al mantener como dependientes del Estado a sus "beneficiarios".

El fin de la primera  
administración de Gómez Sada

Para finales del primer período de Napoleón Gómez Sada el ambiente dentro del sindicato no podía ser más propicio para una reelección, los posibles contrincantes eran pocos y el principal era presidente municipal de Piedras Negras. La situación política del sindicato era estable y la disidencia no era preocupante. Napoleón Gómez Sada había sido un digno sucesor de Ruvalcaba, incrementó las finanzas del sindicato y por cuestiones externas consiguió un sentido de pertenencia a una entidad mayor; esto es al Congreso del Trabajo.

La legitimidad del Comité Ejecutivo General iba en aumento tras las revisiones contractuales y el buen funcionamiento del modelo económico imperante y no se perdería sino hasta el ocaso del tercer período de Gómez Sada.

Podemos entender por qué la reelección del secretario general no fue cuestionada ni atacada por los miembros del sindicato, la legitimidad que provenía de diversos frentes era la mejor carta de presentación. La política seguida por el sindicato fue de crecimiento y de trabajo conjunto entre el mismo sindicato, partido, gobierno, tríada que en la década de los sesenta mantuvo un consenso proveniente de la bonanza económica. Obviamente que cuando esta se detuvo, y aún retrocedió, la legitimidad se esfumó. Si se le suma a lo anterior una supuesta ruptura entre el poder Ejecutivo y el sindicalismo oficial, el resultado es la inestabilidad política de la década de los setenta, además de la aparición de una corriente innovadora dentro del sindicalismo mexicano que cuestionó los manejos de los líderes tradicionales, la conocida como Tendencia Democrática del SUTERM, liderada por Rafael Galván.

Es interesante el proceso de transformación de la figura de Gómez Sada, de una paternalista en los sesenta, pasa a la de incondicional del gobierno y represor, esto a partir de los finales de los setenta. El siguiente período napoleónico se inaugura el 1 de junio de 1966 y concluiría en 1972, en este los problemas no fueron tan graves como para preocupar a los dirigentes, sin embargo, dan avisos de la incapacidad política de los mismos para integrar la disidencia a la vida sindical. Esta misma incapacidad les costaría caro en el final del tercer período, puesto que en este se perdió de nuevo la legitimidad que tanto había costado recuperar.



Napoleón Gómez Sada, secretario general del SITMMSRM.

### III. El segundo y tercer período de Gómez Sada o cómo se pierde la legitimidad de un sindicato

#### El segundo período de Gómez Sada

El segundo período napoleónico (1966-1972) está marcado por dos accidentes mayores de trabajo y por un conflicto de índole política que enfrentó al Sindicato Minero directamente con el gobernador de Chihuahua, Manuel Bernardo Aguirre, referente a un nuevo código fiscal que gravaba las diversas fuentes tributarias siendo las de mayor trascendencia para los trabajadores las de impuestos sobre sueldos y emolumentos.

En lo referente a los accidentes el primero fue la tragedia ocurrida en Minas de Barroterán, Coahuila, el 31 de marzo de 1969, ubicada a 10 kilómetros de la ciudad de Monclova. En esta murieron 153 personas, 142 era miembros del Sindicato Minero por la sección 175, la explosión se debió al gas grisú que se había liberado. El Sindicato Minero reportó que el pago de las indemnizaciones se realizó el 15 de enero de 1970 y que el monto de lo repartido fue de \$960 821. 65, a lo que posteriormente se añadirían \$ 21 875. 00 más.<sup>103</sup> El segundo accidente mayor se registró en la Compañía Fundidora de Fierro y Acero Monterrey el 20 de noviembre de 1971, en el cual murieron 17 trabajadores a causa del derrame de un crisol repleto de acero fundido. Ambos casos cuestionaron seriamente la seguridad existente al interior de las minas y la capacidad del Sindicato Nacional para negociar un incremento en las medidas de seguridad, sin embargo, la "culpa" se reparte entre el Sindicato, la empresa y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

---

<sup>103</sup> Juan Luis Sariago *et al.*, *El Estado y la minería mexicana. (Política, trabajo sociedad durante el siglo XX)*. México, FCE SEMIP, 1988. p. 343. y V Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1968 al 30 de abril de 1970 a la XVI Convención General Ordinaria.

Siempre ha sido un tema controvertido el de la seguridad en las minas, la legislación misma sobre la seguridad en las minas se encontraba en franco atraso. El Reglamento de Policía y Seguridad Minera en los Trabajos de la Minas expedido por Francisco I. Madero en 1912 estuvo vigente hasta el 9 de marzo de 1967, fecha en que Gustavo Díaz Ordaz promulgó el nuevo Reglamento de Seguridad en los Trabajos de las Minas en el Diario Oficial de la Nación. Otra de las acciones tendientes a regular la seguridad en el trabajo recae en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que está obligada a realizar inspecciones periódicas o visitas extraordinarias, si así lo solicitan las comisiones mixtas de seguridad.<sup>104</sup> Las personas que realizan tales inspecciones son los inspectores federales del trabajo e ingenieros industriales<sup>105</sup>, estos deben realizar un informe detallado de las recomendaciones que creen necesarias, estas no tienen carácter de obligatorio hasta que la Secretaría las ratifica y cuando esto sucede, la empresa está condicionada a repararlas antes del vencimiento de un plazo o podría sufrir el cierre temporal o definitivo. La seguridad es, pues, responsabilidad compartida entre las tres entidades arriba mencionadas; sindicato, empresa y STyPS.

El conflicto con el gobernador de Chihuahua, por otra parte, es referido en el sexto informe de gobierno de Napoleón Gómez Sada (1972) y de él se sustrae la información aquí referida. El 1 de enero de 1971 entró en vigor el Código Fiscal del estado de Chihuahua, dentro de él se encontraba gravámenes sobre diversas fuentes tributarias, siendo las más importantes las referentes a los impuestos sobre sueldos y emolumentos. El artículo 166 del código comprendía la remuneración del trabajo personal, en efectivo o en especie que habitual o accidentalmente fueran percibidos, incluyendo contraprestaciones, cualquiera que fuese su designación, ordinarias o extraordinarias, sueldos, sobresueldos, viáticos, gastos de representación,

---

<sup>104</sup> Las comisiones mixtas de seguridad e higiene están integradas por miembros del sindicato y empleados de confianza de los patrones.

<sup>105</sup> Revisando algunas cajas del ramo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Archivo General de la Nación, encontré como inspector federal del trabajo a Jesús Carrasco Vasor, el célebre "charrasco" del conflicto de 1950, realizando una visita de inspección a la "Compañía Minera de Guadalupe, S. A." en el año de 1971. desafortunadamente el ramo no está

comisiones, premios, gratificaciones, participación de los trabajadores en las utilidades, rendimientos, destajos y otros conceptos. El impuesto también incluía las indemnizaciones por cese o prestaciones, retiros, subsidios y rentas vitalicias que tuvieran su origen en la prestación de servicios personales.

El código contenía una tabla progresiva en la que se aumentaba la contribución según las percepciones fueran mayores. Los ingresos eran gravados tomando como base mínima los sueldos mensuales de \$ 1, 200 con un centavo. Las reacciones por parte de los trabajadores no se hicieron esperar y se organizaron mítines y manifestaciones que exigían la derogación de dicho Código Fiscal en Parral, Santa Bárbara y San Francisco del Oro, lugares donde existen secciones mineras. El gobernador de Chihuahua, Manuel Bernardo Aguirre, no derogó el código a pesar de las reiteradas manifestaciones de todas las secciones mineras del estado, ante la petición de las anteriores, el Comité Ejecutivo General interpone una demanda de amparo el 14 de enero de 1971 ante el juez primero del distrito de Chihuahua, que reclamaba únicamente lo relativo a los impuestos sobre sueldos y emolumentos.

El resto de las organizaciones obreras de Chihuahua paulatinamente dejaron de manifestarse y de actuar en conjunto con los mineros, particularmente las de la CTM dado que estos recibían salarios muy bajos, el código no los afectaba de manera sustancial. El clímax del conflicto se produjo a finales de febrero, cuando una manifestación que concentraba a trabajadores procedentes de todo el Estado se realizó desde la estación de ferrocarril hasta la plaza de la Constitución, dicha manifestación contó con un representante del Comité Ejecutivo General, el cual ofreció el apoyo de la dirección nacional y de más de 100, 000 trabajadores mineros. El presidente Luis Echeverría Álvarez se lavó las manos al decir que no podía hacer nada debido a que vulneraría la soberanía constitucional de Chihuahua. Mas envió a un representante presidencial, Lic. Fernando Zertuche Muñoz, oficial mayor de la Secretaría del

---

catalogado. sólo están numeradas las cajas como las recibieron de la STyPS, el número de la caja donde aparece Carrasco

Trabajo y Previsión Social, el cual rindió su informe al presidente, en dicho informe sugería la derogación del Decreto que creó el código fiscal, quedando así exentos del pago del impuesto los salarios de hasta dos mil quinientos pesos, anteriormente esta medida llegaba hasta los doscientos. El presidente dictó una recomendación presidencial, la cual incluyó lo anterior y la supresión de los gravámenes que afectaban la participación de los trabajadores en las utilidades y la declaración expresa en el segundo párrafo del artículo 166 que no serían objeto del impuesto las indemnizaciones por cese o separación, retiros, subsidios y rentas vitalicias.

El gobierno del Estado de Chihuahua siguió la sugerencia presidencial y por decreto publicado en el periódico oficial el 24 de junio de 1971, quedó modificado el código, se condonaron el total de los impuestos relativos a los primeros meses del año y todavía más los impuestos recaudados en los siete meses que duró el conflicto fueron devueltos a los trabajadores.<sup>106</sup>

El conflicto anterior es una muestra de la unión imperante entre el sindicalismo oficial y el Ejecutivo Federal, la disputa que interesaba a un Estado en particular y la soberanía que en el papel mantenía el mismo fueron pasadas por alto mediante una sugerencia presidencial que más parece una orden. Dicha unión se mantuvo en el sexenio incluso cuando daba muestras de inestabilidad debido a la aparente simpatía presidencial por el sindicalismo "independiente". Obviamente también llama la atención sobre el compromiso de la dirigencia y del propio secretario general para cabildear una solución a un problema que afecta directamente los intereses de los agremiados.

#### El Sindicato Minero; política y crecimiento

En su cuarto informe a la XV Convención General Ordinaria (1968) Gómez Sada hace referencia a las labores del Congreso del Trabajo, el cual hizo un anteproyecto de reformas al

---

Vasor es el 1791.

artículo 123 constitucional, con anterioridad a la nueva Ley Federal del Trabajo, el cual proponía reformas al apartado "A", relativo al trabajo asalariado en las fracciones I, II, IX, XII y XVII. Estas propuestas ya habían sido trabajadas por las comisiones que fueron integradas por el secretario del Trabajo, Salomón González Blanco, que estaban formadas por Dr. Mario de la Cueva y Lic. Alfonso López Aparicio, la primera y que estaba encargada de redactar un anteproyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo; otra comisión fue formada por varios dirigentes sindicales y presidida por Fidel Velázquez.

El Congreso del Trabajo se adhirió a la discusión y programó varias sesiones para discutir las reformas. Entre las propuestas que surgieron se cuentan; 1) la obligatoriedad de los patrones y empresas en general a proporcionar casa-habitación a sus trabajadores, cobrando rentas moderadas; 2) Intervención de los trabajadores, por medio de sus organizaciones y dirigentes sindicales, en la contabilidad de sus empresas para que la ley sobre participación de utilidades pudiera ser viable; 2.1) Creación de un tribunal específico encargado del reparto de utilidades. 3) Reducción en el tiempo y agilidad en los juicios laborales, 4) Implantación de la semana laboral de 40 horas con pago de 50, 5) Federalización de las juntas centrales de conciliación y arbitraje.<sup>107</sup>

El Congreso del Trabajo hizo llegar sus propuestas a la Secretaría del Trabajo en agosto de 1967, la CTM fue una de las centrales que más impulsaron y presionaron para que las reformas se llevaran a cabo. Finalmente, las iniciativas para reformar la Ley Federal del Trabajo se presentó también para su debate en la Cámara de Senadores, de aquí saldría la que a partir del 1 de mayo de 1970 entraría en vigor. Aunque varias de las propuestas del Congreso del Trabajo eran impracticables, como la obligatoriedad patronal para otorgar casas-habitación a sus trabajadores y la semana inglesa, algunas sí tuvieron cabida en la nueva ley federal y para

---

<sup>106</sup> He querido encontrar más información sobre esta cuestión tan interesante mas me ha sido imposible.

<sup>107</sup> Lorenzo Arrieta Ceniceros, "En la estabilidad económica y reagrupamiento del movimiento obrero 1964-1969." en Javier Aguilar García (coord.). *Historia de la CTM 1936-1990. (El movimiento obrero y el Estado mexicano)*. 2 v. México,

minimizar el chasco de la obligatoriedad de las casa habitación se creó un instituto para el otorgamiento de crédito para la obtención de las mismas.

El 20 de octubre de 1969 se publicó en el Diario Oficial la nueva Ley Federal del Trabajo, que entraría en vigor el 1 de mayo de 1970, lo que protegía y proveía de una seguridad mayor a los trabajadores mexicanos. Como parte de ésta se reformó el Instituto Nacional de la Vivienda y se tomaron medidas para la creación del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Con la reforma a la fracción XII del apartado "A" del artículo 123 constitucional, que fue presentada al presidente de la república por la comisión nacional tripartita, el INFONAVIT obtuvo su acta de nacimiento, "la propuesta fue enviada al Congreso y aprobada en febrero de 1972 y en abril se reformó el capítulo III (habitación para los trabajadores) del título cuarto de la Ley Federal del Trabajo y se promulgó también la ley que creó el INFONAVIT.<sup>108</sup>

Las disposiciones establecidas en dicha ley van encaminadas hacia una responsabilidad compartida entre los patrones y los trabajadores para los otorgamientos de créditos para la adquisición de casas-habitación, el gobierno federal aportó por una sola vez la cantidad de dos mil millones de pesos, subsecuentemente los patrones deberían aportar al INFONAVIT de forma permanente un 5% sobre los salarios ordinarios de los trabajadores. La creación del INFONAVIT sería, con la incorporación de los trabajadores mineros al Instituto Mexicano del Seguro Social, una de las últimas medidas que beneficiaron y allegaron de legitimidad al líder sindical de los mineros mexicanos; Napoleón Gómez Sada.

En el V informe de Napoleón Gómez Sada se hace referencia al cambio de nombre del Sindicato Minero; de Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de

---

Universidad Nacional Autónoma de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Instituto de Investigaciones Sociales Facultad de Economía. 1990. p. 464-465

<sup>108</sup> Gerardo Zamora Fernández de L. "Hacia la inestabilidad económica. Apertura Democrática e insurgencia obrera. 1970-1976" en Javier Aguilar García (coord.). *op cit.* p. 563-564

la República Mexicana pasó a ser Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, el cambio en la siglas se justificó aludiendo a que estaba constituido por obreros de diversas profesiones, oficios y especialidades. En este mismo informe se le hizo llegar un saludo al presidente saliente, Gustavo Díaz Ordaz, por ser de lo más importante en esta segunda administración lo transcribimos;

Esta es la última Convención General ordinaria de nuestro sindicato que se celebrará durante el régimen del presidente Díaz Ordaz. Por lo tanto, queremos expresarle por conducto de su representante personal el señor licenciado Tristán Canales Valverde que comprendemos su acendrada e inflexible defensa de la dignidad y la soberanía nacionales, su vigoroso impulso al desarrollo económico, su preocupación profunda por las necesidades elementales del pueblo y su amistad sincera hacia la clase trabajadora.

Como lo haríamos devotamente ante los Mártires caídos en la labor peligrosa del trabajador minero, exaltados ante la memoria de los líderes de nuestras luchas heroicas, solemnemente ante los próceres que forjaron nuestra nacionalidad, en este momento nos ponemos de pie con emoción proletaria para rendir con fervor nuestro reconocimiento al patriota, al inflexible guardián del honor nacional, al heraldo de la convivencia pacífica entre las naciones, al guía del pueblo y amigo fraternal de la clase obrera, al presidente de México, Lic. Gustavo Díaz Ordaz.<sup>109</sup>

Las acciones "patrióticas" del gobierno de Díaz Ordaz no son responsabilidad de una o dos personas solamente sino de todo el aparato y de los subsistemas que hacen funcionar el aparato político, claro que existen quienes son más responsables que otros, quienes operan la

maquinaria y quienes la dejan funcionar. La llamada defensa de la dignidad y soberanía nacionales no es más que un eufemismo para intransigencia política y represión.

Para 1971 un viejo dolor de cabeza volvería a presentársele a Napoleón Gómez Sada; el conocido Daniel Hernández Medrano. Recordemos que Hernández Medrano había tenido mucha actividad en el periodo de Ruvalcaba y que fue una de las cartas que se manejaban para sucederle, había sido diputado federal en la XLIV Legislatura y con Gómez Sada fue secretario del Trabajo y a la vez presidente municipal de Piedras Negras por lo que se le separó de su cargo. Hernández Medrano laboraba en Altos Hornos de México, en la planta de Piedras Negras y estaba adscrito a la sección 123 del sindicato. Enrique García Márquez en su estudio del Sindicato Minero en la década de los setenta habla del problema judicial que Hernández Medrano afrontó junto a otros de sus compañeros, Jesús J. Rivas, Francisco de la Garza y Simón Ramírez, que fueron acusados de abuso de confianza por el uso indebido de fondos sindicales por la cantidad de \$ 616, 259. 65, ya que la asamblea general de la sección no había sido consultada.<sup>110</sup> El problema se llevó a los tribunales y el juez local les dictó formal prisión en la misma ciudad que Hernández Medrano había gobernado; Piedras Negras. En una entrevista que la revista *Siempre!* le hizo y que Enrique García reproduce, Hernández Medrano e presenta a sí mismo como un trabajador minero honrado y crítico del sindicato, acusa a Gómez Sada de intransigente, de aplicar medidas terroristas contra los trabajadores que no simpatizan con la dirigencia y de que la secretaría general no sigue los estatutos del sindicato. En fin, en el clímax de la entrevista hace una comparación entre tiempos mejores y presentes;

Los problemas de los trabajadores se discutían democráticamente en las asambleas y en un plan de altura con críticas constructivas a los líderes sindicales

---

<sup>109</sup> V Informe del compañero Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, a la XVI Convención General Ordinaria, del 1 de junio de 1968 al 31 de mayo de 1970.

<sup>110</sup> García Márquez, Enrique. Análisis del SNTMMSRM, 1970-1980. México, UAM-I: División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1989. 25-26

para que enmendaran sus yerros o bien de la colectividad. Ahora, por el sólo hecho de no simpatizar con su política, por criticarles sus torpezas y arbitrariedades que atentan contra los intereses de los trabajadores y la organización, han "disciplinado" a 15 trabajadores, amenazando con hacerlo sobre un mayor número, so pretexto de violación a los estatutos [...] Nuestro sistema sindical degeneró a partir del día que al compañero Gómez Sada se le ocurrió permanecer en el puesto todo el tiempo que le viniera en gana, atacando despiadadamente a quienes considera sus enemigos o a quienes imagina que son un estorbo para sus fines aviesos.<sup>111</sup>

En una especie de derecho de réplica el secretario general de la sección 123 le recordó su pasado y, también, que era acusado por los 401 trabajadores de la sección 123. El problema judicial de Hernández Medrano es muy complejo, su vida sindical lo fue también. Tenía amplia experiencia en la vida sindical minera, en 1950 ocupó un puesto como vocal del Consejo General de Vigilancia y Justicia, lugar preponderante y desde donde salieron cláusulas de exclusión al por mayor en la escisión del Sindicato, conoció y apoyó a Jesús Carrasco en su bienio, después se integró al grupo de Filiberto y fue uno de los bastiones en donde aquel se apoyó. Daniel Hernández fue el que postuló a Napoleón Gómez Sada para suceder a Filiberto Ruvalcaba y en recompensa éste lo postuló como Secretario General del Trabajo. En ese mismo período aceptó la presidencia municipal de Piedras Negras, y la ganó, pero Daniel olvidó que no contaba con el don de la ubicuidad y fue destituido por la Asamblea General. A partir de ese momento su carrera política fue en declive hasta regresar al Ayuntamiento de Piedras Negras no ya como presidente municipal, pero sí como reo. En su segunda reelección Gómez Sada enfrentó una disidencia individual y con maniobras legales la acusó de manejos ilegales, en su tercera reelección, los problemas vendrían de un grupo bien integrado y con un programa

---

<sup>111</sup> *Siempre!*, num. 929, 14 de abril de 1971, citado en Enrique García Márquez, *op cit.*, p. 26-27

claro, además apoyados por la situación política y económica del país, esta disidencia no sería tan fácil de controlar, los medios con que lo hizo resultaron en una pérdida de legitimidad ante los agremiados.

El deseo de permanencia;  
la segunda reelección

La segunda administración napoleónica no trajo mayores problemas, ya sean políticos o económicos. La seguridad en ese rubro fue una constante que todavía alcanzaría los dos primeros años del periodo presidencial de Luis Echeverría Álvarez, si bien es cierto que el modelo económico se encontraba en franco agotamiento, las declaraciones en el sentido de sostener y aun de compartir el desarrollo económico eran bien aceptadas y digeridas por el grueso de la población. Así, la mayor parte del segundo periodo napoleónico se concentró más en administrar que en solucionar problemas políticos del sindicato. A no ser por los tres problemas principales arriba descritos, se podría decir que apenas se notó la existencia del sindicato minero, lo que contrasta notablemente con el siguiente periodo de Napoleón, en el cual el sindicato se le escapa de las manos y en el que deja ver su escasa habilidad para manejar problemas políticos mayores.

Los principales problemas del Sindicato Minero en la segunda administración se redujeron a cuatro; dos accidentes graves y un problema político con el gobernador de Chihuahua y otro con un viejo conocido de Piedras Negras. En cuanto al secretario general del sindicato, Napoleón Gómez Sada, este ocupó la presidencia del Congreso del Trabajo del 2 de enero de 1968 al 2 de julio del mismo año<sup>112</sup> y formó parte de la comitiva del candidato presidencial del PRI, Luis Echeverría Álvarez, en varios estados, principalmente en donde había una fuerte

presencia minera, como los de Sonora, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua e Hidalgo. Jorge Castañeda entrevistó a Alfonso Martínez Domínguez, presidente del PRI durante la sucesión presidencial de 1970, y este le refiere que cuando Gustavo Díaz Ordaz les informó a los sectores el nombre del candidato a la presidencia, algunos se inclinaron por otros nombres: Napoleón Gómez Sada por Alfonso Corona del Rosal, jefe del Departamento del Distrito Federal, y Rafael Galván, líder electricista de la Tendencia Democrática, por Emilio Martínez Manatou, secretario de la Presidencia.<sup>113</sup> Como hombres de partido que eran, se sometieron a la decisión presidencial.

La reelección para un tercer período de Napoleón Gómez Sada no fue difícil y tampoco fue el inicio de su debacle, pero a partir de este momento la legitimidad se iría perdiendo debido a su nula capacidad política para integrar el conflicto y la disidencia dentro de las vías institucionales del propio sindicato. Napoleón manejaría al Sindicato Minero como si fuera su propiedad y, al mantenerse eternamente en la secretaría general, cerraría las vías de una necesaria renovación en la forma y en el fondo del sindicalismo oficial mexicano, que aún hoy siguen cerradas.

#### La legitimidad en retirada

Cuando Luis Echeverría tomó posesión de su cargo manifestó claramente sus ideas respecto a la política económica de su antecesor: reconoció que los logros económicos se habían reflejado en un crecimiento firme y sostenido, pero también refirió las pautas que iba a seguir como presidente para atenuar la desigualdad que aún sufría el país. Su objetivo principal seguía siendo el crecimiento económico, pero con una redistribución del ingreso "mas

---

<sup>112</sup> Miguel González Compeán y Leonardo Lomeli (coords). El partido de la Revolución. (Institución y conflicto [1928-1999]). México. Fondo de Cultura Económica, 2000. (Política y Derecho), p. 718

<sup>113</sup> Jorge G. Castañeda. La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México. México, Alfaguara, 1999. p. 321-322

humanitaria" que incluyera justas prestaciones a la clase obrera, precios más remunerativos para los trabajadores del campo, una participación del Estado más activa en la economía que fuera adecuada tanto a la infraestructura industrial como a la atención de las demandas sociales y, el anhelo de siempre, una independencia económica de influencias perturbadoras del exterior.<sup>114</sup>

El modelo económico propuesto por el presidente Echeverría fue el "desarrollo compartido", durante este periodo los salarios tuvieron una mejora, pero a costa de la estabilidad de los precios, lo que provocó una grave inflación. La solución para esto fue un intento de reforma fiscal, que retomó el paquete fiscal de 1964, que nunca se llevó a cabo. La reforma fiscal, propuesta a principios en 1972 pretendía aumentar los ingresos públicos, promover la redistribución de la riqueza, establecer en forma equitativa los medios de la carga fiscal que cada persona debía cubrir y fomentar la inversión nacional. El sector empresarial rechazó enérgicamente la propuesta fiscal, debido a que veían la medida como un primer paso a la implantación de un control de cambios. Al no llevarse a cabo la reforma fiscal los objetivos económicos y los instrumentos no fueron compatibles, lo que provocó que la redistribución del ingreso fuera absorbida por el gasto público vía endeudamiento externo, primero, vía endeudamiento interno, después. El endeudamiento interno se realizó mediante la emisión primaria, lo que provocó la inestabilidad de precios, inflación, y la mengua del poder adquisitivo de los trabajadores.<sup>115</sup> El intento de reforma fiscal marcó el primer conflicto grave entre el Estado y los empresarios, la política obrera del presidente, el papel del Estado en la economía y la tolerancia hacia las actividades sindicales independientes fueron otros puntos en que se manifestó la discordancia.<sup>116</sup>

---

<sup>114</sup> Miguel González Compeán y Leonardo Lomeli Vargas, *op cit*, p.403 y Leopoldo Solís, Intento de la reforma económica de México, México, El Colegio Nacional, 1988. p. 70

<sup>115</sup> Leopoldo Solís, La realidad económica mexicana: reprovición y perspectivas, 11 ed. México, Siglo XXI, 1981. p. 106-107

<sup>116</sup> Miguel González Compeán y Leonardo Lomeli, *op cit*, p. 111-112

Para marzo de 1973 el Estado ya había elaborado un plan anti-inflacionario, basado en tres puntos: orientación del consumidor, vigilancia de precios y participación directa del Estado en el mercado de bienes y servicios.<sup>117</sup> El plan fue rechazado nuevamente por los empresarios mexicanos. Un nuevo plan fue presentado en julio por el Secretario de Hacienda, dicho plan:

Suscitó severas críticas del sector privado, el cual advirtió que el Estado estaba interviniendo cada vez más en economía y que esto podía conducir a una 'dictadura económica'. A cambio, los organismos empresariales se pronunciaron porque el combate a la inflación se basara en una política financiera prudente y en el manejo de las empresas públicas con criterios de rentabilidad económica para reducir el déficit del sector público y eliminar así presiones inflacionarias.<sup>118</sup>

El Congreso del Trabajo cerró filas a favor del plan del presidente, lo que provocó un enfrentamiento verbal entre esta organización y los grupos empresariales. Posteriormente, el Congreso del Trabajo hizo un llamado a la huelga general para lograr un aumento salarial de emergencia. En su tercer informe presidencial Echeverría anunció la aprobación del aumento de emergencia al margen de la revisión respectiva del bienio 1974-1975. El apoyo a los trabajadores era visible en las medidas económicas y en la tolerancia a la disidencia obrera, y es que cuando la legitimidad proveniente de la bonanza económica estaba en retirada, el presidente Echeverría parecía hacer causa común con los trabajadores en contra de los empresarios. Un acontecimiento más parece empujar al presidente a los brazos de los obreros: el asesinato del industrial regiomontano, Eugenio Garza Sada, perpetrado por un comando de la "Liga Comunista 23 de Septiembre", cuando intentaban secuestrarlo. Las repercusiones no

---

<sup>117</sup> Carlos Arriola Woog. *Los empresarios y el Estado (1970-1982)*. 2 ed. México, UNAM/ Coordinación de Humanidades/ Miguel Ángel Porrúa. 1988. p. 95

<sup>118</sup> Miguel González Compeán y Leonardo Lomeli, *op cit*, p. 444

se hicieron esperar y el Grupo Industrial Monterrey, a través del presidente del consejo consultivo, Ricardo Margáin Zozaya, criticó acerbamente la actitud tolerante hacia la izquierda por parte del presidente, esto lo hizo durante el sepelio del patriarca industrial y en el que se encontraba el propio Echeverría. No obstante lo fuerte de las declaraciones, los empresarios de Monterrey pronto refrendaron su adhesión y confianza al gobierno, anunciando que en el año de 1974 realizarían la inversión más importante en la historia de Monterrey.<sup>119</sup> Para entonces el gobierno ya había asegurado la lealtad del ejército y la de las masas trabajadoras por medio de un tono populista y un radicalismo verbal, que contrastó con la incapacidad del gobierno para llevar a cabo las reformas que el país necesitaba, como la fiscal.

1973 indicó el fin del auge financiero mexicano y el inició de una crisis económica que se acentuó hasta llegar a situaciones dramáticas en el período de José López Portillo.

### Problemas en el tercer período

Si comparamos el primer o el segundo período de Gómez Sada con el tercero, podemos apreciar que en seis años surgen los conflictos que no habían surgido en los dieciocho años precedentes. Estos conflictos provienen de diversas secciones, según habremos de apreciar. Realmente es difícil estudiar este período debido a la excesiva cantidad de información, no del Sindicato Minero sino de la apertura democrática de los sindicatos durante el período de Echeverría. En los estudios mineros, este período es uno de los más trabajados con el movimiento de disidencia de 1950-1952, ambos son períodos donde el conflicto es preponderante, cosa que parece encantarles a los sociólogos, la información varía desde un cuento de Paco Ignacio Taibo II sobre el movimiento en Spicer, hasta el análisis de Basurto,

---

<sup>119</sup> Carlos Arriola, *op. cit.*, p. 102-105

sobre Spicer también, y el estudio un poco más completo de Enrique García, pero no por eso más reflexivo.

El tercer período de Napoleón Gómez Sada inicia el primero de junio de 1972 y habría de concluir el 30 de abril de 1978, para dar paso a su tercera reelección. Este tercer período habría de causarle una pérdida de legitimidad que se ha extendido hasta el presente, dicha pérdida provino de la inseguridad económica, pero también del apoyo dado por Echeverría a corrientes innovadoras dentro del sindicalismo mexicano. El movimiento obrero en el sexenio de Echeverría ha entusiasmado a muchos estudiosos, veamos lo que dice Jorge Basurto de esto:

La enorme importancia del período presidencial de Luis Echeverría Álvarez en la historia reciente de las luchas sociales de México no puede ser regateada, como tampoco puede ser negado el hecho de que él mismo contribuyó conscientemente a alentarlas, primero a través de sus repetidas exhortaciones y luego mediante una tolerancia impensable antes de 1970: exhortaciones y tolerancia que eran el esfuerzo que se hacía para llamar a los trabajadores a reagruparse en torno a los principios de la Revolución mexicana.<sup>120</sup>

Las luchas sindicales provinieron de corrientes democratizadoras, como Línea Proletaria, en el caso de la industria metalúrgica o del SUTERM, en el caso de los electricistas. El sindicalismo agrupado en torno a la CTM y al Congreso del Trabajo pronto habría de exigir mejores salarios y menos horas de trabajo como medida para contrarrestar la influencia de los sindicatos independientes; a finales de febrero de 1972, la CTM volvió a proponer la semana inglesa (semana de 40 horas repartidas en cinco días). En el transcurso de dicho año, la

---

<sup>120</sup> Jorge Basurto. *En el régimen de Echeverría. Rebelión e independencia*. México, Siglo XXI/UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1983. (La clase obrera en la historia de México), p. 9

semana inglesa de trabajo fue concedida a los burócratas y a los empleados bancarios, pero no a los obreros, debido principalmente a la presión ejercida por los empresarios.

En donde los líderes sí obtuvieron respuesta a sus demandas fue en los aumentos de emergencia a los salarios. Los aumentos de emergencia a los salarios se realizaron en 1973 y en 1974 después de constantes presiones verbales del Congreso del Trabajo y amenazas de huelga general. El aumento de emergencia al salario mínimo de 1973 fue sin duda un alivio, pero resultaría efímero debido al proceso inflacionario que sufría la economía mexicana. El aumento de emergencia del siguiente año, 13 de septiembre de 1974, se llevó a cabo tras una discusión entre el Congreso del Trabajo y la Concanaco y el Centro Patronal: "este convenio establecía un aumento del 22% a todos los salarios menores de 5 000 pesos con retroactividad al 1 de septiembre. Los salarios que excedieran esa cantidad recibieron un aumento de 1 100 pesos mensuales. Los trabajadores que firmaron el contrato colectivo entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, recibirían una nivelación de acuerdo al porcentaje acordado."<sup>121</sup>

En cuanto a las corrientes sindicales que enarbolaban la independencia sindical y la democratización de las agrupaciones gremiales son identificables el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) a la cabeza, las que se agrupaban con la democracia cristiana, representada por el Frente Auténtico del Trabajo (FAT). Al frente del SUTERM y del posterior Movimiento Sindical Revolucionario se encontraba Rafael Galván, líder de los electricistas. El FAT, por otra parte, tenía varios puntos en común con la teología de la liberación y habría de traer muchos malos ratos a Gómez Sada por el conflicto en la empresa Spicer.<sup>122</sup>

---

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 114

<sup>122</sup> La teología de la liberación surge gracias a las reformas que implantó el Concilio Vaticano II, que se efectuó del 11 de octubre de 1962 al 8 de diciembre de 1965, bajo la batuta de Juan XXIII. Juan XXIII muere en 1963, ocupó su lugar Paulo VI que sigue la misma tendencia reformista. La teología de la liberación, se empezó a llamar así después de la I Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM) efectuada en Medellín, Colombia, en 1968. tuvo una rápida aceptación en los países latinoamericanos, y particularmente en los sectores de izquierda, debido a su contenido revolucionario, el cual apelaba a la opción por los pobres. En México uno de los principales expositores de esta fue el obispo de Cuernavaca, Monseñor Sergio Méndez Arceo, quien estuvo presente en el Concilio Vaticano II y en la I CELAM, también participo en el I Encuentro de

Los problemas que empezaron a llegar al Sindicato Minero cuestionaron primero a los líderes seccionales; después elementos no oficiales ganaron las elecciones en algunas secciones y, como consecuencia, se llegó a la instancia de cuestionar y aun tratar de impedir la tercera reelección napoleónica en la XX Convención General Ordinaria en 1978.

Uno de los primeros problemas se presentó en la empresa Fundidora de Fierro y Acero Monterrey, que no había tenido mayores problemas con los trabajadores, de hecho desde 1953 no se presentaba una huelga, las cosas habrían de cambiar rápidamente. El 3 de febrero de 1972, ante las amenazas de un reajuste, los trabajadores organizan una manifestación frente al Palacio de Gobierno de Monterrey y advirtieron que se encontraban en pie de lucha. El 25 del mismo mes se realiza un mitin frente a las puertas de la fábrica, que desembocaría en la toma del edificio sindical y de la cooperativa de consumo, en el desconocimiento del comité local y el nombramiento de uno provisional. Napoleón Gómez Sada no le da mayor importancia, o tal vez no quería un enfrentamiento directo con una sección en vísperas de su segunda reelección, y reconoce al comité local el 12 de marzo. El comité local tampoco es muy combativo que digamos, esto se puede ver al revisar "La Vanguardia", órgano de difusión de la sección y que muestra una actitud de concordia y respetuosa de la figura de Napoleón y de la dirigencia nacional. Tras la toma del edificio sindical y del ascenso de una nueva dirigencia las huelgas en Fundidora no se hicieron esperar. La primera fue a finales de septiembre del mismo año, como medida de presión para que Fundidora otorgara el aumento de emergencia de 1973, lo que se

---

Cristianos por el Socialismo, realizado en Chile en 1972, en su regreso a México fue bañado con pintura roja en el aeropuerto internacional Benito Juárez. La importancia de lo anterior radica en el compromiso de los cristianos con las causas obreras y en los frecuentes enfrentamientos entre Fidel Velásquez y Méndez Arceo en los setenta. Para los postulados de la teología de la liberación se pueden consultar a Gustavo Gutiérrez, *Teología de la liberación*, 5 ed. Salamanca, Ediciones Sígueme, 1974. 399 p. (Verdad e imagen # 30), y a Leonardo Boff, *Iglesia: Carisma y poder*, s.p.i. 262 p., para Méndez Arceo y los conflictos con la

logró el 1 de octubre con un 20% de incremento al salario (\$ 9.50) y el pago de \$ 1000 por una sola vez a todos los trabajadores. La politización imperante en la sección ha sido registrada por María Elena Rodríguez y José Mauro Saldaña, su estudio muestra a qué grado llegó la politización en la sección 67, si bien es tendencioso y parece más propaganda política que el resultado de una investigación seria.<sup>123</sup>

Añadimos también que el órgano de difusión de la sección alude a la celebración del día del minero, el 11 de julio de 1976, que se llevó a cabo en el salón de actos de la propia sección, en dicha celebración se presentaron los antiguos líderes Juan Manuel Elizondo y Antonio García Moreno, lo que alude a la pérdida de legitimidad de los dirigentes nacionales y a la recuperación de los antiguos líderes como símbolos de lucha proletaria.

El 23 de mayo de 1977 se produjo la huelga más importante de este período debido a la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo; los obreros solicitaban 1) el 16% de aumento salarial, 2) subsidio de \$300 a cada despensa, semanalmente; 3) reconocimiento a todo el personal eventual como de planta, 4) el pago por parte de la empresa del impuesto sobre la renta del trabajo (Cédula IV), 5) 120 casas para los trabajadores; 6) incremento de 10% en premios y contratos.<sup>124</sup> La huelga pretendía también eliminar la política del tope salarial de los primeros años del sexenio de José López Portillo, esta huelga se extendió hasta el 10 de julio, cuando se resolvió que los trabajadores recibirían; 1) 10% de aumento salarial, 2) 16 % de aumento en las despensas, 3) 70 casas para los trabajadores, 4) \$3 millones para el fondo de préstamo a los trabajadores, 5) 75% de los salarios caídos y 6) 1500 plazas para los trabajadores. Se debe hacer notar que a lo largo de la huelga la sección contó con la ayuda de los trabajadores de la sección 271, recién constituida, Lázaro Cárdenas- Las Truchas, empresa siderúrgica paraestatal y también que en plena huelga Fundidora pasó a formar parte de la

---

CTM; Gabriela Videla. *Sergio Méndez Arceo. Un señor obispo*. Cuernavaca, Correo del Sur, 1982. 187 p., Raúl Macín. *Méndez Arceo ¿político o cristiano?* México, Posada, 1972. 191 p. (Duda) y al mismo Basurto en su obra ya citada.

<sup>123</sup> Ma. Elenea Rodríguez y José Mauro Saldaña et al. "El movimiento sindical en Fundidora Monterrey" en Javier Aguilar García (coord). *Minero-metalúrgico*. México, GV Editores, 1987. (Los sindicatos nacionales # 2), p. 39-117

larga lista de empresas paraestatales, dado que fue integrada al "holding" mexicano llamado Siderurgia Mexicana (SIDERMEX), empresa que unificaba bajo un mismo techo administrativo a Fundidora Monterrey, Altos Hornos de México S.A., y a SICARTSA, de la que fuera primer director Jorge Leipen Garay, ex-subsecretario de Recursos No-Renovables y Siderurgia.<sup>125</sup>

El proyecto Lázaro Cárdenas-Las Truchas S.A. (SICARTSA) empezó desde el 1 de julio de 1969 con la creación oficial de la empresa, aunque es hasta el 3 de agosto de 1971 cuando Luis Echeverría Álvarez ordenó la puesta en marcha del proyecto. La empresa contó con un capital social de \$50 millones, dividido entre el gobierno federal (51%), Nafinsa (25%), AHMSA (12%) y con un capital privado de 12%. Cabe aclarar que los trabajadores empleados en la nueva empresa siderúrgica provenían de lugares disímolos y no en su mayoría no eran calificados, más pronto se mostraron dispuestos a luchar por mejores condiciones de trabajo y mejoras contractuales. Esta sección pronto habría de desempeñar un papel fundamental en la disidencia que se aglutinó en contra de la nueva reelección napoleónica.

Un conflicto político menor se dio en la sección 200, ubicada en Ciudad Sahagún, Hidalgo, donde ganaron los puestos en el Comité Ejecutivo Local elementos no oficiales, y quienes entraron en conflicto con la dirigencia nacional cuando la sección apoyó con desplegados periodísticos al Partido Acción Nacional en las elecciones de 1975. Enrique García afirma que esta postura política es "resultado del atraso ideológico [de la sección]".<sup>126</sup>

Pero por mucho, el mayor conflicto en este período y que más dolores de cabeza acarrió a Napoleón Gómez Sada fue el que tuvo con los trabajadores de la empresa Spicer. Resumiremos brevemente los principales aspectos de este. La empresa Spicer fabricaba ejes tractivos para automóviles y camiones y era subsidiaria de la empresa estadounidense Dana

---

<sup>124</sup> *Ibidem*, p. 89 y Enrique García Márquez, *op cit*, p. 119

<sup>125</sup> Cabe aclarar que ante la situación laboral los empresarios vendieron la empresa al gobierno, quien la cerraría definitivamente el 10 de mayo de 1986, dejando cesantes a once mil trabajadores, esta decisión, basada en el argumento jurídico de la quiebra, mostró que los tiempos no estaban ya para continuar absorbiendo pérdidas en una empresa no redituable y negó la concepción de la fuente de trabajo como un elemento supraeconómico.

<sup>126</sup> Enrique García Márquez, *op cit*, p. 72

Corporation. Los trabajadores eran miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria Metalúrgica de la República Mexicana, afiliado a la Federación de Agrupaciones Obreras (FAO), cuando los trabajadores empezaron exigir mejoras a sus líderes y la realización de asambleas periódicas, la empresa respondió despidiendo a los líderes, esto pasó en 1968 y en 1972. El 23 de febrero de 1975 se llevó a cabo una asamblea general con 760 trabajadores, quienes asesorados por el FAT, se desvincularon de la FAO y demandaron que el contrato colectivo quedara en manos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Hierro y del Acero (SNTIHA). Las autoridades del trabajo no lo reconocieron y los trabajadores solicitaron el recuento que la ley les proporciona. Ante esto, la empresa pacta con el Sindicato Minero para que le mande trabajadores, esquiroles que pudieran cambiar la balanza a favor de la empresa, que sustituyeran a los trabajadores eventuales, los cuales llevaban más de cinco años laborando en la planta.<sup>127</sup>

Las autoridades del trabajo seguían dando largas al reconocimiento de la titularidad del contrato colectivo, debido a esto los trabajadores se lanzan a huelga el 30 de junio de 1975 con las siguientes demandas: 1) Inspección y recuento por parte de la STyPS; 2) planta a los trabajadores eventuales; 3) reinstalación de los trabajadores despedidos, diez en total; 4) respeto a los derechos y a la voluntad de los trabajadores y 5) salida del SNTMMSRM de Spicer. El Sindicato Minero era lo último que pensaba hacer, ya había creado incluso la sección para Spicer, la 275, y pidió el reconocimiento legal por parte de las autoridades del trabajo. Finalmente, la huelga se levantó mediante un acuerdo de las partes con la STyPS en el que se comprometían a efectuar un recuento de trabajadores; reinstalación de los despedidos; reconocimiento en las negociaciones del comité de los trabajadores; que no entraran nuevos trabajadores a la empresa; prolongación de los contratos individuales por cuatro y seis meses

---

<sup>127</sup> *Ibidem*, p. 74-75 y Basurto, *op cit*, p. 193-199

más a los trabajadores eventuales; 25% de los salarios caídos y el compromiso de la empresa a no ejercer represalias.<sup>128</sup>

Al regresar a las labores los trabajadores realizaron diversas acciones contra la empresa como paros y tortugismo. A la siguiente semana se enteraron de que varios de trabajadores habían sido despedidos (150, después se añadirían 14 más) y que se les había descontado un porcentaje de su salario para la cuota sindical del SNTMMSRM. Los trabajadores no entraron a laborar y organizaron movilizaciones y otra huelga, esta vez de hambre. La empresa despidió a los trabajadores, pero los conminó a regresar a sus labores a más tardar el 27 de septiembre, en el arreglo no entraban los 164 despedidos. El 27 de octubre las autoridades del trabajo informaron que la titularidad del contrato estaba en poder del SNTMMSRM. Los trabajadores pidieron y obtuvieron una entrevista con Luis Echeverría, quien les ofreció amistosamente tres opciones: 1) su reinstalación como trabajadores libres; 2) liquidación con 50% de los salarios caídos ó 3) su afiliación al SNTMMSRM.<sup>129</sup>

Napoleón Gómez Sada explicó y justificó el conflicto a sus agremiados de la siguiente forma:

[En el conflicto] se coaligaron todas las fuerzas que se han dado la denominación de tendencia democrática, así como grupos marxista, leninista, trotskista, socialcristianos y la más variada gama de membretes y facciones, quienes escogieron como blanco a nuestro Sindicato para dar una lucha que nunca previmos, que no llegamos a imaginar y que finalmente tuvimos que afrontar porque inexplicablemente fuimos escogidos para que al desprestigiar a nuestra organización se produjera el desprestigio de todo el sindicalismo mexicano.

---

<sup>128</sup> Enrique García Márquez, *op cit.*, p. 76-78

<sup>129</sup> *Ibidem*, p. 82

La única explicación posible a este fenómeno, de lo cual podríamos tal vez enorgullecernos, sería la de que fue escogido el Sindicato más exigente, más democrático y más poderoso por sus tradiciones y por su lucha vertical para romper la espina dorsal del movimiento obrero de México por esas diversas fuerzas evidentemente apoyadas por poderosos intereses extranjeros [...]

No obstante las intenciones y la conducta de quienes se lanzaron en contra de nuestra Organización, fuimos conscientemente solidarios con aquellos trabajadores que mediante el engaño fueron arrastrados a esa aventura y resultaron víctimas de quienes los engañaron y los condujeron a la desocupación.

Establecida firmemente nuestra posición sindical triunfante, firmamos un convenio por virtud del cual se dio la oportunidad de regresar a su trabajo a todos los obreros despedidos de a fábrica y en pláticas en las que intervenimos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, obtuvimos que la empresa se comprometiera a reinstalar a todos los trabajadores engañados, en sus mismas categorías, habiéndose estipulado altas indemnizaciones para aquellos que no quisieran regresar a sus labores. Muy pocos regresaron. Casi todos cobraron las indemnizaciones.<sup>130</sup>

En su retórica Gómez Sada habla de grupos marxistas, trotskistas y leninistas que apoyados por *poderosos intereses extranjeros* intentaron romper *la espina dorsal del movimiento obrero*, es decir esgrime los argumentos de siempre: cualquier movimiento obrero que exija la democratización del sindicato, la transparencia de las actividades de los líderes y asambleas generales, lo hace porque está asesorado por comunistas, por personas ajenas que pretenden acabar con el sindicalismo mexicano y es que la democratización de las organizaciones

---

<sup>130</sup> VIII Informe del compañero Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, a la XIX Convención General Ordinaria, del 1 de junio de 1974 al 31 de mayo de 1976.

obreras implicaría necesariamente la ruptura del sindicalismo mexicano tal y como ha venido existiendo, los líderes manejan los intereses a su mejor parecer sin que rindan cuentas claras a sus agremiados, la vía democrática es peligrosa para ellos porque cabe la enorme posibilidad de perder sus puestos y prebendas, por lo mismo pusieron todo su empeño en clausurarla y lo hicieron con tan buen tino que aún hoy sigue cerrada.

En Spicer Gómez Sada manda esquirols que rompan la huelga de los trabajadores, se lava las manos acusando a los trabajadores de querer desprestigiar al sindicato y magnánimamente les ofrece la mano a quienes quieran reintegrarse a las labores, pero, eso sí, ahora bajo el control político del Sindicato. La postura moral de los trabajadores de Spicer se puede apreciar en el mismo discurso de Gómez Sada, la mayoría de ellos no regresó a la empresa.

#### La XX Convención General Ordinaria

En la XX Convención General Ordinaria se presentó una coyuntura favorable a impedir la reelección de Napoleón Gómez Sada para otro período. Resulta que una corriente innovadora empezó a ganar los comités ejecutivos locales de las principales empresas siderúrgicas: Línea Proletaria. Esta corriente empleaba como táctica llevar a cabo una lucha lenta y prolongada, ganando posiciones en secciones sindicales estratégicas, para 1978 estaba al frente del comité ejecutivo de SICARTSA, de Altos Hornos, contaba con el apoyo de la sección 67, Fundidora Monterrey y tenía una amplia influencia en las secciones de la cuenca carbonífera de Coahuila. La línea reivindicaba al sindicalismo desvinculado de cualquier partido político, por lo que se desvinculó de Línea de Masas a mediados de los setenta, y centraba sus demandas en las explícitamente económicas y de mejora de las condiciones de trabajo.<sup>131</sup>

---

<sup>131</sup> Ilan Bizberg, "El sindicalismo siderúrgico 1976-1982", en Victoria Novelo (coord.), Democracia y sindicato. México, CIESAS El Caballito, 1989. p. 96-97

Lo anterior no implicaba estar fuera de la lucha política dentro del Sindicato Minero, para 1978 la Línea Proletaria se sintió lo suficientemente fuerte para enfrentar a la dirección nacional, olvidando sus principio tácticos de lucha a mediano y largo plazo. En la XX Convención General Ordinaria, inaugurada por el presidente en turno, José López Portillo, los problemas de la dirigencia con la Línea Proletaria empezaron de inmediato, dos días después de inaugurada, el 4 de mayo, la mesa directiva de la convención expulsó arbitrariamente a siete de los doce representantes de la sección 147, Altos Hornos, y a cuatro de los cinco delegados de la sección 271, SICARTSA, justificando dichas expulsiones por la labor divisoria de los representantes. Pocos días después fueron expulsados los representantes de las secciones 68, 175 y 288, además de los restantes representantes de la 147 y 271, pero no sólo los expulsaron de la Convención sino también del Hotel Napoleón, propiedad del Sindicato. Como resultado de estas expulsiones, la convención fue mero trámite y Napoleón Gómez Sada se reeligió para un nuevo período.

En lo concerniente a Línea Proletaria, la derrota resultó en la pérdida de influencia en las secciones y aún en otros sindicatos donde no se había consolidado. En SICARTSA pudo recuperar su influencia e incluso posiciones en el comité local, pero esta vez evitó los conflictos directos con el sindicato nacional y se centró en resolver los conflictos de índole económica ateniéndose exclusivamente en el marco local, con el particularismo inherente a esto. Posteriormente la Línea Proletaria se escindiría formándose de sus filas el Frente Sindical Acero que se afiliaría al Partido Socialista Unificado de México.<sup>132</sup>

Para Napoleón Gómez Sada la XX Convención significó la pérdida total de legitimidad ante sus agremiados, para esto se conjugaron diversos factores: la incontenible inflación que afectaba directamente a los salarios de los obreros mexicanos, la apertura democrática del

---

<sup>132</sup> Ilan Bizberg. Estado y sindicalismo en México. México, El Colegio de México, 1990, p. 274-275

período de José López Portillo que propició un debate político más abierto y en condiciones un poco más optimas, el cuestionamiento interno de los manejos del sindicato y una opción viable al interior del mismo, opción revestida en Línea Proletaria. La XX Convención Minera demostró que los líderes no saben manejar la disidencia, que cuando ésta trabaja dentro de los marcos legales y pone en serio riesgo a los dirigentes nacionales, son estos últimos los que se salen de los mismos marcos para reprimir abiertamente a aquella. La tercera reelección demostró que la democratización del Sindicato Minero tiene que venir de las bases, pero con un apoyo mayor del Estado. López Portillo permitió actuar a Gómez Sada como mejor le pareciera, quien lo hizo con medidas arbitrarias. Era necesario contar con el apoyo de instancias mayores para lograr la democratización del sindicato, instancias mayores que presionaran externamente a los dirigentes sindicales para deponer su autoritarismo.



Napoleón Gómez Sada y Luis Echeverría Álvarez

## Conclusiones

La presente tesis intentó hacer un seguimiento histórico del Sindicato Minero de 1948 a 1978, la coyuntura política de 1948 abrió el estudio y lo cerró la de 1978. Entre las dos median treinta años y circunstancias de diversa índole que justifican un estudio más detallado y más extenso, desafortunadamente la cuestión del tiempo me impidió ahondar en esos temas. La VI y la XX convenciones marcaron la pérdida de legitimidad para los dirigentes del Sindicato Minero, la primera con Miguel Alemán, la segunda con José López Portillo, muestran el grado de perfeccionamiento del sistema político mexicano. Para intervenir en la VI convención minera se utilizaron elementos policíacos y se suscitó un conflicto mayor, en el que trabajadores de Coahuila se vieron involucrados y que redundaría en la pérdida del empleo para la mayoría de ellos. En la XX los conflictos no llegaron a tales extremos, la dirigencia los solucionó expulsando y desconociendo como representantes legales de las secciones a los miembros de la Línea Proletaria.

Ambos conflictos son sintomáticos de las relaciones imperantes entre el Estado y su ala sindical, agrupada en el sector obrero del PRI. Cuando en 1948 varios sindicatos se escinden de la CTM y los tres principales sindicatos de industria firman un Pacto de Amistad y Solidaridad con miras a formar una nueva organización separada del PRI y ligada a un nuevo partido político, el Partido Popular, el Estado respondió con la agresión directa a esas organizaciones, mostrando que el grado de autonomía es relativo, cuando están de por medio intereses políticos mayores.

Filiberto Ruvalcaba fue el líder que logró recuperar la legitimidad perdida en 1948-1952, aunque él estaba en las filas de los líderes apoyados por el gobierno, cuando le llegó su turno en 1954 pudo cooptar la disidencia, integrarla a las vías institucionales y solucionar diversos problemas laborales para las secciones, incluso obtuvo una ayuda por parte del gobierno para

los trabajadores despedidos por la empresa Asarco en 1952. Como punto final de su administración el gobierno anunció la mexicanización de las industrias mineras. Esta era de vital importancia debido al estancamiento que manifestaba la minería en el Producto Interno Bruto. Cabría aclarar que la mexicanización no evitó el estancamiento del sector, antes parece acentuarlo, siguiendo las estructuras porcentuales del PIB podemos ver que en 1960, año en que se anunció la medida, la producción minera representaba el 1.5% del PIB, en 1965 bajó al 1.1%, para 1970 era del 1.0% y para 1975 del 0.9%. Aun, y creo precisamente que en este punto radica el problema, cuando el Estado absorbió una cantidad considerable de empresas que no eran redituables para sus propietarios, para evitar el cierre de fuentes de trabajo. El Estado tuvo que aceptar que fue un error manejar a estas con criterios no empresariales, es decir de una manera redituable, generadora de ganancias, y tuvo que vender, cuando no cerrar gran parte de ellas, aunque todavía es renuente a la venta de sus dos empresas más importantes.

De 1960 a 1972, en las dos primeras administraciones de Gómez Sada, el Sindicato Minero gozó de una amplia legitimidad que venía de la mano del auge económico por el que atravesaba el país, cuando los nuevos gobiernos se mostraron incapaces de solucionar los problemas económicos y de llevar a cabo una reforma fiscal más que necesaria, la legitimidad alcanzada fue en retroceso. A esto contribuyó de igual manera el apoyo que Luis Echeverría le dio al sindicalismo independiente y la reforma política que se realizó en el período de José López Portillo, reforma que intentó abrir el debate político y dar mayor representatividad a los partidos políticos contrarios al PRI.

El ambiente era propicio para un cambio en la dirigencia del Sindicato Minero en la siguiente convención minera, la XX. Este anhelo provenía principalmente de las secciones siderúrgicas adheridas al "holding" gubernamental de SIDERMEX, la mayoría de cuyos trabajadores simpatizaban con la corriente sindical de Línea Proletaria. Al ser expulsados de la convención

minera, los miembros de la línea se repliegan a sus secciones y paulatinamente se dispersaría el movimiento. Una vez más se clausura una opción para democratizar a un sindicato oficial, y es que para la historia del movimiento obrero oficial la renuencia a la transparencia de sus acciones, sus manejos corruptos y el temor a la democracia es una constante en el accionar de los líderes, precisamente porque las acciones democráticas son vistas como una limitación de sus poderes omnímodos.

El control ejercido por los líderes sindicales sobre sus agremiados se sustenta en un aparato burocrático enorme con capacidad para solucionar conflictos menores, pero no para influir directamente en decisiones mayores, como en el rumbo de la economía, por ejemplo. Esta capacidad de resolución no justifica que los líderes se eternicen en sus puestos, ponemos el caso de Gómez Sada que murió ejerciéndolo, pero también está el de Fidel Velázquez que murió en el mismo cargo de la CTM o el del profesor Carlos Jonguitud del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que fue designado como secretario general vitalicio en una asamblea general, claro que ninguno de ellos le dejó en herencia a su hijo la secretaría general, como sí lo hizo Gómez Sada, quien se la legó aún en vida a Napoleón Gómez Urrutia.

La preeminencia de estas figuras emblemáticas en las administraciones de los sindicatos facilita que sus miembros sean fácilmente manejados por el Estado corporativo a través de sus dirigentes, desde Cárdenas se hizo explícito una especie de pacto social del Partido de la Revolución con diferentes sectores: obrero, campesino y popular. Esto implica que en el partido está representado, bajo la corporación forzosa, un amplio sector de la sociedad mexicana., a quienes no se les ve como individuos, sino como miembros de una masa que provee de apoyos, de legitimidad y, más importante, de votos. Bajo constantes amenazas verbales los líderes "persuaden" a su agremiados para que voten por el PRI, en las elecciones del 2000, Leonardo Rodríguez Alcaine, líder de la CTM a la muerte de Fidel Velázquez, afirmaba la inminente huelga general, si no era electo el candidato priísta.

Políticamente el sindicalismo oficial, esto es el que está incorporado al sector obrero del PRI, es un lastre para la sociedad democrática mexicana, históricamente ha mostrado su renuencia al cambio y, más, ha actuado autoritariamente contra sus propios miembros cuando éstos han exigido un cambio. Paradójicamente, el advenimiento de la democracia al interior de los sindicatos parece imposible sin la figura emblemática que ayudó a crearlos: el presidente de la república. No afirmo que solamente él lo pueda hacer, pero sin duda ayudaría a llevarlo a cabo, las bases obreras han demostrado que pueden cuestionar y presionar a sus líderes, pero han sido incapaces de derrumbarlos; por otro lado cuando los líderes obreros entran en una confrontación directa con el presidente, éste no ha tenido recelos en derrocarlos. Organizaciones como el Congreso del Trabajo, la CTM, el Sindicato Minero y la Confederación Nacional Campesina son reacias a democratizarse porque saben que los intereses de sus líderes van de por medio. El gobierno, por otro lado, no quiere involucrarse en una situación que lo enfrente directamente con los líderes obreros y su consabido alegato de autonomía, con el PRI y con las masas que estos puedan mover. La sociedad pretende tener un país democrático, que se maneje de un modo transparente y responsable y esto la enfrenta directamente a políticos que históricamente no conciben a la política como una *res publica*, sino como un usufructo de donde se pueden obtener canonjías y privilegios. Esta es la disyuntiva política que enfrenta el sindicalismo oficial mexicano.

La disyuntiva económica que enfrenta el país está ligada también al sindicalismo oficial. Los sindicatos parecen controlar a las empresas, debido a la necesidad de formar parte del sindicato para laborar en aquellas. La empresa por lo tanto no tiene una libertad amplia para contratar personal, para despedir personal enfrenta también una serie de trabas legales y de presiones por parte del sindicato, lo que disminuye el rango de la libertad de acción de las empresas. Pertenecer a un sindicato se ha visto como la forma de mantener un empleo con seguridad, de contar con prestaciones superiores a las marcadas por la ley, de gozar de ciertos

privilegios que no gozan los trabajadores no sindicalizados. Pero también ha fomentado que los trabajadores realicen únicamente el trabajo que está en sus contratos colectivos, o sea que rehuyen la multifuncionalidad, de igual manera es culpable de la sobre contratación de obreros, creando así lastres para la productividad empresarial, y del amiguismo o compadrazgo, esto es propiciar la contratación de amigos o parientes en detrimento de la libre contratación, basada en la capacidad individual y no en las ligas fraternales. Otro punto crítico es el referente a los escalafones, generalmente estos se basan en la antigüedad y no en el mérito personal, se favorece a la persona que "merece" el puesto y no a quien tiene la preparación para obtenerlo. Estas son, escuetamente, las disyuntivas que enfrenta el sindicalismo mexicano ante el Estado y ante los empresarios, el cómo resolverlas es el punto álgido de una sociedad que pretende ser democrática y productiva.

El estudio del Sindicato Minero intentó mostrar las relaciones entre el Estado priísta y su brazo corporativo, sus coyunturas, sus enfrentamientos, su sometimiento a la vida institucional, la legitimidad de sus líderes en una época de auge económico, la retirada de la misma cuando el modelo fue en retroceso. Concluyendo, la historia del Sindicato Minero parece ser una historia donde nunca pasó nada, donde la figura emblemática que fue Napoleón Gómez Sada supo controlar a sus agremiados y mantener un clima de paz y estabilidad dentro del mismo. Esta tesis pretendió demostrar lo contrario, quise mostrar las opciones políticas que tuvieron los trabajadores y, a su vez, el razonamiento del Estado para impedirlos. Si bien puse énfasis en la legitimidad de los líderes mineros, también afirmé que ésta estuvo condicionada a los buenos resultados en las revisiones contractuales y a la estabilidad económica, cuando desapareció la una invariablemente desapareció la otra.

## SIGLAS

AHMSA	Altos Hornos de México
AOCM	Alianza Obrero-Campesina de México
BUO	Bloque de Unidad Obrera
CNT	Central Nacional de Trabajadores
CEG	Comité Ejecutivo General
CELAM	Conferencia del Episcopado Latinoamericano
CT	Congreso del Trabajo
CTAL	Confederación de Trabajadores de América Latina
CTM	Confederación de Trabajadores de México
CUT	Confederación Única de Trabajadores
FAO	Federación de Agrupaciones Obreras
FAT	Frente Auténtico del Trabajo
FSTSE	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado
FTDF	Federación de Trabajadores del Distrito Federal
INFONAVIT	Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ISSTE	Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PP	Partido Popular
PRI	Partido Revolucionario Institucional
SICARTSA	Siderurgia Lázaro Cárdenas-Las Truchas
SIDERMEX	Siderurgia Mexicana
SITMMSRM	Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana
SNTMMSRM	Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana
SNTIHA	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Hierro y del acero
STyPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SUTERM	Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
STPRM	Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana
STFRM	Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana
UGOCM	Unión General de Obreros y Campesinos de México

## Fuentes:

- Aguilar Camín, Héctor. Morir en el golfo. 2 ed. México, Cal y Arena, 1990. 245 p.
- Aguilar García, Javier (coord.). Historia de la CTM 1936-1990. (El movimiento obrero y el Estado mexicano). 2 v. México, UNAM: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Instituto de Investigaciones Sociales/Facultad de Economía, 1990. 746 p.
- Aguilar García, Javier (coord.). Minero-Metalúrgico. México, GV Editores, 1987. 324 p. (Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo # 2)
- Aguilar García, Javier (coord.). Petroleros. México, GV Editores, 1987. 384 p. (Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo # 1)
- Anguino, Arturo. El Estado y la política obrera del cardenismo. 9 ed. México, Era, 1984. 187 p. (Problemas de México)
- Arriola Woog, Carlos. Los empresarios y el Estado (1970-1982). 2 ed. México, UNAM/ Coordinación de Humanidades/ Miguel Ángel Porrúa, 1988. 294 p. (Las ciencias sociales)
- Bassols Batalla, Ángel. Caravana de hombres libres. México, [s.e], 1951.
- Basurto, Jorge. Cárdenas y el poder sindical. México, Era, 1983. 177 p. (Problemas de México)
- Basurto, Jorge. Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952). 2 ed. México, Siglo XXI/UNAM: Instituto e Investigaciones Sociales, 1996. 291 p. (La clase obrera en la historia de México # 11)
- Basurto, Jorge. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia. México, Siglo XXI/UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1983. 325 p. (La clase obrera en la historia de México # 14)
- Bello Roch, Adalberto. La minería mexicana y su financiamiento. Tesis de licenciatura en economía, 1978.
- Bernal Tavares, Luis. Vicente Lombardo Toledano y Miguel Alemán : Una bifurcación de la Revolución Mexicana. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras/Centro de Estudios e Investigación para el Desarrollo Social, 1994. 199 p.
- Besserer, Federico *et al.* El sindicalismo minero en México 1900-1952. México, Era, 1983. 94 p. (Problemas de México)
- Bizberg, Ilán. Estado y sindicalismo en México. México, El Colegio de México, 1990. 390 p.
- Bobbio, Norberto. La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. (Año Académico 1975-1976). 2 ed. Trad. del italiano de José F. Fernández de Santillán. México, Fondo de Cultura Económica, 2001. 193 p.
- Bringas, Guillermina y David Mascareño. Esbozo histórico de la prensa obrera en México. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1988. 229 p.
- Carmona, Fernando *et al.* El milagro mexicano. México, Nuestro tiempo, 1973. 403 p. (Latinoamérica Hoy)

- Carr, Barry. La izquierda mexicana a través del siglo XX. Trad. del inglés de Paloma Villegas. México, Era, 2000. 423 p. (Problemas de México)
- Castañeda, Jorge G. La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México. México, Alaguara, 1999. 558 p.
- Cordera, Rolando (selección). Desarrollo y crisis de la economía mexicana. (Ensayos de interpretación histórica). México, Fondo de Cultura Económica, 1995. 818 p. (Lecturas # 39)
- Cypher, James M. Estado y capital en México. (Política de desarrollo desde 1940). Trad. del inglés de Victor Gandy Cantú. México, Siglo XXI, 1992. 280 p.
- Durán Ponte, Víctor M. (coord.). Las derrotas obreras (1946-1952). México, UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1984. 205 p.
- Fernández Cristlieb, Paulina y Octavio Rodríguez Araujo. En el sexenio de Tlatelolco. (1964-1970). (Acumulación de Capital, Estado y clase obrera). México, Siglo XXI, 1985. 389 p. (La clase obrera en la historia de México #13)
- Gaitán Rivero, Mercedes. El movimiento de los mineros en el alemanismo. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1987. 154 p. (Sociedad y política en México)
- García Márquez, Enrique. Análisis del SNTMMSRM, 1970-1980. México, UAM-I: División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1989. 247 p.
- Gill, Mario (coord.) La huelga de Nueva Rosita. México, [s.e], 1959. 158 p.
- Giménez-Cacho García, Luis. El proceso histórico del SITMMSRM. Tesis de licenciatura en sociología, 1981.
- González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí con la colaboración de Pedro Salmerón Sanginés El partido de la Revolución. (Institución y conflicto 1928-1999). México, Fondo de Cultura Económica, 2000. 814 p. (Política y Derecho)
- León, Samuel e Ignacio Marván. En el cardenismo. México, Siglo XXI/UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1985. 313 p. (La clase obrera en la historia de México # 10)
- Lombardo Toledano, Vicente. Textos políticos y sindicales. México, CONACULTA, 1994. 357 p. (Cien de México)
- Medin, Tziv. El sexenio alemanista. Ideología y praxis política de Miguel Alemán. México, Era, 1990. 207 p. (Problemas de México)
- Medina, Luis. Civilismo y modernización del autoritarismo. México, El Colegio de México, 1979. 205 p. (Historia de la Revolución mexicana # 20 Período 1940-1952)
- Memoria del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero. 3 v. México, BUAP, 1984.
- Molina, Daniel. La Caravana del hambre. México, El Caballito/Universidad Autónoma de Coahuila, 1978. 117 p.
- Montes, Eduardo. Cómo combatir al charrismo. México, Ediciones de Cultura Popular, 1984. 142 p. (Biblioteca del militante # 8)

- Morales, Josefina (coord.). La reestructuración industrial en México. (Cinco aspectos fundamentales). México, UNAM: Instituto de Investigaciones Económicas/ Nuestro Tiempo, 1992. 206 p.
- Novelo, Victoria (coord.). Democracia y sindicato. México, CIESAS/El Caballito, 1989. 216 p.
- Ortiz Mena, Antonio. El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época. México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2000. 408 p. (Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacienda)
- Reygadas, Luis. Proceso de trabajo y acción obrera. (Historia sindical de los mineros de Nueva Rosita 1929-1979). México, INAH/Ediciones Cuicuilco, 1988. 190 p. (Divulgación)
- Reyna, José Luis y Raúl Trejo Delarbre. De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964). 3 ed. México, Siglo XXI/UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, 1986. 188 p. 8La clase obrera en la historia de México # 11)
- Reyna, José Luis *et al.* Tres estudios sobre el movimiento obrero en México. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos, 1987. 202 p. (Jornadas 80)
- Rivera Flores, Antonio. El fin del lombardismo: La constitución de la UGOCM. Tesis de licenciatura en sociología. México, 1980. 151 p.
- Sariego Rodríguez, José Luis *et al.* El Estado y la minería mexicana. (Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX). México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, 1988. 571 p. (La industria Paraestatal en México)
- Sariego Rodríguez, Juan Luis. Enclaves y minerales en el norte de México: Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita (1900-1970). México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988. 432 p. (Ediciones de la Casa Chata #32)
- Solís, Leopoldo. Intento de la reforma económica de México. México, El Colegio Nacional, 1988. 285 p.
- Solís, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas. 11 ed. México, Siglo XXI; 1981. 319 p. (Economía y demografía)
- Toledo Beltrán, Daniel y Francisco Zapata. Acero y Estado (Una historia de la industria siderúrgica integrada de México). 2 v. México, UAM-I, 1999.
- Torres, Blanca. Hacia la utopía industrial. México, El Colegio de México, 1984. 331 p. (Historia de la Revolución Mexicana # 21 Período 1940-1952)
- Torres, Blanca. México en la segunda guerra mundial. México, El Colegio de México, 1979. 380 p. (Historia de la Revolución Mexicana # 19 Período 1940-1952)
- Villa Atayde, Manuel. Filiberto Ruvalcaba. Luchador por los mineros. México, SITMMSRM, 1956. 175 p.
- Villaseñor, Víctor Manuel. Memorias de un hombre de izquierda. 3 ed. 2v. México, Grijalbo, 1978.
- Zazueta, César y Ricardo de la Peña. La Estructura del Congreso del Trabajo. (Estado, Trabajo y capital en México: Un acercamiento al tema). México, Fondo de Cultura Económica/Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, 1984. 579 p. (Sección Obras de Economía)

Artículos:

León, Samuel, "La burocracia sindical mexicana" en Trimestre Político, Fondo de Cultura Económica, num. 4, abril-junio 1976, p. 48-59.

Loyo, Aurora y Ricardo Pozas "La crisis política de 1958 (Notas en torno a los mecanismos de control ejercidos por el Estado mexicano sobre la clase obrera organizada" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Año XXIII (Nueva Época), julio-septiembre, 1977, num. 89

Roxborough, Ian y Francisco Zapata, "Algunos mitos sobre el sindicalismo en México" en Diálogos, vol. 14, num. 6, nov-dic 1978, p. 24-26

Informes:

I Informe del co. Filiberto Ruvalcaba, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1954 al 30 de abril de 1956 a la IX Convención General Ordinaria.

II Informe del co. Filiberto Ruvalcaba, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1956 al 30 de abril de 1958 a la X Convención General Ordinaria.

III Informe del co. Filiberto Ruvalcaba, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1958 al 30 de abril de 1960 a la XI Convención General Ordinaria.

I Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1960 al 30 de abril de 1962 a la XII Convención General Ordinaria.

II Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1962 al 30 de abril de 1964 a la XIII Convención General Ordinaria.

III Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1964 al 30 de abril de 1966 a la XIV Convención General Ordinaria.

IV Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1966 al 30 de abril de 1968 a la XV Convención General Ordinaria.

V Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1968 al 30 de abril de 1970 a la XVI Convención General Ordinaria.

VI Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1970 al 30 de abril de 1972 a la XVII Convención General Ordinaria.

VII Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1972 al 30 de abril de 1974 a la XVIII Convención General Ordinaria.

VIII Informe del co. Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo General, del 1 de junio de 1974 al 30 de abril de 1976 a la XIX Convención General Ordinaria.

## Anexos del capítulo I

### Anexo A

El Comité Ejecutivo Nacional, órgano mayor de gobierno, con el cual Filiberto Ruvalcaba finalizó su administración era el siguiente;

Secretario General:	Filiberto Ruvalcaba
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Esteban Guzmán Vázquez
Secretario General de Trabajo:	Antonio Aguilar Sandoval
Secretario General de Previsión Social e Higiene Industrial:	Alfredo Villareal Garcia
Secretario General de Cooperativas:	Francisco Sáenz Garcia
Secretario General de Asuntos Políticos:	José Rodríguez Álvarez
Secretario General de Organización y Propaganda:	Virginio Barraza Herrera
Secretario Tesorero General:	Juan Sánchez Roldán
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	Ramón Enriquez Burciaga
Consejo General de Vigilancia y Justicia:	
Presidente:	Juan Martínez Tobias
Primer Vocal:	Juan Martínez Fuentes
Segundo Vocal:	J. Jesús Saucedo Maléndez

### Anexo B

El balance final de los recursos sindicales en 1960 fue el siguiente;

Activo		Pasivo	
Circulante	\$2, 984, 857. 97	Circulante	\$ 109, 456
Fijo	\$5, 666, 581.56	Patrimonio Sindical	\$8, 292, 063.95
Diferido	\$81.00		
	\$8, 251, 520.53		

### Anexo C

Diputados mineros propietarios en la XLIV Legislatura (1 de septiembre de 1958-31 de agosto de 1961):

Ledesma González, Antonio; 2 distrito electoral de Zacatecas, electo por mayoría con 28,894 votos, sup. Acevedo Solís, José.

Muñoz R., José; 2 distrito electoral de Chihuahua, electo por mayoría con 37, 489 votos, sup. Soto Reyes, Raúl.

Hernández Medrano, Daniel; 4 distrito electoral de Coahuila, electo por mayoría sin precisar el número de votos, sup. Borján Valdés, Jaime.

Nevárez Ramírez, Ezequiel; 4 distrito electoral de Durango, electo por mayoría sin precisar el número de votos, sup. Ortiz Serrato, Ramón.

Aguilar Sandoval, Antonio; 1 distrito electoral del Distrito Federal, electo por mayoría con 25, 319 votos, sup. Sámano Oláez, Juan Antonio

Senador minero suplente en las legislaturas XLIV y XLV;

Napoleón Gómez Sada, suplente del lic. Santos Cervantes, Ángel, senador propietario por Nuevo León.

#### Anexo D

Crecimiento del Sindicato Minero en el periodo de Filiberto Ruvalcaba:

Para 1960 el Sindicato Minero contaba con 90 secciones y 57 fracciones que sumaban un total de 63, 861 afiliados que conformaban los trabajadores de base aunque habían 14, 000 con calidad de transitorios.

Las nuevas secciones creadas en el periodo de Filiberto Ruvalcaba fueron;

- La 208 de San Antonio; Baja California.
- La 209 de San Juan Unión Taxco, Guerrero.
- La 211 en Agujita, Coahuila.
- La 212 en Chalchihuites, Zacatecas.
- La 213 en Melchor Múquiz, Coahuila.

Las secciones también pueden crecer a través de sus fracciones así;

- La sección 1 en Zimapán, Hidalgo, llegó a su V fracción;
- Se conformó la fracción V de la sección 1 en Zimapán, Hidalgo.
- La I de la 10 en Manuel Benavides, Chihuahua.
- La II de la 11 en San Francisco del Oro, Chihuahua.
- La II de la 28 en Salinas, Coahuila.
- La I de la 31 en Agujita Coahuila.
- La IX de la 69 en Caborca, Sonora.
- La VI y VII de la 97 en la ciudad de México.
- La VIII de la 97 en San Bartolo, Naucalpan Edo. de México.
- La IX de la 97 en Socoyahualco, Edo. de México.
- La XIII de la 6 en Mineral de la Abundancia, Zacatecas.
- La II de la 170 en Los Ocotes, Ejutla Oaxaca.
- La I de la 180 en Santa Engracia, Cuatro Ciénegas, Coahuila.
- La I de la 173 en Guazapares, Chihuahua.
- La I de la 189 en el Capulín, Silao Guanajuato.
- La I de la 193 en Acjutla, Jalisco.
- La I de la 194 Villa de Zacapozam, San Luis Potosí.
- La II de la 195 en Nuevo Mercurio, Zacatecas.
- La I de la 209 en San Juan Unión, Taxco, Guerrero.

Las fracciones también pueden cambiar a secciones cuando llegan a determinado número de miembros, lo que también supone la firma de un nuevo contrato colectivo de trabajo, así;

- La fracción V de la 97 formó la sección 219 en el Distrito Federal.
- La fracción I de la 67 en la 214 en Talamantes, Chihuahua.
- La I de la 74 se convirtió en la sección 220 ubicada en Mineral de Nuevo Mercurio, Zacatecas.
- La fracción III de la 28 en sección 221 en Mineral de la Luz, Municipio de Progreso, Coahuila.
- La fracción I de la 194 en sección 222 en Mineral de Salitrera, Municipio de Villa de Zaragoza, San Luis Potosí.
- La fracción II de la 1 en sección 223 en Zimapán, Hidalgo.

Las secciones que quedaron inactivas en ese período fueron la 180, la 188, la 184, ubicada en Mazatlán esto porque un ciclón afectó seriamente a la Compañía Industrial Minera Occidental la que debió cerrar sus operaciones, la 212 y la 176. En este período dos secciones se integraron al Sindicato Minero después de separarse de la CTM; esto es la sección 200 en Ciudad Sahagún, Hidalgo, que firmó su contrato colectivo de trabajo el 16 de marzo de 1955 con la compañía constructora de Carros de Ferrocarril S.A. y el Sindicato Industrial de Trabajadores de la Mexicana de Coke que constituyó la sección 202.

## Anexos del segundo capítulo

### Anexo A

#### Miembros del Comité Ejecutivo Nacional en 1960:

Secretario General:	Napoleón Gómez Sada
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Adolfo Flores Chapa
Secretario General de Trabajo:	Daniel Hernández Medrano
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Ramón Aguilera Chaires
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	Francisco Sáenz González
Secretario General de Asuntos Políticos:	José Rodríguez Álvarez
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Virginio Barraza H.
Secretario Tesorero General:	Juan Sánchez Roldán
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	Ramón Enriquez Burciaga
Consejo General de Vigilancia y Justicia:	
Presidente:	Juan Martínez Tobías
Primer Vocal:	Juan Martínez Fuentes
Segundo Vocal:	J. Jesús Saucedo Meléndez

#### En 1964

Secretario General:	Napoleón Gómez Sada
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Adolfo Flores Chapa
Secretario General de Trabajo:	Pablo Picharra Esparza
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Ramón Aguilera Chaires
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	J. Refugio Guerrero
Secretario General de Asuntos Políticos:	Francisco Padilla
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Virginio Barraza
Secretario Tesorero General:	Juan Sánchez Roldán
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	Ramón Enriquez Burciaga
Consejo General de Vigilancia y Justicia:	
Presidente:	
Primer Vocal:	
Segundo Vocal:	

### Anexo B

#### Tesorería del Sindicato Minero en 1962;

La existencia en caja el 31 de mayo de 1960 fue de 1, 731, 762.80  
La existencia en caja el 31 de mayo de 1962 fue de 3, 540,790.54  
Suma del pasivo + Patrimonio sindical= \$10, 531,286.34

Tesorería y propiedades del Sindicato Minero de acuerdo con el II Informe de Napoleón Gómez Sada en 1964;

Por acuerdo de la XII Convención General Ordinaria se aceptó que el Sindicato adquiriera casas habitación para uso de los funcionarios generales. En tal virtud y con el propósito de invertir bienes que sufren incremento en su valor y que ofrecen las máximas seguridades para el patrimonio del Sindicato, fueron compradas seis casas que son habitadas por miembros del CEG y CGV

Viaducto Miguel Alemán 102.....	\$176, 341.25
Xola 1655.....	\$160, 031.15
Oriente 65-211.....	\$174,558.00
Dr. Miguel Barragán 481.....	\$173,387.95
Oriente 65-210.....	\$177,207.50
Fernando Montes de Oca 151 .....	\$163, 178.00

Monto total de 1, 024, 703. 85

[Además se informó que el edificio anterior sede del sindicato había sido adaptado como edificio de apartamentos, este edificio está ubicada en la calle de Colombia 43]

Patrimonio, bienes raíces, valores y efectivo 13, 501, 791. 79 en caja 590, 928. 01

Tesorería, patrimonio y propiedades en 1966

[Aunque no se incluyó en el segundo informe se compro una séptima casa que si se incluyó en el tercero]

Monte Albán 65.....\$283, 457.40

Total pasivo + patrimonio sindical 15, 469, 869. 43

## Anexo C

Diputados mineros propietarios de la XLV Legislatura (1 de septiembre de 1961-31 de agosto de 1964)

Guzmán Vázquez, Esteban; 4 distrito electoral de Coahuila, electo por mayoría con 46, 799 votos, sup. Brown Gutiérrez, Oscar.

Rodríguez Pérez, José Carmen; 2 distrito electoral de Nuevo León, por mayoría con 24, 961, sup.

González Moya Ramiro.

Aguilar Irungaray, José I.; 2 distrito electoral de Chihuahua, por mayoría con 45, 818 votos, sup. Primo Corral, Manuel.

Guerrero Carreón, Aurelio; 2 distrito electoral de San Luis Potosí, por mayoría con 28, 156 votos, sup. Yrizar Ruiz, Rafael.

Saucedo Meléndez, José de Jesús; 2 distrito electoral de Zacatecas, por mayoría sin especificar el número de votos, sup. Carrillo Berumén, Juan Manuel.

Ruvalcaba Sánchez, Filiberto; 8 distrito electoral de Jalisco, por mayoría con 56, 575 votos, sup. Avalos Alvarado, Salvador.

Diputado minero suplente en la XLV Legislatura

Quiroz Sánchez, Jorge; 1 distrito electoral de Hidalgo, mayoría con 55, 912 votos, sup. Zenteno, Ramírez, Samuel.

Diputados mineros propietarios de la XLVI Legislatura (1 de septiembre de 1964-31 de agosto de 1967)

Padilla Rodríguez, Francisco; 3 distrito electoral de Coahuila, por mayoría sin especificar los votos, sup. Navarro Sánchez, Gonzalo.

Rodríguez Álvarez, José; 2 distrito electoral de San Luis Potosí, por mayoría con 46, 870 votos, sup. Delgado Calzada, Pedro.

Rodríguez Ortiz, Adolfo; 2 distrito electoral de Zacatecas, por mayoría con 28, 388 votos. Sup. Ortiz Arechar, Arturo.

Diputados mineros suplentes en la XLVI Legislatura

Berrueto, Ramón Mauro; 4 distrito electoral de Coahuila, por mayoría sin especificar el número de votos, sup. Flores Peña, Amado.

Velasio Avilés, Humberto; 1 distrito electoral de Hidalgo, por mayoría sin especificar la cantidad de votos emitidos, sup. Ortega Portillo, Hilario.

Senadores mineros propietarios en las Legislaturas XLVI y XLVII:

Filiberto Ruvalcaba Sánchez, senador por el estado de Jalisco.

Napoleón Gómez Sada, senador por el estado de Nuevo León.

## Anexo D

Crecimiento del Sindicato Minero en el primer período napoleónico:

En el bienio 1962-1964 se constituyó una sola sección, la 230 en Minas de Barroterán, Coahuila. En cambio, las nuevas fracciones fueron bastantes:

- La IV de la 5 en Refugio, Municipio de Victoria, Guanajuato.
- La III de la 28 en Ciudad Juárez, Coahuila.
- La II de la 42 en Pánuco de Coronado, Durango.
- La I de la 74 en Estación Camacho, Mazapil, Zacatecas.
- La II de la 74 en Sierra y Cañon Sarnozo, Municipio de Lerdo, Durango.
- La III de la 74 en Velardeña, Municipio de Cuencame, Durango.
- La X de la 97 en Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- La XI de la 97 en Tlanepantla, Estado de México.
- La I de la 147 en San Marcos y Pinos, Cuatro Ciénegas, Coahuila.
- La I de la 193 en Tlanchinol, Hidalgo.
- La II de la 193 en Tecalitlán, Jalisco.
- La I de la 197 en Salatilla, Municipio de San Ignacio, Sinaloa.
- La I de la 218 en Villa Juárez, San Luis Potosí.
- La I de la 223 en Tlanepantla, Estado de México.
- La II de la 223 en Tlanepantla, Edo. de México.
- La III de la 223 en Tlanepantla, Edo. de México.
- La I de la 224 en México, Distrito Federal.

- La I de la 226 en Tlanepantla, Estado de México.
- La I de la 231 en Temascaltepec, Edo. de México.

Se transformaron de fracciones a secciones las siguientes;

- La I de la 219 en Tulpetlac, Estado de México, en la sección 229.
- La I de la 163 en Tlanepantla, Estado de México, en la 231.

Las secciones inactivas fueron;

- La 118 en Mineral de los Tecojotes, Coahuila.
- La 185 en Zacatecas, Zacatecas.
- La 190 en Nuevo Mercurio, Zacatecas.
- La 211 en Agujita, Coahuila.
- La 220 en Nuevo Mercurio, Zacatecas.
- La 228 en Mineral Esqueda, Sonora.
- Las fracciones que cerraron fueron;
- La III de la 5 en San Luis Potosí.
- La I de la 15 en Almagres, Veracruz.
- La XXI de la 62 en Guadalupe, Zacatecas.
- La XXVI de la 62 en Veta Grande, Zacatecas.
- La I de la 101 en Estación Carneros, Coahuila.
- La IV de la 128 en Nuevas Casas Grandes, Chihuahua.
- La I de la 187 en Coluta Tamazula, Durango.
- III de la 220, Nuevo Mercurio, Zacatecas
- La I de la 209 en San Juan Unión, Municipio de Taxco, Guerrero.

En el bienio 1964-1966. Se conformaron las siguientes secciones;

- La 232 en Zacatecas, Zacatecas.
- La 236 en Xalostoc, Edo. de México.
- La 238 en Real de Asientos, Aguascalientes.
- La 239 en Tlanepantla, Edo. de México.
- La 290 en Talneplanta, Edo. de México.

Las siguientes fracciones;

- La VI de la I en Tulancingo, Hidalgo.
- La III de la 22 en Pánuco, Sinaloa.
- La V de la 28 en Tule Múzquiz, Coahuila.
- La VII de la 64 en San Nicolás Tamaulipas.
- La V de la 74 en Saltillo, Coahuila.
- La XIII de la 97 en México, D.F.

- La XIV de la 97 en México, D.F.
- La II de la 123 en Río Escondido, Coahuila.
- La II de la 162 en Ahuazotepec, Puebla.
- La III de la 162 en Ahuazotepec, Puebla.

Se transformaron de fracciones a secciones;

- La I de la 193 en Tlanchipol, Hidalgo, en la 233.
- La I de la 224 en México, DF., en la 234.
- La VIII de la 74 en Saltillo, Coahuila, en la 235.
- La III de la 22 en Pánuco, Sinaloa en la 241.

También desapareció la sección 197 que se fusionó con la 202. Se puede apreciar que el Sindicato Minero ganó presencia en los estados de Zacatecas, Puebla, Estado de México y en el Distrito Federal, en el período anterior lo había hecho en los estados del norte, principalmente en Coahuila. Así mismo, su presencia siguió estable en el norte, que es el bastión del Sindicato Minero.

## Anexos del capítulo III

### Anexo A

#### Comité Ejecutivo General en 1977

Secretario General:	Napoleón Gómez Sada
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Jesús Macías Vergara
Secretario General de Trabajo:	José Díaz Delgado
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Santos Quiroz Pasillas
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	Armando Hurtado Navarro
Secretario General de Asuntos Políticos:	Julián Muñoz Uresti
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Lorenzo Zaragoza Vázquez
Secretario Tesorero General:	Juan Martínez Fuentes
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	José Cuellar Ruiz
Secretario General de Conflictos Sociales y de la Vivienda:	Librado Fernández Ortiz
Consejo General de Vigilancia y Justicia:	
Presidente:	Julián Muñoz Uresti
Primer Vocal:	Pedro Palacios Camacho
Segundo Vocal:	Ricardo de la O Fernández

#### En 1978

Secretario General:	Napoleón Gómez Sada
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Román Hermosillo Grajeda
Secretario General de Trabajo:	José Díaz Delgado
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Gilberto Cavazos Segovia
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	Armando Hurtado Navarro
Secretario General de Asuntos Políticos:	Julián Muñoz Uresti
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Jesús Chávez Baeza
Secretario Tesorero General:	Jesús Ortiz Herrera
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	José González Lara
Secretario General de Conflictos Sociales:	Daniel Pérez Maldonado
Consejo General de Vigilancia y Justicia:	
Presidente:	Julián Macías Pérez
Primer Vocal:	Antonio Altamira Vital
Segundo Vocal:	Juan Martínez Fuentes

#### En 1980

Secretario General:	Napoleón Gómez Sada
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Carlos González Martagon
Secretario General de Trabajo:	José Díaz Delgado
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Gilberto Cavazos Segovia
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	Martin Téllez Salazar
Secretario General de Asuntos Políticos:	Jorge Acedo Samaniego
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Jesús Chávez Baeza
Secretario Tesorero General:	Jesús Ortiz Herrera
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	José González Lara
Secretario General de Conflictos Sociales y de la Vivienda:	Daniel Pérez Maldonado
Consejo General de Vigilancia y Justicia:	
Presidente:	Juan Antonio García Guerrero
Primer Vocal:	Félix Montelongo López
Segundo Vocal:	Juan Martínez Fuentes

#### En 1982

Secretario General:	Napoleón Gómez Sada
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Carlos González Martagon
Secretario General de Trabajo:	José Díaz Delgado
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Gilberto Cavazos Segovia
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	Martín Téllez Salazar
Secretario General de Asuntos Políticos:	Jorge Acedo Samaniego
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Vicente Sánchez Najera
Secretario Tesorero General:	José Isabel Peñalosa Silva
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	Eduardo Martínez Araiza
Secretario General de Conflictos Sociales y de la Vivienda:	Evaristo Pedraza Loera

Consejo General de Vigilancia y Justicia:

Presidente:	Juan Antonio García Guerrero
Primer Vocal:	Félix Montelongo López
Segundo Vocal:	Alfonso Morales García

### En 1984

Secretario General:	Napoleón Gómez Sada
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Carlos González Martagon
Secretario General de Trabajo:	José Díaz Delgado
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Julián Gamez Ramos
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	Martín Téllez Salazar
Secretario General de Asuntos Políticos:	Jorge Acedo Samaniego
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Vicente Sánchez Najera
Secretario Tesorero General:	José Isabel Peñalosa Silva
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	Eduardo Martínez Araiza
Secretario General de Conflictos Sociales y de la Vivienda:	Evaristo Pedraza Loera

Consejo General de Vigilancia y Justicia:

Presidente:	Juan Antonio García Guerrero
Primer Vocal:	Félix Montelongo López
Segundo Vocal:	Alfonso Morales García

### En 1986

Secretario General:	Napoleón Gómez Sada
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Eutiquio Pérez Ramírez
Secretario General de Trabajo:	Benito Ortiz Elizalde
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Filiberto Rodríguez Daniel
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	Lucio Lozano Ramírez
Secretario General de Asuntos Políticos:	J. Encarnación Gómez Vallejo
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Vicente Sánchez Najera
Secretario Tesorero General:	José Isabel Peñalosa Silva
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	Eduardo Martínez Araiza
Secretario de Conflictos Sociales y de la Vivienda:	Evaristo Pedraza Loera

Consejo General de Vigilancia y Justicia:

Presidente:	Julián Muñoz Uresti
Primer Vocal:	Pedro Palacios Camacho
Segundo Vocal:	Alfonso Morales García

### En 1988

Secretario General:	Napoleón Gómez Sada
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Eutiquio Pérez Ramírez
Secretario General de Trabajo:	Benito Ortiz Elizalde
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Filiberto Rodríguez Daniel
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	Lucio Lozano Ramírez
Secretario General de Asuntos Políticos:	J. Encarnación Gamez Vallejo
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Vicente Sánchez Najera
Secretario Tesorero General:	José Isabel Peñalosa Silva
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	Eduardo Martínez Araiza
Secretario General de Conflictos Sociales y de la Vivienda:	Evaristo Pedraza Loera

Consejo General de Vigilancia y Justicia:

Presidente: Julián Muñoz Uresti  
Primer Vocal: Pedro Palacios Camacho  
Segundo Vocal: Alfonso Morales García

**En 1990**

Secretario General: Napoleón Gómez Sada  
Secretario General del Interior, Exterior y Actas: Francisco Zagal Domínguez  
Secretario General de Trabajo: Benito Ortiz Elizalde  
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial: Cesareo Ríos Meza  
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica: Juan Linares Montufar  
Secretario General de Asuntos Políticos: J. Encarnación Gamez Vallejo  
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación: Lorenzo Zaragoza Vázquez  
Secretario Tesorero General: Juan Martínez Fuentes  
Secretario General de Contrataciones Colectivas: José Cuellar Ruiz  
Secretario General de Conflictos Sociales y de la Vivienda: Librado Fernández Ortiz

Consejo General de Vigilancia y Justicia:

Presidente: Julián Muñoz Uresti  
Primer Vocal: Pedro Palacios Camacho  
Segundo Vocal: Ricardo de la O Fernández

**En 1992**

Secretario General: Napoleón Gómez Sada  
Secretario General del Interior, Exterior y Actas: Francisco Zagal Domínguez  
Secretario General de Trabajo: Benito Ortiz Elizalde  
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial: Cesareo Ríos Meza  
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica: Juan Linares Montufar  
Secretario General de Asuntos Políticos: J. Encarnación Gamez Vallejo  
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación: Lorenzo Zaragoza Vázquez  
Secretario Tesorero General: Juan Martínez Fuentes  
Secretario General de Contrataciones Colectivas: José Cuellar Ruiz  
Secretario General de Conflictos Sociales y de la Vivienda: Librado Fernández Ortiz

Consejo General de Vigilancia y Justicia:

Presidente: J. Isabel Hernández Rodríguez  
Primer Vocal: Pedro Palacios Camacho  
Segundo Vocal: Ricardo de la O Fernández

**En 1994**

Secretario General: Napoleón Gómez Sada  
Secretario General del Interior, Exterior y Actas: Francisco Zagal Domínguez  
Secretario General de Trabajo: Salvador Medina Diosdado  
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial: Cesareo Ríos Mezas  
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica: Jesús Salas Quiñones  
Secretario General de Asuntos Políticos: Juan Antonio García Guerrero  
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación: Emiliano Cornejo Pizano  
Secretario Tesorero General: José Barajas Prado  
Secretario General de Contrataciones Colectivas: Armando Martínez Molina  
Secretario General de Conflictos Sociales y de la Vivienda: J. Martín Perales Lozano

Consejo General de Vigilancia y Justicia:

Presidente: Elisa Morales Hernández  
Primer Vocal: Carlos Pavón Campos  
Segundo Vocal: Juan Luis Zúñiga Velázquez

**En 1996**

Secretario General: Napoleón Gómez Sada

Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Francisco Zagal Domínguez
Secretario General de Trabajo:	Salvador Medina Diosdado
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Cesareo Ríos Mezas
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	Jesús Salas Quiñones
Secretario General de Asuntos Políticos:	Juan Antonio García Guerrero
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Emiliano Cornejo Pizano
Secretario Tesorero General:	José Barajas Prado
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	Armando Martínez Molina
Secretario General de Conflictos Sociales y de la Vivienda:	J. Martín Perales Lozano

Consejo General de Vigilancia y Justicia:

Presidente:	Elisa Morales Hernández
Primer Vocal:	Carlos Pavón Campos
Segundo Vocal:	Juan Luis Zúñiga Velázquez

## En el 2000

Secretario General:	Napoleón Gómez Sada
Secretario General Suplente:	Napoleón Gómez Urrutia
Secretario General del Interior, Exterior y Actas:	Constantino Romero González
Secretario General de Trabajo:	Raúl Hernández Vega
Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:	Ramiro Coronado Márquez
Secretario General de Fomento Cooperativo y Acción Social Económica:	Juan Fco. Javier Carrillo Aguirre
Secretario General de Asuntos Políticos:	Elisama García Gamboa
Secretario General de Organización, Propaganda, Estadística y Educación:	Vicente Montelongo Domínguez
Secretario Tesorero General:	Hector Félix Estrella
Secretario General de Contrataciones Colectivas:	Enrique Ochoa Medina
Secretario General de Conflictos Sociales y de la Vivienda:	Juan Escamilla Ortega

Consejo General de Vigilancia y Justicia:

Presidente:	Juan Martínez Fuentes
Primer Vocal:	Baltasar Zárate García
Segundo Vocal:	Juan Pablo Patiño Rocha

## Anexo B

Patrimonio sindical en 1966:

Fincas Urbanas con un valor de	\$2, 406, 386. 75
Hotel Napoleón con un valor de	\$4, 060, 170. 45
Edificios propiedad del sindicato	\$5, 334, 840. 06
Terrenos	\$15, 000. 00
Diversas propiedades y montos no especificados dan un total de: \$17, 797, 991. 20	

En 1968 el patrimonio sindical alcanzaría la suma de \$19, 894, 904. 17. \$2, 277, 535. 70 de ellos vienen de las denominadas fincas urbanas

## Anexo C

Diputados federales mineros a la XLVII legislatura (1 septiembre de 1967-31 de octubre de 1970)

Morales Ramos, Feliciano; 4 distrito electoral de Coahuila, electo por mayoría sin especificar el número de votos, sup. Villareal Villareal, María del Pueblito  
Martínez Tobías, Juan; 4 distrito electoral de Zacatecas, mayoría con 40, 036 votos, sup. Díaz Díaz, Gabino  
Picharra Esparza, Pablo; 2 distrito electoral de Chihuahua, mayoría con 35, 124 votos, sup. Sánchez Menge, Juan Antonio

Diputados federales mineros a la XLVIII legislatura (1 de septiembre de 1970-31 de octubre de 1973)

Cruz Juárez, Aureliano; por el 3 distrito electoral de Coahuila, mayoría con 90, 377 votos, sup. Barraza rentaría, Jesús.

Martínez Cabrera, Jesús; por el 7 distrito electoral del estado de México, mayoría con 134, 962 votos, sup. Sánchez Barrales, Cuauhtémoc.

Cortés Cruz, Juan Pablo; por el 2 distrito electoral de San Luis Potosí, mayoría con 61, 865 votos, sup. Rocha Pérez, Eduardo

Márquez Acosta, Nicolás; por el 2 distrito electoral de Zacatecas, mayoría con 59, 664 votos, sup. Arellano Macías, Francisco.

Diputados federales mineros a la XLIX legislatura (1 de septiembre de 1973-31 de octubre de 1976)

Villegas Rosas, Ismael; por el 5 distrito de Hidalgo, mayoría con 72, 161 votos, sup. Escamilla Velásquez, Francisco.

López González, Jesús J.; 4 distrito de Coahuila, mayoría con 61, 891 votos, sup. Villareal Valdéz, Oswaldo.

Rodríguez Ruiz, Alfredo; 4 distrito de Zacatecas, mayoría con 61, 156 votos, sup. Chaires Báez, Abel.

García González, Pedro; 14 distrito electoral del estado de México, mayoría con 49, 007 votos, sup. Domínguez Rivero, Abel.

Senadores Mineros de la XLVIII y XLIX legislatura

José J. Aguilar Irungaray, senador propietario de Chihuahua.

Arnulfo Guerra Guajardo, senador suplente de Nuevo León, el senador propietario fue el lic. Luis M. Farías Martínez, pero el 7 de junio de 1971 solicitó a través de la Comisión Permanente licencia para desempeñar el cargo de gobernador constitucional sustituto del Estado de Nuevo León, reincorporándose a sus funciones legislativas el 1 de septiembre de 1973.

Diputados federales mineros a la L legislatura

Muñoz Uresti, Julián; 4 distrito electoral de Coahuila, mayoría con 91, 261 votos, sup. Coeto Rodríguez, Ariel.

Rodríguez González, Oswaldo; 2 distrito electoral de Chihuahua, mayoría 71, 262 votos, sup. García Bustillos, Silverio.

Hurtado Navarro, Armando; 14 distrito electoral del Estado de México, mayoría con 60, 765 votos, sup. González Martínez, Rodolfo

Diputado minero suplente

Vega Macías, J. Guadalupe; 2 distrito electoral de San Luis Potosí, mayoría con 68, 055 votos, sup. J. Refugio Guerrero Alvarado.

## Anexo D

Crecimiento del Sindicato Minero en el segundo y tercer período de Napoleón Gómez Sada:

Secciones de 1966 a 1968:

- 242, México, DF., el 20 de octubre de 1966.
- 243, Zaculaupan, Estado de México, el 12 de junio de 1967.
- 244 Talpa de Allende, Jalisco, el 6 de junio de 1967.
- 245 Pachuca, Hidalgo, el 28 de noviembre de 1967.

De 1968 a 1970

- 347 Mineral Reforma Urique, Chihuahua, en septiembre de 1968.
- 249 Los Ángeles de Ocampo, Coahuila, en noviembre de 1968.
- 251, El Bote, Zacatecas, el 5 de diciembre de 1968.
- 252 La Salitrera, Zaragoza, San Luis Potosí, en octubre de 1968.
- 254 Wadley febrero de 1969, San Luis Potosí.
- 256 Coneto de Comonfort, Durango, en abril de 1968.
- 255 La Parrilla, Durango, en enero de 1970.

Y de 1970 a 1972

- 257 Palau, Coahuila.
- 260 Inguarán, Michoacán.
- 261 Calpulalpan, Tlaxcala.
- 262 Esqueda, Sonora.
- 263 Maconi, Cadereyta, Querétaro.
- 264 Esperanza, Coahuila.
- 265 Camargo, Chihuahua.

Las nuevas fracciones que se constituyeron en el bienio 1966-1968 fueron;

- VII, VIII y IX de la sección 1 en Zimapán, Hidalgo.
- II de la 5 en Reglejo Guadalcázar, San Luis Potosí.
- II de la 18 en la Laja, Mazapil, Zacatecas.
- XXVIII de la 62, Nuevo Mercurio, Zacatecas.
- X de la 74, Nuevo Mercurio, Zacatecas.
- XVI de la 97 en Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- III y IV de la 117 en Santa Rosalía, Baja California.
- III de la 198 en Avalos, Chihuahua.
- I de la 227 en Tlalnepantla, Estado de México.

En el bienio 1968-1970:

- XXIX de la 62
- San Felipe, Nuevo Mercurio, Zacatecas.
- II de la 95 Veta Grande Zacatecas.
- III de la 182 Mineral De sabinas, Zacatecas.
- VII de la 5 San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- X de la 1 Ixmiquilpan, Hidalgo.

En el último bienio de su segunda administración (1970-1972):

- II de la sección 14, Acuña, Coahuila.
- XXIX de la 62 Nuevo Mercurio, Zacatecas.
- XXX de la 62 Miguel Auza, Zacatecas.
- II de la 95 Guadalupe, Zacatecas.
- V de la 117 Santa Rosalía, Baja California.
- VI de la 117 Santa Rosalia, Baja California.
- IV de la 65 Baviacura, Sonora.
- I de la 200 Apam, Hidalgo.
- I de la 215 México, DF.
- II de la 227 Xocoyahualco, México.
- I de la 235 Saltillo, Coahuila.
- II de la 250 Zimapán, Hidalgo.

Las que se transformaron de fracciones a secciones fueron pocas:

- V de la 5 en San Luis de la Paz Guanajuato se convierte en la sección 246.
- I de la 21 en Santa Bárbara, Chihuahua, en la sección 148.
- VIII de la 1 en Zimapán, Hidalgo, en la 256.
- XI de la 62 en Guadalupe, Zacatecas, en la 257.
- X de la 74 Nuevo Mercurio, Zacatecas, en la 258.
- La sección IV de la 97 en 267, México, DF.
- III de la 268 en la sección 266 ubicada en Acuña, Coahuila.